



Plan

INSTITUCIONAL

Gobierno Municipal 2024-2027

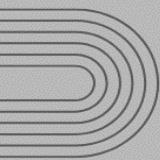




TEPATITLÁN DE MORELOS

MUNICIPIO

H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos | **2024-2027**



Integración del H. Ayuntamiento Constitucional

Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Miguel Ángel Esquivias Esquivias
Presidente Municipal

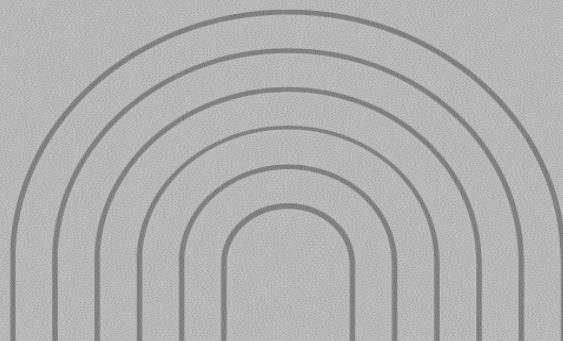
Marco Antonio Isaac González
Síndico Municipal

Regidores

Patricia Villalobos Navarro
Myriam Lozano Limón
Juan Carlos Arellano Hernández
Carolina Cervantes González
Héctor Abraham Velázquez Gutiérrez
Thania Elizabeth Gómez Martín
Oscar Ornelas Martín
Mónica Alejandra Agredano Gutiérrez
Juan Carlos Gutiérrez González
Juana Guadalupe Reynoso Mata
Jairo Elías González González
María del Rosario Nieto Gómez
Francisco Javier Aceves Aldrete
Claudia Guadalupe Franco González

Elaborado por:
Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán de Morelos

Pedro Paúl Flores Navarro
Jorge Alfonso López Gutiérrez
Héctor Miguel Ulloa Zermeno
Silvia del Carmen Barajas Barajas
Socorro Leticia Barba García



Contenido

Contenido

.....	2
H. Ayuntamiento de Tepetitlán de Morelos 2024-2027	2
Integración del H. Ayuntamiento Constitucional	3
Introducción	9
Alineación a instrumentos rectores	10
Marco Jurídico	13
Análisis de los recursos institucionales	15
Gobernanza, Administración y Planeación	17
Derechos Humanos, Inclusión y Equidad	17
Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Sustentabilidad	17
Servicios Públicos y Desarrollo Económico	17
Integridad, Anticorrupción y Rendición de Cuentas	17
Diagnóstico Municipal	22
La opinión de los ciudadanos en la planeación del Municipio	37
Pilares y Ejes estratégicos	44
Programas Eje 1: Por tu seguridad	48
Programa: “Me quiero, me cuido”	49
Programa: “Mejorar el sistema de seguridad pública con un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano, integridad física y patrimonio”	50
Programa: “Espacios públicos, seguros y confiables en Mezcala”	51
Programa: “Vigilancia efectiva”	52
Programa: “Atención pre-hospitalaria”	53
Programa: “Infraestructura vial eficiente”	54
Programa: “Red de comités vecinales”	55
Programa: “Talleres de educación y sensibilización de la igualdad de los derechos humanos”	56
Programa: “Instrumentos de planeación actualizados”	57
Programa: “Profesionalización de la función pública”	58
Programa: “Promoción de los derechos humanos”	59
Matriz de Seguimiento e Indicadores clave del Eje 1	60
Programas Eje 2: Por tu bienestar	62
Programa: “Cohesión educativa cultural”	63
Programa: “Artistas especiales”	64

Programa: “Escena fest teatro para la ciudad”	65
Programa: “Experiencias y expresiones artísticas y culturales en Capilla de Guadalupe”	66
Programa: “Actualización de Infraestructura museográfica”	67
Programa: “Vinculación y cohesión de programas sociales”	68
Programa: “Talleres de inclusión y concientización para la integración social de las personas con discapacidad”	69
Programa: “Patrimonio cultural”	70
Programa: “Infraestructura deportiva de alto rendimiento”	71
Programa: “Expresión juvenil”	72
Programa: “Desarrollo de habilidades para el autoempleo de personas con discapacidad”	73
Programa: “Escuela de oficios”	74
Programa: “Participación deportiva de alto rendimiento”	75
Programa: “Dirección de arte y cultura”	76
Programa: “Red de comités vecinales”	77
Programa: “Fomento deportivo de alto nivel”	78
Programa: “Convenios y vinculación afectivos, para erradicar la violencia”	79
Programa: “Equipamiento de espacios públicos y eventos sociales y culturales”	80
Programa: “Escuelas municipales deportivas”	81
Programa: “Somos mujeres”	82
Programa: “Red mujeres”	83
Programa: “Talleres de educación y sensibilización de la igualdad de los derechos humanos”	84
Programa: “Municipio Innovador”	85
Programa: “Apoyos a instituciones educativas”	86
Programa: “Banda sinfónica municipal y escuela de música”	87
Programa: “Apoyo a personas cuidadores de personas con discapacidad”	88
Matriz de Seguimiento e Indicadores clave del Eje 2	89
Programas Eje 3: Por tu Economía	91
Programa: “Vialidades óptimas para incrementar la productividad rural”	92
Programa: “Capacitación en técnicas y actualización de diversidad de cultivos”	93
Programa: “Definir vocaciones en el municipio y crear programa para apoyarlos”	94
Programa: “Celebraciones festivas”	95
Programa: “Festividades tradicionales en Capilla de Milpillas”	96
Programa: “Incubadora de empresas”	97
Programa: “Mejora de calidad”	98
Programa: “Fiestas Patrias”	99

Programa: “Celebración del 142° Aniversario de Título de Ciudad”	100
Programa: “Festividades Mezcala”	101
Programa: “Feria Tepabril, Señorita Tepatitlán y Niña Tepabril”	102
Programa: “Pabellón Tepatitlán”	103
Programa: “Capacitación y competitividad laboral”	104
Programa: “Escuela de Oficios”	105
Programa: “Desarrollo del potencial turístico”	106
Programa: “Mercados renovados”	107
Programa: “Turismo de experiencias y talentos”	108
Programa: “Certamen Señorita Turismo Región de los Altos”	109
Programa: “Festivales y eventos turísticos de la Delegación de Pegueros”	110
Matriz de Seguimiento e Indicadores clave del Eje 3	111
Programas del Eje 4: Por un entorno saludable para hoy y mañana	113
Programa: “Concertación y participación ciudadana en el cuidado y protección del ambiente”	114
Programa: “Espacios públicos accesibles e incluyentes en la delegación de Pegueros”	115
Programa: “Renovación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos”	116
Programa: “Infraestructura y equipamiento para servicios en cementerios”	117
Programa: “Infraestructura social municipal”	118
Programa: “Rescate y renovación del río Tepatitlán”	119
Programa: “Renovación y rehabilitación de baños públicos del municipio”	120
Programa: “Protección y conservación de los recursos naturales”	121
Programa: “De infraestructura para el Desarrollo”	122
Programa: “Catastro actualizado”	123
Programa: “Renovación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos”	124
Programa: “Conservación y rehabilitación de las áreas verdes del municipio”	125
Programa: “Integral de los Residuos sólidos urbanos”	126
Programa: “Espacios públicos seguros y confiables en Mezcala”	127
Programa: “Alumbrado eficiente, de calidad y sostenible y marco normativo actualizado y completo de los servicios públicos”	128
Programa: “Perro comunitario”	129
Programa: “Bacheo y re encarpetado eficiente”	130
Programa: “Atención oportuna a animales y mascotas”	131
Programa: “Infraestructura vial”	132
Programa: “Conservación y rehabilitación de áreas verdes”	133
Programa: “Accesos incluyentes en espacios y edificios”	134

Programa: “Recolección de reciclaje” .	135
Programa: “Infraestructura verde” .	136
Programa: “Infraestructura y equipamiento para servicios del rastro municipal” .	137
Programa: “Equipamiento hidráulico para vehículo pick up” .	138
Programa: “Fomento a la movilidad residencial inteligente” .	139
Programa: “Sesiones de Ayuntamiento eficientes” .	140
Programa: “Instrumentos de Planeación actualizados” .	141
Programa: “Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos” .	142
Programa: “Renovación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos” .	143
Matriz de Seguimiento e Indicadores clave del Eje 4 .	144
Programas del Eje 5: Por un Gobierno que escucha y resuelve .	146
Programa: “Digitalización de los documentos del archivo municipal” .	147
Programa: “Red de voz y datos” .	148
Programa: “Circuito cerrado en el gobierno municipal” .	149
Programa: “Asegurar inspecciones que promuevan el respeto a la normatividad vigente” .	150
Programa: “Auditorías eficientes” .	151
Programa: “Aplicaciones y desarrollo web” .	152
Programa: “Taller eficiente” .	153
Programa: “Planeación y supervisión efectiva de los servicios públicos en Capilla de Guadalupe” .	154
Programa: “Modernización del equipo tecnológico del gobierno municipal” .	155
Programa: “Planeación, dirección y supervisión efectiva de los servicios públicos” .	156
Programa: “Servicios eficientes” .	157
Programa: “Planeación, dirección y supervisión de los servicios públicos” .	158
Programa: “Desarrollo institucional” .	159
Programa: “Gastos indirectos” .	160
Programa: “Sistema eficaz de control e información de los bienes muebles e inmuebles y el parque vehicular” .	161
Programa: “Impulsar un registro civil cercano, humano y eficiente” .	162
Programa: “Atención médica de primer nivel y especialidades” .	163
Programa: “Oficina funcional” .	164
Programa: “Almacén abastecido” .	165
Programa: “Ahorro y uso eficiente del combustible” .	166
Programa: “Fortalecer y cuidar la imagen institucional del Gobierno Municipal” .	167
Programa: “Vinculación y coordinación con el Órgano garante del estado de Jalisco” .	168
Programa: “Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana” .	169

Programa: “Equipamiento para supervisión de obra” .	170
Programa: “Relaciones públicas eficientes” .	171
Programa: “Imagen institucional presente en todos los eventos del Gobierno Municipal” .	172
Programa: “Consolidación de los Ingresos municipales” .	173
Programa: “Informes de Gobierno” .	174
Programa: “Pago de nómina” .	175
Programa: “Trámites de pasaportes” .	176
Programa: “Marco normativo y diseño de políticas públicas” .	177
Programa: “Lineamiento para gestionar la difusión de la información” .	178
Programa: “Sesiones de ayuntamiento eficientes” .	179
Programa: “Instrumentos de planeación actualizados” .	180
Programa: “Administración financiera eficiente” .	181
Programa: “Supervisión de la correcta ejecución de los eventos donde asiste el Presidente” .	182
Programa: “Tiempos de respuesta” .	183
Programa: “Cursos de capacitación para el personal” .	184
Matriz de Seguimiento e Indicadores clave del Eje 5 .	185
Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Institucional .	186
Glosario de siglas y acrónimos .	187
Glosario de términos .	188
Bibliografía .	189

Introducción

El Plan Institucional de Tepatitlán de Morelos 2024-2027: Nuestra Ruta para el Desarrollo Municipal.

El Plan Institucional es una herramienta fundamental en nuestro sistema de planeación. Este plan es clave porque conecta los objetivos y metas de todas las áreas principales del gobierno municipal con las diversas acciones y programas que el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos lleva a cabo. Todo esto se alinea con lo establecido en nuestro Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y se ve reflejado directamente en nuestros programas presupuestarios.

En este documento, hemos plasmado los principios que nos guiarán para hacer realidad la visión de nuestro municipio y cumplir con nuestra misión. También hemos definido los objetivos específicos que nos hemos propuesto alcanzar. Estos objetivos se materializarán a través de los programas públicos, proyectos, estrategias, acciones, bienes y servicios que implementaremos, y todo ello quedará reflejado en cómo asignamos y utilizamos nuestros recursos económicos.

Este Plan nos permite tener una planeación orientada a resultados, lo que significa que estaremos constantemente verificando que cumplamos con los objetivos que nos hemos fijado. Estos compromisos institucionales son esenciales para alcanzar las metas a largo plazo, incluyendo aquellas establecidas en documentos tan importantes como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Alineación a instrumentos rectores

La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son ahora la base de la planeación del desarrollo de prácticamente todos los países del mundo. Entre ellos está México, que se adhirió en el año 2000 en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y también ha suscrito la adopción de la Agenda 2030. Para lograr los ODS, dos de las condiciones básicas de la agenda del desarrollo de cualquier país son: primero, la planeación con visión de largo plazo y segunda, la voluntad política para que los gobiernos nacionales, intermedios y locales se adhieran a la agenda global y consigan trabajar de manera coordinada para su cumplimiento.

La declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos, es uno de los grandes esfuerzos internacionales para profundizar en el conocimiento de las ciudades en el mundo, con el fin de generar un gran diagnóstico y con el propósito de definir una gran hoja de ruta, la Organización de las Naciones Unidas convocó a la Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Sostenible Urbano Sostenible (HABITAT III) en octubre de 2016.

No podemos dejar de mencionar que los logros alcanzado en 2015 por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – incluidos los objetivos del desarrollo sostenible, la Agenda de Acción Addis Abeba, el Acuerdo de París, el Marco de Sendai, el Programa de Acción de Estambul, por mencionar algunos grandes documentos vinculantes en favor de la sostenibilidad.



Así en 2016, fue en la cumbre de Quito donde se generó el más reciente documento en materia de acciones transformadoras en materia de urbanidad, actividad económica, movilidad, interacciones sociales y culturales, ambientales y humanitarias a razón de dar solución a los problemas compartidos de sustentabilidad a nivel mundial en temas de vivienda, infraestructura, servicios básicos, seguridad alimentaria, salud, educación, empleos decentes, seguridad pública, recursos naturales entre otros. Todo esto quedó inscrito en 175 compromisos dentro de la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos.



Todo esto quedó inscrito en 175 compromisos dentro de la Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos.

Al ser un compromiso signado por todos los países de América Latina y el Caribe se ha generado un Plan de Acción Regional con el propósito de aterrizar en cada ciudad los principios rectores de esta Nueva Agenda Urbana los cuales son: ciudades inclusivas, economías urbanas sostenibles e inclusivas, sostenibilidad ambiental urbana y gobernanza efectiva y democrática. Al ser México un país signante, Tepatitlán asume como suyo esta directriz internacional e incorpora los compromisos de la Declaración de Quito en la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

La Nueva Agenda Urbana destaca los vínculos entre la urbanización sostenible y la creación de empleo, las oportunidades de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, e insiste en la incorporación de todos estos sectores en todas las políticas y estrategias de desarrollo o renovación urbana. Representa un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades y establece estándares y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las áreas urbanas a lo largo de sus cinco pilares principales: políticas urbanas nacionales, legislación y regulaciones urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales, e implementación local. La Nueva Agenda Urbana —sucesora de la Agenda Hábitat y de la Declaración de Estambul de 1996— establece cómo deberían transformarse las ciudades para ser habitables, inclusivas, saludables, sostenibles, seguras, ordenadas, compactas y resiliente a los fenómenos naturales. Al tiempo insta a cambiar la forma de planificarlas, desarrollarlas, gobernarlas y administrarlas actuando para ello sobre el diseño, la legislación, las políticas económicas locales o las políticas estatales de urbanismo

La alineación al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. El Plan Institucional se construye sobre una base de alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como al propio Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, asegurando una visión unificada para el progreso y un futuro de mayor impacto para el municipio.

El Plan Institucional retoma la alineación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que se construye sobre 5 ejes estratégicos, los cuales establecen de manera clara el propósito fundamental del gobierno municipal y hacia dónde aspira llegar en un periodo determinado de tiempo. La base del Plan Institucional es la hoja de ruta de la planeación estratégica que marca el rumbo y las acciones de una entidad gubernamental; establece la visión y misión del Gobierno Municipal, definiendo el propósito fundamental del servicio, en el cual se enfocan los resultados y la priorización de la inversión de los recursos financieros, humanos y materiales.

Cuadro de alineación de los Ejes a los ODS			
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ONU)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027
	Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Jalisco tranquilo y en paz 1: Jalisco tranquilo y en paz	Eje 1: Por tu Seguridad Seguridad y paz social
	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres Eje Transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	Jalisco crece para todas y todos 2: Jalisco crece para todas y todos	Eje 2: Por tu Bienestar Desarrollo social incluyente
	Eje General 3: Economía moral y trabajo	Jalisco, economía que avanza 3: Jalisco avanza	Eje 3: Por tu Economía Economía próspera y sostenible
	Eje General 4: Desarrollo Sustentable	Jalisco cuida su tierra 4: Jalisco cuida su tierra	Eje 4: Por tu Entorno saludable para hoy y mañana Territorio ordenado y sustentable
	Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Jalisco cercano y transparente 5: Jalisco cercano y transparente	Eje 4: Por tu Gobierno que escucha y resuelve Gobierno efectivo, innovador y transparente

Marco Jurídico

El marco jurídico es una herramienta fundamental para la gobernabilidad, un pilar que nos permite servir a nuestros ciudadanos con rigor, equidad y un apego irrestricto a la ley. Estamos convencidos de que un cuerpo normativo robusto y actualizado es esencial para construir un futuro más próspero y ordenado para Tepatitlán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establece que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial, y de su organización política y administrativa al municipio que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, señalada en la fracción I; además establece que tendrá personalidad jurídica y patrimonial propio, fracción II; y señala las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, señalado en la fracción III, entre los que se encuentran:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Asimismo, la fracción V del mismo artículo, faculta al municipio para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y en la formulación de planes de desarrollo regional.
- c) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo.
- d) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- e) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- f) Participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Por otro lado, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos que disponga el municipio de Tepatitlán de Morelos, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

Constitución Política del Estado de Jalisco. A nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 15, señala a los municipios como órganos del poder público del Estado, los cuales proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y alentarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, haciendo un énfasis en lo dispuesto por las fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX Y X.

De igual manera, los artículos 79, 80 y 87 señalan las atribuciones y funciones de los municipios, los cuales deben garantizar el acceso a los servicios públicos, así como realizar acciones y funciones de autoridad por medio de la planeación y el desarrollo estratégico del municipio en respuesta a la participación ciudadana. Particularmente en las fracciones VII Y XI del artículo 80, establecen que los municipios a través de su Ayuntamiento, deberán organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como celebrar convenios de coordinación entre la Federación, Estados y los Municipios en materia de combate a la corrupción.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios. Dicha ley promueve en los artículos 11 al 17, el Sistema Estatal de Planeación Participativa, y lo define como el conjunto de condiciones, actividades y procedimiento mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, las dependencias federales y los organismos de los sectores privado y social.

Asimismo, los artículos del 80 al 90, relacionan las obligaciones y compromisos que tienen los municipios de Jalisco respecto a los planes institucionales y a la Estrategia Estatal de monitoreo y evaluación, en donde deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de profesionales y expertos en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Dicho reglamento en su artículo 47, señala que la planeación estratégica enmarca los siguientes planes y plataformas, el Plan Institucional de Gobierno (Fracción II). Además, en su artículo 62, menciona que el Plan Institucional es el instrumento con proyecciones de corto y mediano plazo (tres años), que debe contener estrategias y acciones (proyectos) para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas y municipales.

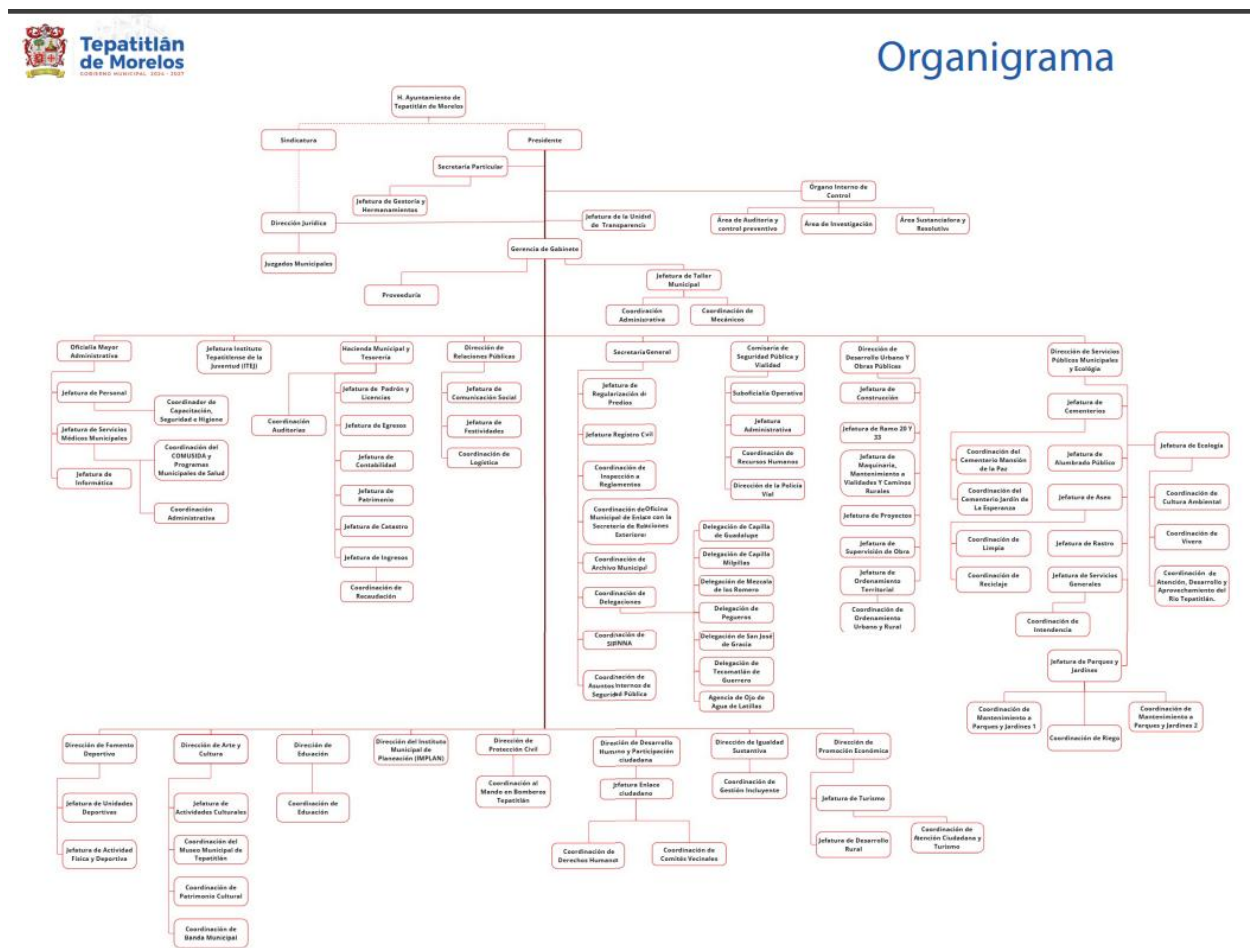
Como parte del compromiso de un Gobierno transparente, que otorga certeza jurídica y apuesta por la mejora continua de la Administración, es que cuenta con 71 reglamentos que rigen el actuar de las dependencias e integran una base sólida que garantiza la legalidad y el buen funcionamiento de cada una de las acciones.

Análisis de los recursos institucionales

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El organigrama del Gobierno Municipal representa la estructura jerárquica y funcional de la Administración Municipal, mostrando las diferentes dependencias, direcciones, coordinaciones y jefaturas que la componen. Su función es definir claramente los niveles de autoridad y responsabilidad dentro del Gobierno Municipal, así como identificar las áreas o departamentos lo que facilita la comprensión de cómo se agrupan las funciones y actividades, además, aunque no detalla las descripciones de puestos, al ubicar una posición dentro de la estructura, se puede inferir su nivel de autoridad y, en cierta medida, el tipo de responsabilidad que le corresponde.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al ámbito municipal, la administración pública municipal debe disponer de un aparato administrativo dotado de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales para hacer frente a la creciente demanda de obras, servicios públicos y de asistencia social, así como un eficiente promotor del desarrollo económico.



Con una rica herencia histórica, el Ayuntamiento es la entidad que encarna la voluntad popular, asumiendo las riendas del gobierno y la gestión municipal. Bajo el concepto de autonomía municipal, nuestro municipio opera con total independencia dentro de sus atribuciones, sin que ninguna autoridad se interponga entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado. De esta forma, el Ayuntamiento se erige como el órgano fundamental y supremo de la administración local, actuando como la autoridad más directa y accesible para los ciudadanos, a quienes representa y de quienes emana su poder.

La integración de las Comisiones Edilicias de la Administración Pública 2024-2027 corresponden a las comisiones de trabajo dentro del H. Ayuntamiento, las cuales son grupos de trabajo de regidores que se encargan de analizar, dictaminar y proponer iniciativas relacionadas con áreas específicas del gobierno municipal. El listado presenta 23 comisiones, cada una enfocada en un ámbito particular de la administración y el desarrollo local. Dichas comisiones abarcan temas que van desde la gestión general, la creación y modificación de normativas locales, el manejo de los recursos financieros y bienes del municipio, los asuntos éticos y disciplinarios, el enfoque de la transparencia y la rendición de cuentas, la integración de asuntos sociales y de protección, el impulso a la economía local, el bienestar del campo y el medio ambiente, la infraestructura y el ordenamiento territorial, la cobertura y calidad de los servicios públicos, la

protección y el orden público, el enfoque social de la asistencia social, la atención a la juventud y la participación ciudadana, los temas de bienestar público con la salud en materia de prevención y atención, el fomento a la actividad física y el impulso al desarrollo intelectual, educativo y cultural creativo, entre otros. Este conjunto de comisiones refleja la diversidad de

responsabilidades y la amplitud de los temas que aborda el gobierno municipal, buscando atender las necesidades y el desarrollo integral del municipio.

Integración de las Comisiones Edilicias 2024-2027	
> I.- ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO	
> II.- REGLAMENTOS	
> III.- HACIENDA Y PATRIMONIO	
> IV.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
> V.- HONOR Y JUSTICIA	
> VI.- TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
> VII.- DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD, RESPETO Y ASUNTOS DE LA NIÑEZ	
> VIII.- MIGRANTES Y CIUDADES HERMANAS	
> IX.- PROMOCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, MERCADOS Y COMERCIO	
> X.- ESPECTÁCULOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS	
> XI.- DESARROLLO RURAL	
> XII.- DESARROLLO SUSTENTABLE	
> XIII.- PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y NOMENCLATURA	
> XIV.- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
> XV.- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
> XVI.- SEGURIDAD CIUDADANA	
> XVII.- MOVILIDAD	
> XVIII.- PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
> XIX.- DESARROLLO HUMANO, ASISTENCIA SOCIAL, DE LA JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
> XX.- SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES	
> XXI.- CULTURA, EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
> XXII.- DEPORTES	
> XXIII.- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	

CONTEXTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

El marco normativo con el que cuenta el Municipio de Tepatitlán de Morelos, representa el andamiaje institucional sobre el cual se despliega la gestión pública local. El conjunto reglamentario vigente, abarca reglamentos generales, específicos, reformas puntuales, protocolos de actuación e instrumentos descentralizados, que revelan un cuerpo normativo en constante evolución, pero que también representa retos estructurales en materia de armonización, vigencia tecnológica y consolidación de textos.

Este marco normativo se integra por reglamentos matriz, reformas parciales de distintas temporalidades y protocolos especializados en derechos humanos y ética pública. Este abanico regula desde la gobernanza interna y las finanzas públicas hasta el desarrollo urbano, la inclusión social y los servicios públicos esenciales.

Marco normativo municipal de Tepatitlán				
Gobernanza y Administración	Inclusión y Derechos Humanos	Servicios Públicos e Insumos	Desarrollo Urbano	Transparencia y Control

Gobernanza, Administración y Planeación

Comprende reglamentos fundacionales como el *Reglamento del Gobierno de Tepatitlán de Morelos*, el *Bando de Policía y Buen Gobierno*, y los reglamentos del IMPLAN y de Planeación del Desarrollo Integral. Este bloque institucional establece la estructura orgánica del Ayuntamiento y los instrumentos para la programación y presupuesto por resultados.

Derechos Humanos, Inclusión y Equidad

Tepatitlán cuenta con un robusto marco orientado a la protección social y la igualdad. Destacan los reglamentos del Instituto Tepatitlense de la Mujer, el Sistema de Cuidados, la Prevención de la Discriminación, SIPINNA, y los protocolos específicos (Protocolo Cero y Protocolo Interno de Atención LGBTTTIQ+).

Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Sustentabilidad

Incluye herramientas técnicas como los reglamentos de Zonificación, Construcción, Protección y Gestión Ambiental, así como normas especializadas para el control de decibeles (anti-ruido), regulación de torres de telecomunicaciones y manejo de residuos o rastro municipal.

Servicios Públicos y Desarrollo Económico

Engloba la reglamentación del servicio de agua potable (ASTEPA), alumbrado público, aseo, cementerios, transporte, giros comerciales, turismo y la regulación del Consejo Municipal de Giros Restringidos.

Integridad, Anticorrupción y Rendición de Cuentas

Formado por el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción, el Órgano Interno de Control, el Código de Ética y Conducta, y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reglamentos Municipales vigentes	
<i>Reglamento del Comité Mixto de Obra Pública de Tepatitlán.</i>	<i>Reglamento del Comité Municipal de Salud del Municipio de Tepatitlán.</i>
<i>Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco</i>	<i>Reglamento de prevención social de la violencia y la delincuencia para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal.</i>
<i>Reglamento municipal para el Sistema de Cuidados de Tepatitlán</i>	<i>Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Tepatitlán.</i>
<i>Reglamento Interno del Observatorio Urbano Local de la ciudad.</i>	<i>Reglamento de Turismo del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>
<i>Reglamento de Operación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés Municipal.</i>	<i>Reglamento del consejo Municipal de Giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>
<i>Reglamento de Innovación digital y mejora regulatoria para el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco y su anexo.</i>	<i>Reglamento para prevenir, atender y eliminar toda forma de discriminación e intolerancia en el municipio de Tepatitlán de Morelos.</i>
<i>Reglamento para la regularización y titulación de predios urbanos para el municipio de Tepatitlán.</i>	<i>Reglamento que regula los decibeles en materia anti-ruido en zonas comerciales y privadas en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>
<i>Reglamento para el servicio de alumbrado público del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>	<i>Reglamento para el funcionamiento interno del Consejo Técnico de Catastro Municipal.</i>
<i>Reglamento para la instalación de negocios de renta de computadoras con internet cibers café cibers.</i>	<i>Reglamento para la Administración del Fondo de Ahorro de los Servidores Públicos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>
<i>Reglamento del Sistema municipal de protección integral a niñas, niños y adolescentes de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>	<i>Reglamento para la atención, inclusión y desarrollo integral de personas con discapacidad en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>
<i>Reglamento Interior del Consejo Municipal para el desarrollo rural sustentable de Tepatitlán, Jalisco.</i>	<i>Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de las aguas residuales.</i>
<i>Reglamento interno de la Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer.</i>	<i>Reglamento interno sobre el uso y control de vehículos municipales pertenecientes al patrimonio del H. Ayuntamiento Constitucional.</i>
<i>Reglamento interno de trabajo del Rastro Municipal.</i>	<i>Reglamento de patrimonio del municipio de Tepatitlán.</i>
<i>Reglamento municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</i>	<i>Reglamento del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>
<i>Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio</i>	<i>Reglamento del Servicio Público de Estacionamiento del Municipio.</i>
<i>Reglamento del Servicio profesional de carrera del municipio.</i>	<i>Reglamento del procedimiento administrativo del municipio.co.</i>
<i>Reglamento del Instituto Tepatitlense de la Juventud</i>	<i>Reglamento del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del municipio.</i>
<i>Reglamento del Gobierno de Tepatitlán de Morelos Jalisco</i>	<i>Reglamento del Consejo Ciudadano de Planeación de Tepatitlán.</i>
<i>Reglamento del Consejo de Instituciones del Municipio.</i>	<i>Reglamento del Consejo de Cronistas del Municipio de Tepatitlán.</i>
<i>Reglamento del Archivo General Municipal e Histórico de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>	<i>Reglamento de Zonificación Específica para estaciones de servicio o gasolineras del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>

<i>Reglamento de videojuegos y juegos electromecánicos de uso público para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>	<i>Reglamento de Transparencia y Acceso a la información pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>
<i>Reglamento de servicios médicos municipales para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>	<i>Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, control y evaluación del ejercicio de los recursos públicos de Tepatitlán de Morelos.</i>
<i>Reglamento de servicio de aseo público para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>	<i>Reglamento de Protección y posesión responsable de animales y mascotas para el municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.</i>
<i>Reglamento de rastro en el Municipio de Tepatitlán de Morelos</i>	<i>Reglamento de proyectos de inversión y de prestación de servicios.</i>
<i>Reglamento de Protección Civil de Tepatitlán de Morelos, Jal.</i>	<i>Reglamento de planeación para el Desarrollo Integral del Municipio.</i>
<i>Reglamento de compra de bienes y contrataciones de servicios para el municipio.</i>	<i>Reglamento de participación Ciudadana y popular para la gobernanza del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.</i>
<i>Reglamento para el funcionamiento de albergues Casas hogar e internados para menores de edad del municipio de Tepatitlán.</i>	<i>Reglamento de mercado de abastos, bodega de abastos, mercados públicos municipales y comercio en la vía pública del Municipio.</i>
<i>Reglamento de operación de la central de autobuses.</i>	<i>Reglamento de servicios de vialidad y tránsito y transporte del municipio.</i>
<i>Reglamento de los servicios de vialidad y tránsito y transporte.</i>	<i>Reglamento de las torres para redes y sistemas de telecomunicaciones.</i>
<i>Reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.</i>	<i>Reglamento de giros comerciales industriales de prestación de servicios y de espectáculos para el municipio de Tepatitlán.</i>
<i>Reglamento de la ley de Catastro para el municipio de Tepatitlán</i>	<i>Reglamento de espectáculos taurinos del municipio de Tepatitlán.</i>
<i>Reglamento de entrega de recepción del municipio de Tepatitlán</i>	<i>Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra pública para el municipio.</i>
<i>Reglamento de caminos rurales del municipio de Tepatitlán</i>	<i>Reglamento de seguridad pública del municipio de Tepatitlán.</i>
<i>Reglamento de Capacitación para el municipio de Tepatitlán.</i>	<i>Reglamento de cementerios del municipio de Tepatitlán.</i>
<i>Reglamento de ciudades hermanas del municipio de Tepatitlán</i>	<i>Reglamento de construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos.</i>
<i>Reglamento de apoyo al deporte del municipio de Tepatitlán.</i>	<i>Reglamento de anuncios para el municipio de Tepatitlán.</i>
<i>Reglamento de la policía preventiva del municipio.</i>	<i>Código de Ética y conducta de los servidores públicos del Gobierno Mpal.</i>
<i>Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de Tepatitlán.</i>	<i>Acuerdo de constitución de integración del Consejo Municipal de Deporte.</i>
<i>Protocolo interno de atención LGBTTTIQ+ para el personal del Gobierno municipal.</i>	<i>Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para hombres y mujeres de las dependencias de la administración pública municipal.</i>

GOBIERNO DIGITAL

El municipio se integra como una ciudad inteligente debido a una estrategia del Gobierno municipal, enmarcada y respaldada con sistemas y plataformas inteligentes, donde la Administración Pública realizó una transición de un gobierno informativo a una red interconectada de trámites, pagos cifrados, gestión del suelo y participación ciudadana.

Las principales sistemas y plataformas inteligentes son:

Visor Urbano Tepatitlán: Representa la infraestructura tecnológica central para la gestión del territorio, la planificación urbana y la transparencia gubernamental en el municipio. **Visor Urbano de Tepatitlán** trasciende la función de un simple mapa digital; se consolida como una plataforma de **Gobernanza Inteligente** que automatiza la consulta territorial, previene la discrecionalidad administrativa y agiliza la inversión económica en el municipio. Al integrar en un solo punto el Catastro, el Ordenamiento Ecológico, el Atlas de Riesgo y el Directorio Económico, Tepatitlán establece un modelo de gestión pública moderna, transparente y abierta a la ciudadanía.

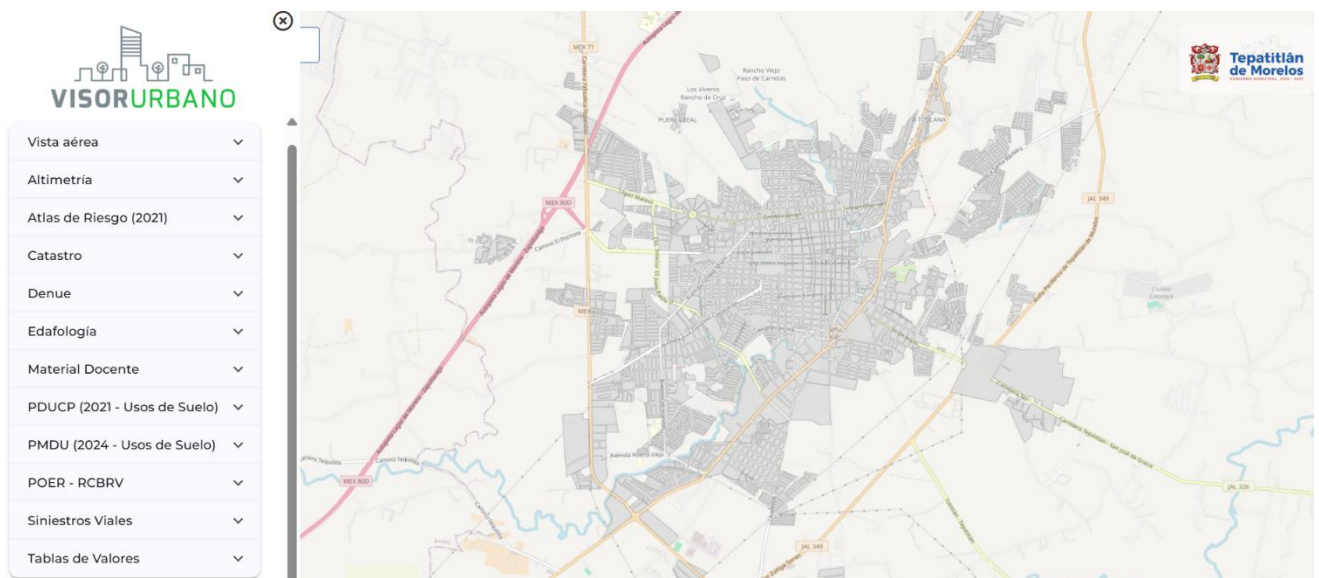
Portal de pagos en línea: Son pagos gubernamentales con conexión cifrada, los módulos integrados son para la consulta de adecuado, estados de cuenta y pago electrónico

del impuesto predial, así como el sistema de pago en línea para los servicios hídricos.

Portal abierto de transparencia y rendición de cuentas: cuenta con un sistema de gestión documental y consulta pública que cumple con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Sistema de Facturación electrónica (CFDI 4.0): cumple como un desarrollo web para la emisión autogestiva de comprobantes fiscales digitales por internet derivados de cobros municipales. Su función es la facturación a partir del folio de recibo de ingresos.

Ventanilla Digital e-Tepa: Plataforma centralizada del Gobierno electrónico que autentica al ciudadano mediante una cuenta única, su función es consolidar los trámites de las diversas dependencias municipales en un solo tablero.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y HUMANISTA

La participación ciudadana no es solo un derecho democrático, sino el motor fundamental para construir municipios verdaderamente incluyentes, sostenibles y funcionales. Cuando las y los vecinos intervienen activamente en el diseño de las políticas públicas y la distribución de los recursos, la planeación municipal deja de ser un ejercicio técnico de escritorio para convertirse en un reflejo fiel de las necesidades cotidianas del territorio. Integrar la voz de la comunidad fortalece la transparencia, incrementa la legitimidad de las decisiones de gobierno y garantiza que las intervenciones en infraestructura, servicios y desarrollo social generen un impacto real, duradero y con un profundo sentido de pertenencia.

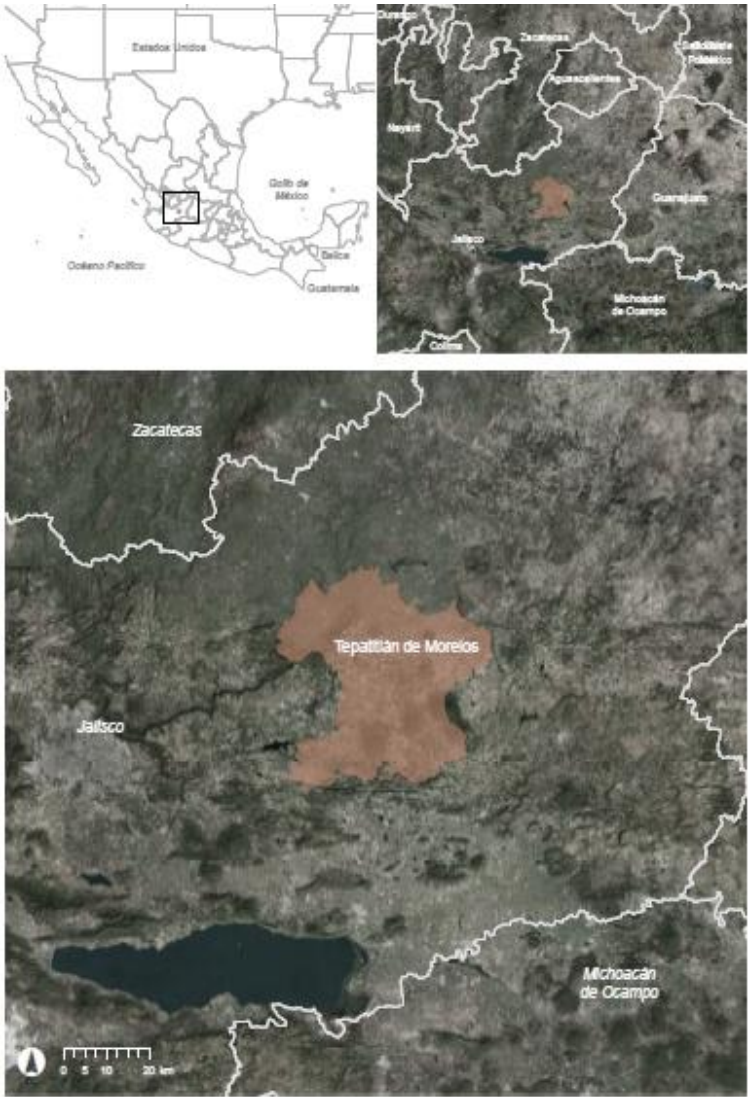
Consejo Municipal de Senderos Seguros
Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN
Consejo Municipal para la Participación Ciudadana
Consejo de Atención Inclusión y Desarrollo Integral de Personas
Consejos de Giros Restringidos
Consejo de Protección Civil
Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable
Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
Consejos Municipal de Deporte
Consejo Técnico Municipal de Catastro
Consejo Municipal de Desarrollo Urbano
Consejo Municipal de la Juventud
Consejo Municipal de Ecología y Medio Ambiente
Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
Consejo Consultivo de Turismo de Tepatitlán
Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Cuenca del Río Verde.
Consejo Directivo de ASTEPA
Comité Municipal de Salud
Sistema SIPINNA
Sistema Municipal Anticorrupción en Tepatitlán
Comités Ciudadanos



Diagnóstico Municipal

Como parte del contexto municipal, el entorno municipal abarca los renglones al medio físico y sus aspectos geográficos, comprende los aspectos de la dinámica de la población y de los aspectos sociales, la infraestructura, el equipamiento, servicios públicos, así como el análisis del sector productivo de la economía.

Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI 2000, 20210, 2015, CONAPO 2015 e Imagen Landsat 8.



El municipio de Tepatitlán de Morelos, actualmente representa una de las demarcaciones municipales con mayor dinamismo en la región Altos, lo que ha representado en los últimos 20 años un crecimiento sostenido en términos demográficos y de participación económica a nivel estatal lo que la ha convertido estar dentro de las 10 ciudades más importantes del estado de Jalisco, lo que ha conllevado aspectos inherentes como la expansión acelerada de la mancha urbana, junto con un aumento del mercado inmobiliario y la oferta de productos y servicios, todo ello concentrándose en la ciudad de Tepatitlán (INEGI 2018).

Esta do	Jalisco
Munici pio	Tepatitlán de Morelos
Coorden adas	Coordenadas 20°48'59.76" latitud norte y - 102°45'39.96" de longitud oeste
Altitu d	El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,870 y 2,670 msnm
Extensión territorial	1,447 km2.
Clima	El municipio de Tepatitlán presenta en un 71.6% clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 17.8°C, mientras que sus máx. y mín. promedio oscilan entre 30.2°C y 5.4°C respectivamente. La precipitación media anual es de 868mm.
Infraestructura carretera y caminos	Total 3,554.9 km. Se clasifican en: 207.5 km (carretera) 468.3 km (caminos) 787 km (veredas y terracerías) 309.4 km (calles) 0.58km (glorietas) 10.2 km (periférico) 23.4 km (avenidas). 2.8 km (prolongaciones)

Tepatitlán representa el 36.5% del territorio a nivel regional y el 8.3% a nivel estatal.

De acuerdo a la regionalización administrativa del estado de Jalisco, Tepatitlán de Morelos pertenece a la Región 03 Altos Sur, junto con otros 11 municipios; dicha región reúne una superficie total de 6,6773.36 km², que representan el 8.3% del territorio estatal y de acuerdo a la población, Tepatitlán representa el 36.5% del total regional al tener una extensión de 1,447 Km².

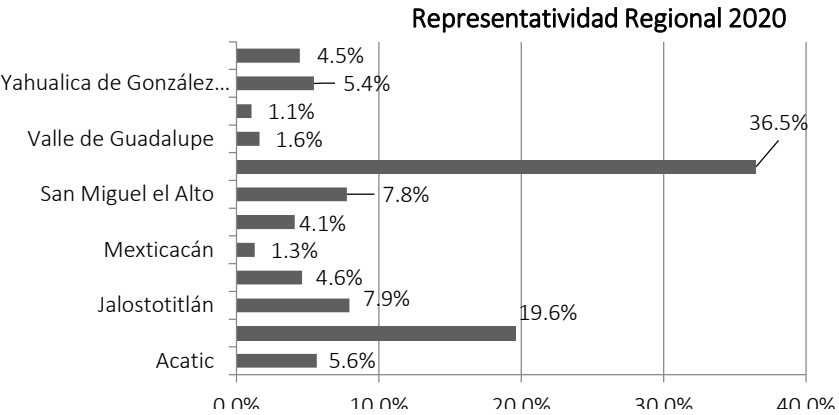
Tabla. Comparativa de Tepatitlán y la Región Altos Sur, en función de la población total.

Región /Municipio	Población total	Población total	Porcentaje de representación	Porcentaje de representación
	2010	2020	2010	2020
Altos Sur	384,144	411,448	100.0%	100%
Tepatitlán de Morelos	136,123	150,190	35.4%	36.5%

municipio es la Agricultura, abarcando el 78.0% de su superficie, le sigue la selva con el 11.1%, bosque 5.5%, pastizal 3.2%, asentamientos humanos ocupan el 1.8%, cuerpo de agua el 0.5% del territorio. (IIEG, 2024). La agricultura de temporal anual representa el 64.8% y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 98.4% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020.

Sequía en el municipio de Tepatitlán de Morelos			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal%	Comentarios
Sin sequía	0.9	2.5	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.7	0.6	
Sequía moderada	5.7	5.4	
Sequía severa	22.2	19.7	
Sequía extrema	64.0	57.9	
Sequía excepcional	6.5	13.4	

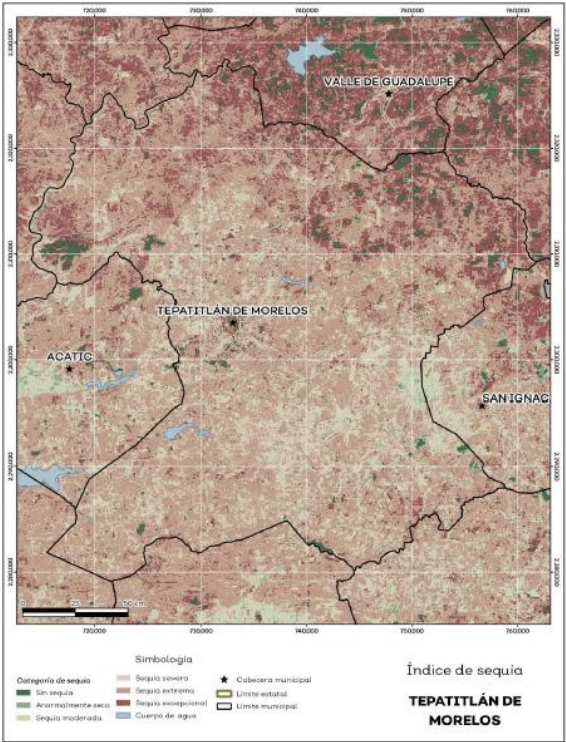


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 y 2020.

Fuente: Elaboración propia en base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 y 2020.

El uso de suelo predominante en el

Uso de suelo del municipio de Tepatitlán		
Agricultura	70.3%	Agricultura de temporal anual representa el 64.8%
Selva	12.7%	
Asentamientos humanos	1.9%	



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

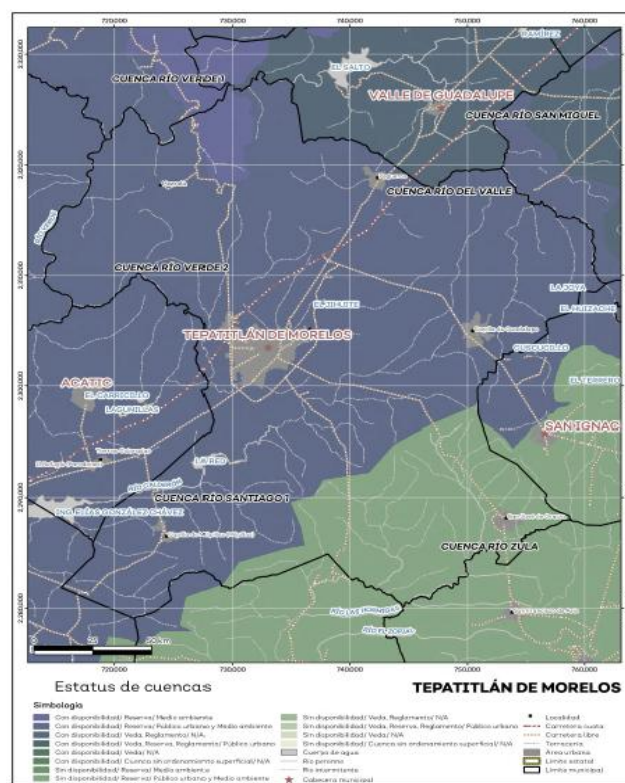
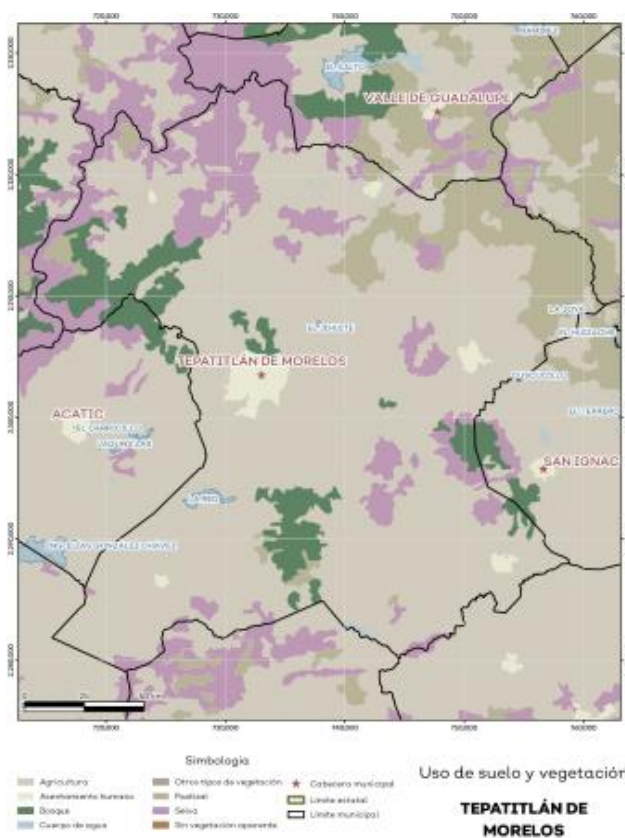
del IIEG, con base en INEGI, 2017

De acuerdo al IIEG, solamente el 0.7% de la superficie agrícola que a nivel municipal representa el 0.6%, se encuentra en una condición anormalmente seca, lo que se traduce que la mayor parte del territorio ya está experimentando algún nivel de sequedad. La sequía moderada se presenta en el 5.7 % agrícola y 5.4% a nivel municipal. En esta etapa, los impactos comienzan a ser más notorios, con posibles daños a cultivos y pastizales; mientras que la sequía severa está representada en 22.2% de suelo agrícola y 19.7% al total municipal, esto implica pérdidas significativas en los cultivos y una escasez de agua cada vez mayor. La siguiente etapa, las pérdidas agrícolas pueden ser devastadoras, y la escasez de agua se vuelve crítica, afectando severamente a la población y a los ecosistemas, por lo que requiere de una atención prioritaria se encuentra que el 64.0% del suelo agrícola presenta sequía extrema, lo cual representa el 57.9% a nivel municipal.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Santiago 1, Río Verde 1, Río Verde 2, Río Zula, Río del Valle de las cuales el 83.0% tienen disponibilidad y el 17.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 98.4% no tienen disponibilidad y el 1.6% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

Recursos hídricos de Tepatitlán de Morelos		
<i>Estatus</i>	<i>Cantidad %</i>	<i>Comentarios</i>
Con disponibilidad	1.6	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	98.4	
No sobre explotado	68.9	
Sobrexplotado	31.1	

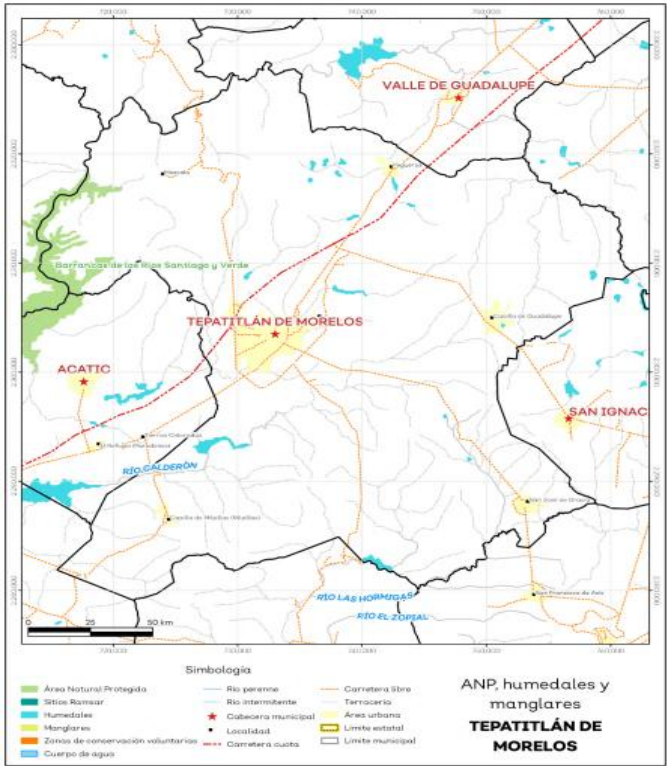


24

Tepatitlán cuenta con 1 área natural protegida con superficie de 1,709.40 hectáreas, alberga 1 área natural protegida con una superficie de 1,709 hectáreas (ha) lo que representa el 1.2% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 0.4% de humedales. En Tepatitlán de Morelos existen 0.16 árboles por habitante, lo que significa que está por debajo de la recomendación de la OMS, que es de 0.33 árboles per cápita.

Áreas naturales protegidas y humedales		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	1.2	Barrancas de los Ríos Santiago y Verde
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.4	

Áreas arboladas fuera y dentro de manzanas			
Ubicación	Hectáreas	Superficie en m ²	Porcentaje
Fuera de manzana	31.1932	311,934.3146	23.7972702
Dentro de manzana	99.8857	998,874.6841	76.2027298
Total	131.0789	1'310,808.9990	100



fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Fuente: IMPLAN con base en INEGI 2020

Los datos del Inventario de Arbolado Urbano de Tepatitlán de Morelos arrojan que existen 0,16 árboles por habitante, lo que se queda por debajo de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que es de 0,33 árboles per cápita, resaltando que este dato incluye únicamente los árboles ubicados en espacios públicos, parques y plazas. (País & Casado, 2018). Fuente: Reporte de arbolado urbano de Tepatitlán 2022.



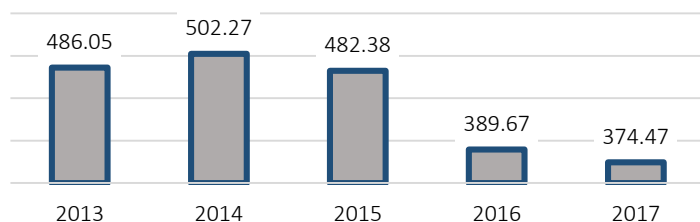
Según datos de la restitución de fotografía aérea, con fecha de 2019, los polígonos definidos como áreas arboladas en las localidades urbanas del municipio estaban distribuidos con áreas arboladas dentro de la manzana, lo cual representa el 76.20% y fuera de la manzana el 23.79%.

MUNICIPIO	2013	2014	2015	2016	2017
Tepatitlán de Morelos	206.71	208.52	216.34	232.5	222.31
Arandas	111.52	115.03	111.37	86.52	82.75
Mexticacán	2.75	2.69	1.69	SD	SD
Cañadas de Obregón	4.15	3.75	3.98	4.5	3.88

Tepatitlán presentó el 60% de emisiones de gases de efecto invernadero por consumo de gasolina, a nivel región Altos Sur. Tepatitlán, presenta la mayor cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero por consumo de gasolina, mientras que los municipios de Mexticacán y Cañadas de Obregón son los que tienen menores emisiones.

Fuente: Elaboración del IMPLAN en base al diagnóstico de la Región, IIEG 2018.

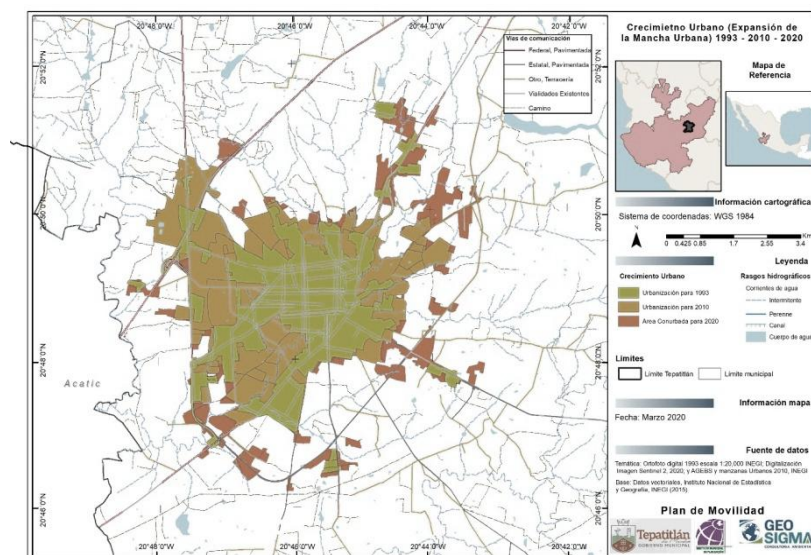
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero por consumo de gasolina. Región Altos Sur 2013-2017



Fuente: Elaboración propia en base a Altos Sur Diagnóstico de la Región, IIEG, 2018

De acuerdo al PIMUS la superficie urbana en el año 1993 fue de 1,388.9 hectáreas, para el año 2010 creció en un 43% registrando 2,438.34 hectáreas y para el año 2020 presentó 2,781.76 hectáreas con crecimiento del 12.4% en términos de superficie de suelo artificializado.

Mapa del crecimiento de la mancha urbana en el periodo 1993-2020. Tepatitlán de Morelos Jal. (PIMUS, 2021).



El proceso de expansión de la mancha urbana asociada a la ciudad de Tepatitlán, ha ido de la mano con el crecimiento sostenido de la población. Conforme a los datos de la población del INEGI, la tasa promedio de crecimiento de la población se mantiene en 2.1% anual desde el año 1995 al año 2010; esta dinámica poblacional invariablemente estimuló el crecimiento de la mancha urbana. Tepatitlán cuenta con una red de 3,554.9 km de diversas vialidades (SCT, 2019).

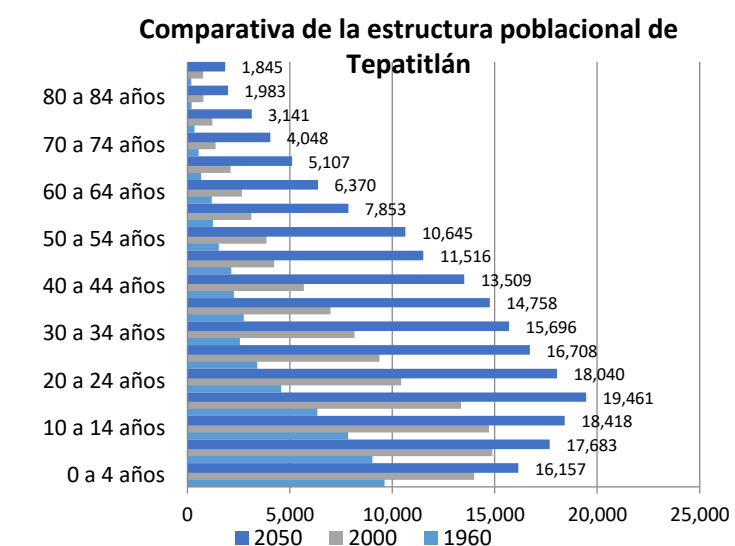
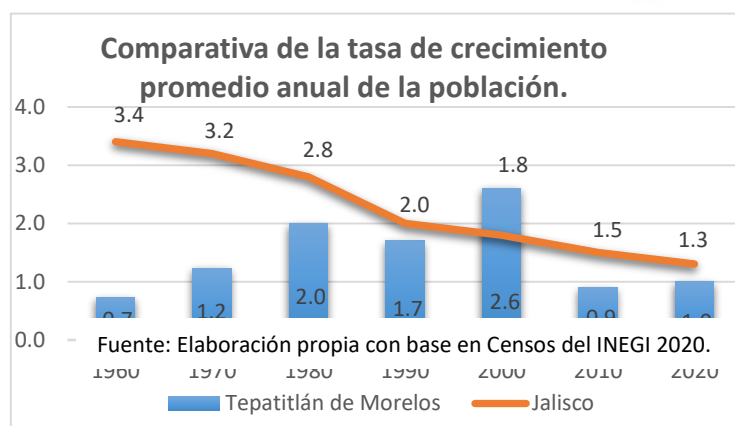
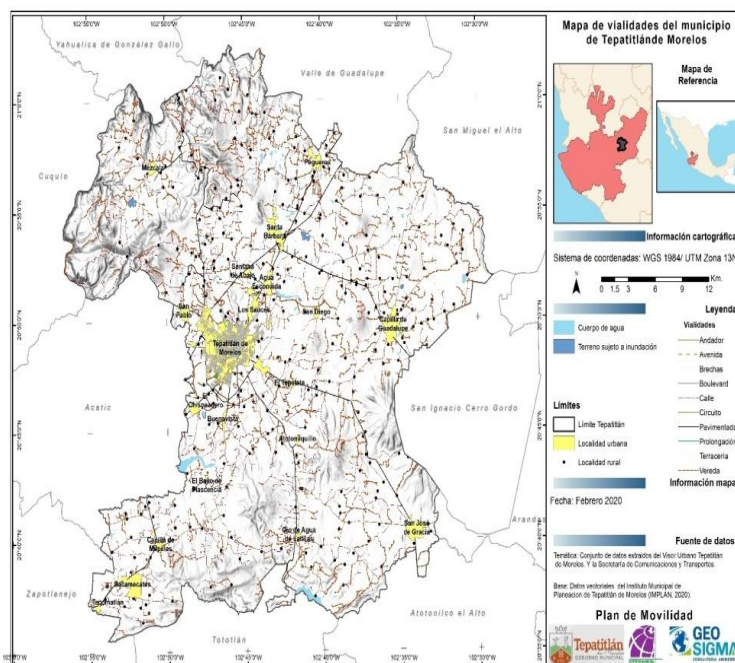
Mapa de calor con la densidad de arbolado urbano en la cabecera municipal de Tepatitlán. Elaboración del IMPLAN. Reporte de Arbolado Urbano 2022.

Dentro del municipio de Tepatitlán de Morelos, en total se cuenta con una red de 3,554.9 km. de diversas vialidades que incluyen carreteras, brechas, andadores, calzadas, calles cerradas, circuitos, calles peatonales, caminos, de terracerías, calles, glorietas, retornos, avenidas, veredas, periférico, privadas, boulevard, entre otros. (SCT, 2019). La red vial que conecta la cabecera municipal con otras localidades y a nivel regional, están definidas por 7 vialidades regionales, 18 vialidades principales y 29 colectores de las cuales 15 eran vialidades colectoras menores.

Mapa de vialidades principales de Tepatitlán. Con base en PIMUS (2021).

El municipio de Tepatitlán registró para el año 2020 (INEGI, 2020) una población de 150,190 habitantes, de los cuales 76,480 representan la población femenina con el 50.92% y 73,710 incluyen la población masculina con el 49.08%. La población en la cabecera municipal representa el 65.81% respecto del total del municipio.

Más del 50% de la población es joven, oscila entre los 15 y 49 años de edad, Este momento histórico es definido como el bono demográfico ya que no solamente se trata de población joven sino población con todas las capacidades de activarse económicamente; si a esta población sumamos el porcentaje de población de entre 50 y 59 años se consolida un 60% de población como un gran motor económico del municipio pero también, como la gran oportunidad de incorporar políticas públicas de mediano y largo plazo que puedan asegurar grandes cambios en los diferentes aspectos del municipio. La tasa de crecimiento en Tepatitlán se presentó en 1.0%. La tasa de crecimiento promedio anual de la población del municipio de Tepatitlán al año 2020 se presentó en 1.0 un poco abajo en comparación con la tasa de crecimiento del estado de Jalisco que cerró en 1.3, la cual denota un decremento paulatino desde el año 1960 donde la tasa se presentó en 3.4.



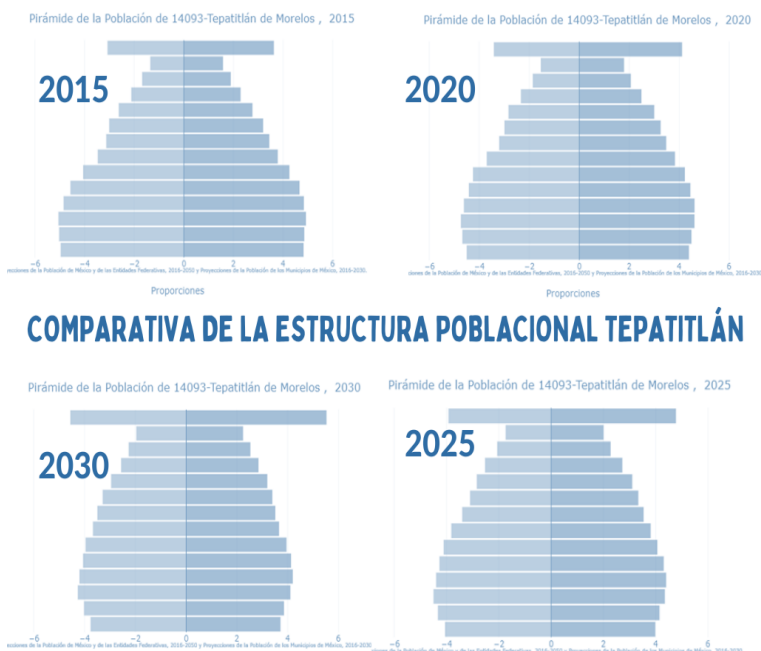
Fuente: Elaboración del IMPLAN, con datos de los Censos de Población del INEGI a partir de 1960 hasta 2020. Y la proyección poblacional elaborada por el IMPLAN con base en los Censos de Población del INEGI 1960-2020.

Tepatitlán, sin embargo, en el año 1960 presentó una tasa de crecimiento de 0.7 la cual fue en crecimiento hasta alcanzar en el año 2000 una tasa de 2.6, para bajar de nuevo en el año 2010 a 0.9 y cerrar en el 2020 con 1.0. Para 1960, la población adulta mayor en Tepatitlán de Morelos, definida como personas de 60 años o más, constituía solo el 5.58% del total de la población. Este porcentaje reflejaba una estructura demográfica caracterizada por una alta natalidad y una esperanza de vida más baja, típica de las etapas iniciales de la transición demográfica. La mayoría de la población era joven, lo que generaba una base ancha en las pirámides de población de la época. Con el paso de las décadas, la estructura poblacional comenzó a cambiar significativamente.

Para el año 2000, la proporción de adultos mayores ya había ascendido al 7.49%. Este crecimiento se debe a dos factores principales: la disminución de las tasas de natalidad y el aumento de la esperanza de vida. Menos nacimientos reducen la base de la pirámide, mientras que una mayor longevidad eleva la proporción de personas en las edades más avanzadas. El incremento continuo de manera sostenida. En 2010, este grupo representaba el 8.85% de la población, y para 2020, alcanzó el 11.07%.

Respecto del Índice de Envejecimiento en Tepatitlán, éste relaciona los dos extremos de la población dando cuenta del balance entre generaciones, el cual se define como el número de personas envejecidas de 60 años y más por cada cien menores de 15 años, para el año 2020 presentaba un índice de 28.50 adultos mayores por cada cien niños, menor a la entidad, ya que Jalisco tenía 47.5 adultos mayores por cada cien niños.

Según proyecciones para Tepatitlán al año 2020, existían 20.12 adultos mayores por cada cien niños; sin embargo, este índice se incrementará en los siguientes años, para el 2030, habrá 27.64 adultos mayores por cada cien niños y para el año 2050 habrá 30.85 adultos mayores por cada cien niños.



COMPARATIVA DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL TEPATITLÁN

Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2016-2030.

La concentración de la población en la cabecera municipal, ha crecido de forma moderada, mientras que la población rural y más bien dispersa lo ha hecho de forma más acelerada. En consecuencia, hay una tendencia a la concentración de la población en localidades urbanas y al mismo tiempo, una tendencia hacia la dispersión en localidades menos pobladas. Además del crecimiento de la cabecera, destaca el aumento de población en las localidades de Pegueros y Capilla de Guadalupe. La primera se localiza al norte del municipio, y la segunda en el oriente del mismo.

Tepatitlán de Morelos			
Características Municipales			
Superficie	Habitantes 2010	Habitantes 2020	Crecimiento Poblacional
138,776 hectáreas	136,123	150,190	14,067
Distribución por sexo censo 2020			
Mujeres		Hombres	
76,480		73,710	
Características de la Población			
374 Habitantes en hogares indígenas		5,335 Habitantes con discapacidad	
42,785 Habitantes afiliados a servicios de salud		78,547 Habitantes económicamente activos	
Vivienda			
Total 52,997	Habitadas 40,899	Deshabitadas 7,073	Uso temporal 5,025
Localidades urbanas con mayor población			
San José de Gracia	Capilla de Guadalupe	Tepatitlán de Morelos	
Localidades Rurales con mayor población			
Mezcala	Juan Pablo II [Fraccionamiento]		Tecomatlán

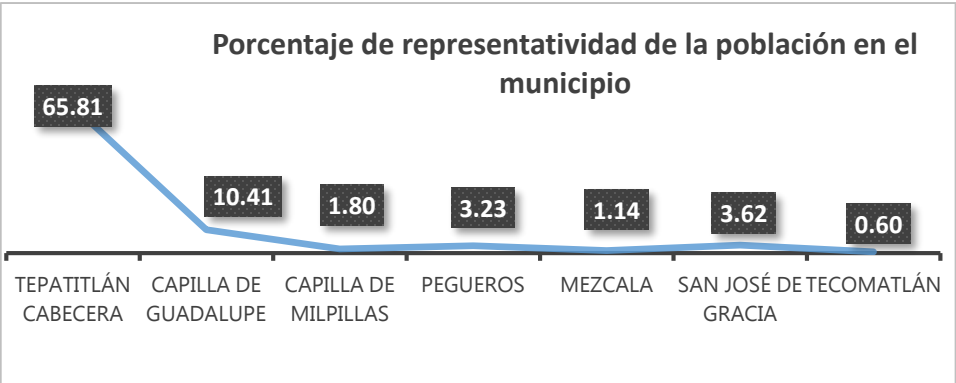
La población en localidades urbanas creció en promedio 9 % entre 2010 y 2020, mientras que la población rural lo hicieron en 18.5 %. Tepatitlán en su cabecera municipal mantiene la mayor concentración de población, aunque su porcentaje sobre el total municipal disminuyó ligeramente del 67.6% en 2010 a 65.8% en 2020, experimentando un crecimiento de 6,883 habitantes. Localidades como Capilla de Guadalupe y Pegueros muestran un crecimiento significativo (17.5% y 19.3%) respectivamente, lo que indica una dinámica de desarrollo en estas áreas.

	Localidad	Jerarquía	Población 2010 (hab.)	2010 (%)	Población 2020 (hab.)	2020 (%)	Cambio de población 2010 -2020	%
1	Tepatitlán de Morelos	1	91,959	67.6%	98,842	65.8%	6,883	7.5%
2	Capilla de Guadalupe	1	13,308	9.8%	15,640	10.4%	2,332	17.5%
3	San José de Gracia	1	5,190	3.8%	5,441	3.6%	251	4.8%
4	Pegueros	1	4,063	3.0%	4,848	3.2%	785	19.3%
5	Capilla de Milpillas (Milpillas)	1	2,449	1.8%	2,712	1.8%	263	10.7%
6	Población integrada rural (resto 331 localidades)	2, 3, 4	19,154	14.1%	22,707	15.1%	3,553	18.5%
	TOTAL MUNICIPAL		136,123	100.0%	150,190	100.0%	14,067	10.3%

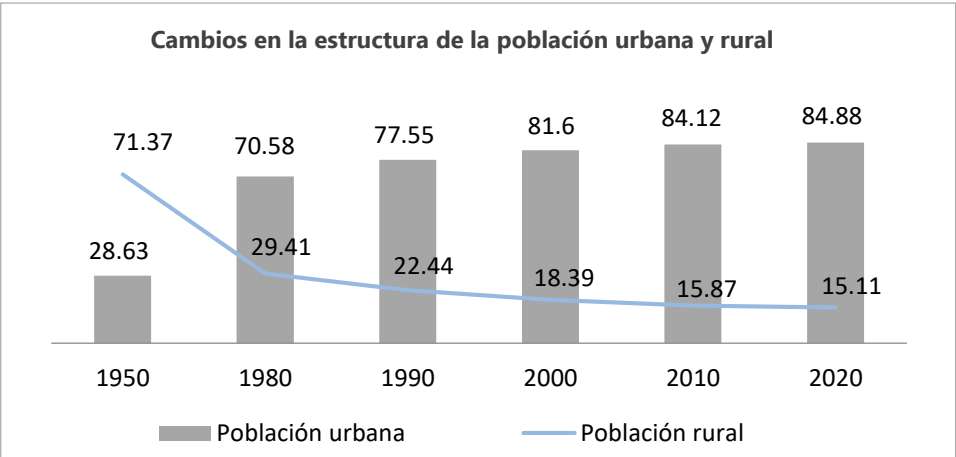
Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán, 2023.

El municipio cuenta con 336 localidades, la más poblada es la cabecera con 98,842 personas, lo cual representa el 65.81%, continua Capilla de Guadalupe con el 10.41%, San José de Gracia el 3.62%, Pegueros el 3.23% Capilla de Milpillás el 1.8%, Mezcala de los Romero con el 1.14% y Tecamatlán de Guerrero con el 0.60% del total municipal.

La estructura poblacional se compone del 84.88% en el área urbana, mientras que la rural del 15.11%. En la conformación poblacional la estructura urbana se compone del 84.88% mientras que la rural del 15.11%. En las últimas dos décadas, la superficie urbana de Tepatitlán de Morelos, se ha duplicado con creces, pasando de 1,067.87 a 2,195.26 hectáreas. Este crecimiento territorial del 105% supera con creces el aumento poblacional del 33% en el mismo periodo. Aun así, la Delegación de Capilla de Guadalupe experimentó una expansión urbana proporcionalmente mayor, creciendo un 113% en superficie con solo un 32% de aumento de su población.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo del INEGI 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos del INEGI de 1950 al 2020.

El rápido y poco planificado crecimiento de Tepatitlán ha generado problemas de infraestructura, ya que esta se ha desarrollado de forma reactiva, atendiendo demandas urgentes en lugar de seguir una planificación estratégica. La expansión se ha concentrado a lo largo de las carreteras principales, priorizando la accesibilidad y el valor del suelo, sin considerar los beneficios de una ciudad compacta ni la capacidad de los servicios existentes. Esto ha resultado en una expansión fragmentada, dejando espacios y vacíos dentro del área urbana. Entre 2000 y 2014, esta expansión se materializó en 31 nuevas zonas de crecimiento en el municipio, con predominio de polígonos para uso habitacional / comercial y de servicios (260 hectáreas), seguidos por los de uso exclusivamente habitacional (198 hectáreas) y en menor medida habitacional / industrial.

		Tepatitlán-cabecera		Capilla de Guadalupe		Capilla de Milpillás		Pegueros		San José de Gracia	
Año	Dato	Valor	Cambio de periodo	Valor	Cambio de periodo	Valor	Cambio de periodo	Valor	Cambio de periodo	Valor	Cambio de periodo
2000	Área urbanizada (Ha)	1,067.87	-	185.69	-	41.61	-	63.17	-	86.11	-
	Población (hab)	74,262	-	11,825	-	2,509	-	3,552	-	5,128	-
	Densidad	87.43	-	63.68	-	60.30	-	56.23	-	59.55	-
2010	Área urbanizada (Ha)	1,510.70	443.23	264.64	78.95	56.21	14.6	86.8	23.63	109.85	23.74
	Población (hab)	91,959	17,697	13308	1,483	2449	-60	4063	511	5190	62
	Densidad	60.87	-26.56	50.29	-13.39	43.57	-16.73	46.81	-9.42	47.25	-12.31
2020	Área urbanizada (Ha)	2,195.26	684.56	395.02	130.38	62.49	6.28	105.73	18.93	159.14	49.29
	Población (hab)	98,842	6,883	15,640	2,332	2,712	263	4,848	785	5,441	251
	Densidad	45.03	-15.85	39.59	-10.69	43.40	-0.7	45.85	-0.96	34.19	-13.06

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán, 2023.

En Tepatitlán de Morelos, el 3.75% de las viviendas recibieron remesas en el año 2020, lo cual refleja un grado de intensidad migratoria bajo. Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Tepatitlán de Morelos un 3.75 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 1.74 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.18 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 1.11 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos. Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, Tepatitlán de Morelos tenía un grado Medio de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 88 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 7.34 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 3.86%. Por su parte, el 2% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 3.87% migrantes de retorno.

Índice de intensidad migratoria México- Estados Unidos.

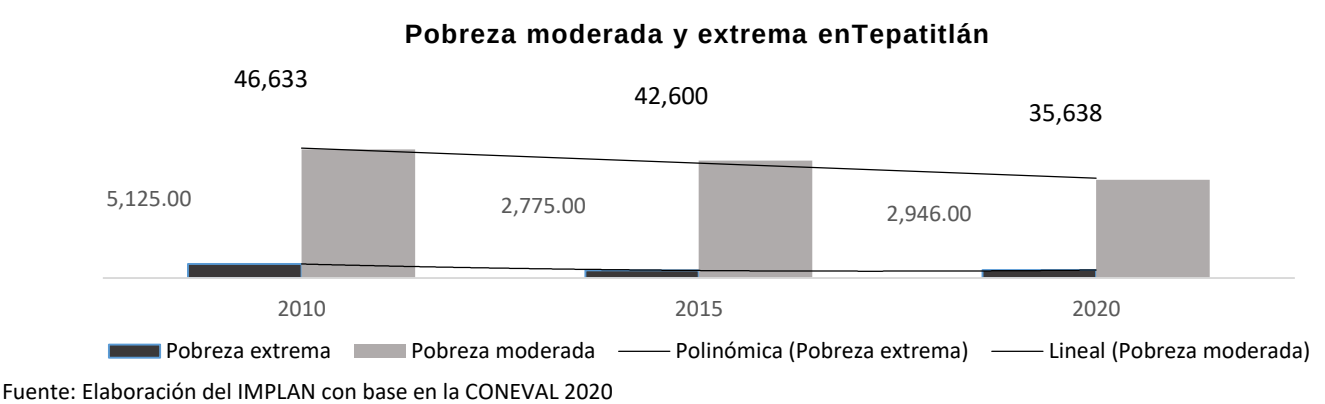
Índice de Intensidad Migratoria	64.1036
Grado de Intensidad Migratoria	Bajo
Total de viviendas	41,852
% viviendas que reciben remesas	3.75
% viviendas con migrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos.	1.74
% viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.18
% viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.	1.11
Posición que ocupa el municipio en la entidad	114
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	1381

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2020.

En el municipio 45,375 personas viven en situación de pobreza multidimensional, de ellas se encuentran en pobreza extrema el 2.2% de la población (2,946 personas), y en pobreza moderada el 26.7% (35,638 personas). La última medición realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Pobreza en México (CONEVAL), en el año 2020, Tepatitlán presentó diversos factores, que vive la población: 45,375 personas viven en situación de pobreza multidimensional, de ellas, viven en pobreza extrema el 2.2% de la población total con 2,946 personas, y en pobreza moderada son 35,638 personas las afectadas, reflejadas con el 26.7%.

Pobreza multidimensional en Tepatitlán de Morelos									
CONDICIÓN	PORCENTAJE			NÚMERO DE PERSONAS			CARENCIAS PROMEDIO		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza extrema	3.6	2.0	2.2	5,125.0	2,775.0	2,946.0	3.5	3.4	3.3
Pobreza moderada	33.1	30.3	26.7	46,633	42,600	35,638	1.9	1.7	1.8

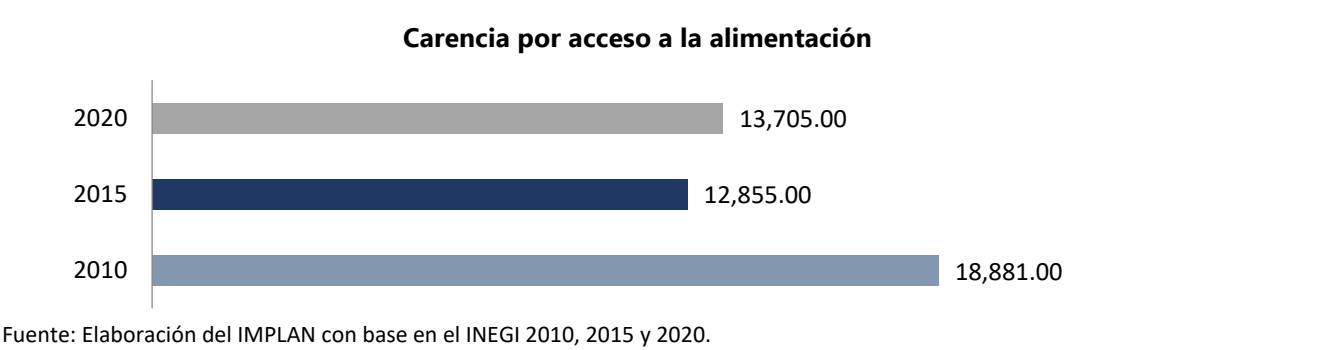
Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en la CONEVAL 2020.



El 10.3% de la población tiene carencia de acceso a la alimentación en especial para adquirir la canasta básica, afectando a 13,705 personas. En cuanto a rezago en la alimentación, Tepatitlán presenta una afectación mayor en el año 2020, identificando que el 10.3% de la población cuenta con problemas para adquirir la canasta básica, lo cual afecta a 13,705 personas, en comparativa al Censo del 2010, se tuvo un incremento de 1.2 puntos porcentuales con 805 personas más.

Carencia por acceso a la alimentación en Tepatitlán de Morelos									
Porcentaje			Número de personas			Carencias promedio			
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020	
13.4	9.1	10.3	18,881.0	12,855.0	13,705.0	2.8	2.5	2.3	

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en la CONEVAL.



El 29.7% de la población tiene carencia de acceso a servicios de salud, afectando a 39,657 habitantes. De acuerdo a la CONEVAL el municipio el 29.7% de la población presenta carencia por acceso a los servicios de salud, es decir 39,657 habitantes no cuentan con seguridad social en este rubro.

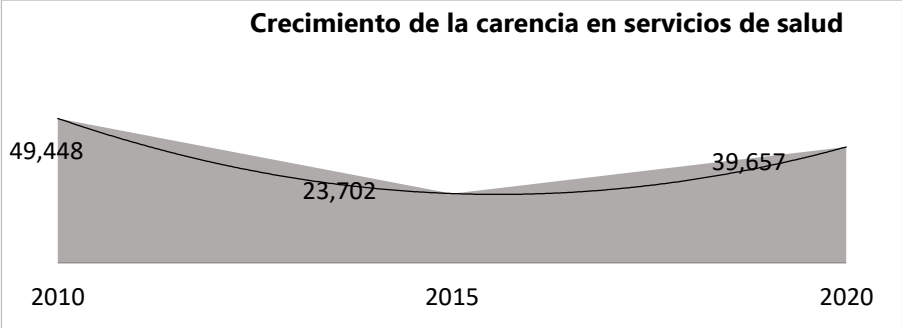
Carencia por acceso a los servicios de salud en Tepatitlán de Morelos									
Condición	Porcentaje			Número de personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Carencia por acceso a los servicios de salud	35.1	16.9	29.7	49,448	23,702	39,657	2.6	2.5	2.4

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en la CONEVAL.

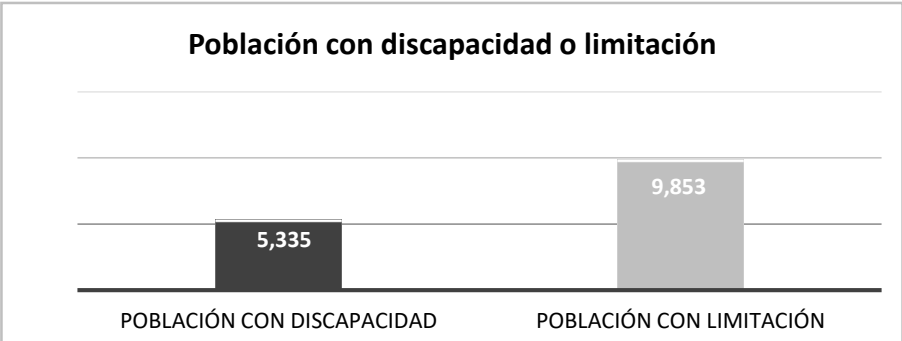
En Tepatitlán la población que presenta una discapacidad son 16,269 personas, de ellas 5,335 está clasificado como discapacidad y 9,853 como limitación. Son 9,853 personas las que presentan una afectación que impide la realización de actividades de manera normal, dentro de ésta condición es la limitación visual la que afecta a más personas (5,568) aun usando lentes, seguida de 3,630 que tienen problemas para caminar, 2,623 para oír y 1,939 las que tienen problemas severos de concentración.

Son 5,335 personas en el municipio quienes tienen diagnosticada una discapacidad, y es la condición motriz quienes manifiesta con más personas afectadas cubriendo el 54.80% con 2,924 casos, le continua los problemas o condiciones mentales con 1,990 afectados, y la discapacidad visual con 1,917.

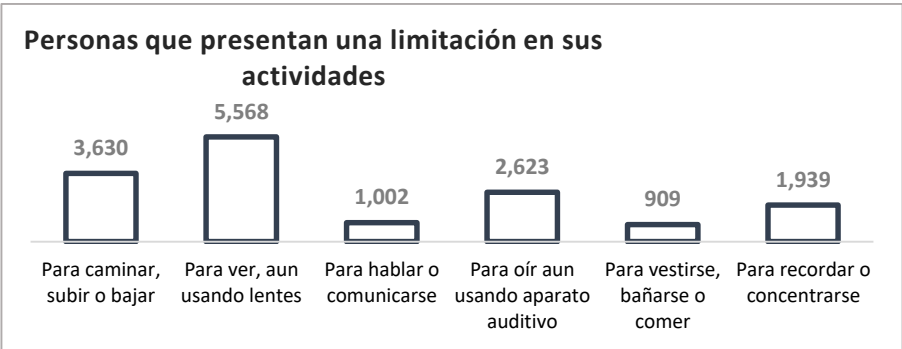
El grado promedio de escolaridad es de 8.85, abajo del promedio del estado de Jalisco que es del 9.9, y a nivel nacional mostrado en 9.7 de acuerdo al Censo del INEGI 2020. mientras que el rezago educativo representa el 18.9% de la población en el municipio. En el municipio, existen 25,157 personas con rezago educativo que representa el 18.9% de la población total. El rezago educativo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en la CONEVAL.



Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2020

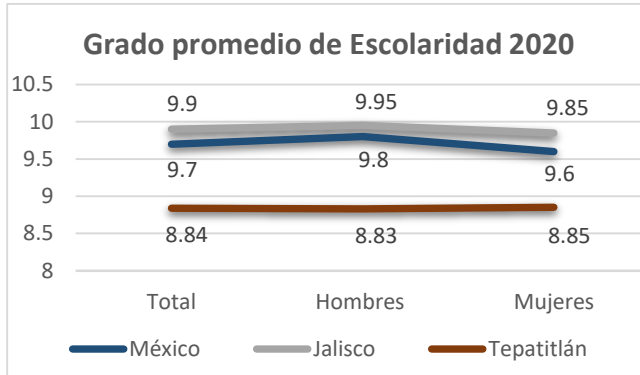


Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2020.

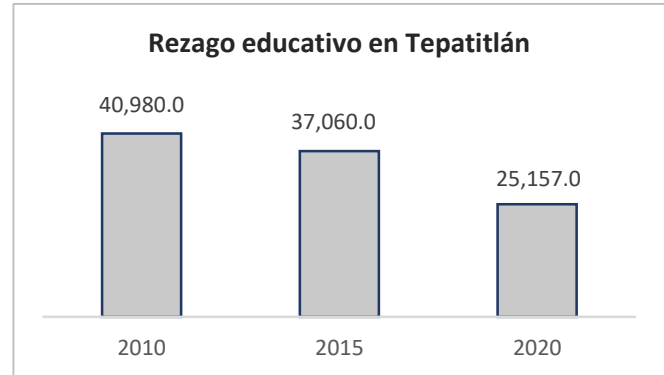
REZAGO EDUCATIVO EN TEPATITLÁN

PORCENTAJE			NÚMERO DE PERSONAS			CARENCIAS PROMEDIO		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
29.1	26.4	18.9	40,980.0	37,060.0	25,157.0	2.5	2.0	2.2

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI 2010, 2015 y 2020.

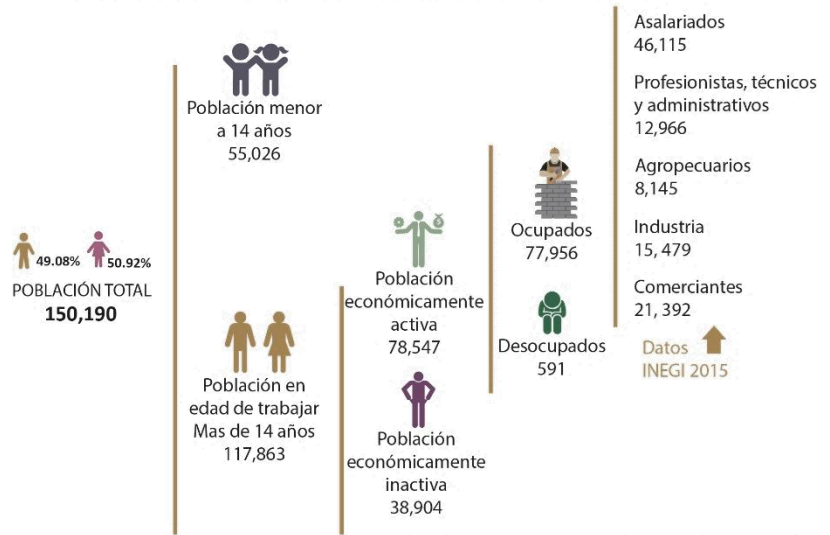


Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2020.



Tepatitlán cuenta con un 66.64% de población económicamente activa, de la cual el 99.24% es Población Económicamente Ocupada. El INEGI 2020, reporta que la población de 12 años en adelante son 117,863 de las cuales, la población económicamente activa se centra en 78,547 personas, aportando el 66.64%, mientras que la población económicamente inactiva se refleja en un 33% con 38,904 personas.

CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SUS CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS



Fuente: Elaboración por el IMPLAN con base en INEGI 2020 y 2015

Población económicamente activa

Indicador	Cantidad	%	Indicador	Cantidad	%
Población 12 años y más	117,863	100	Población económicamente activa	78,547	100
Femenina	60,513	51.34	Femenina	32,503	41.38
Masculina	57,350	48.6	Masculina	46,044	58.61

Población económicamente inactiva

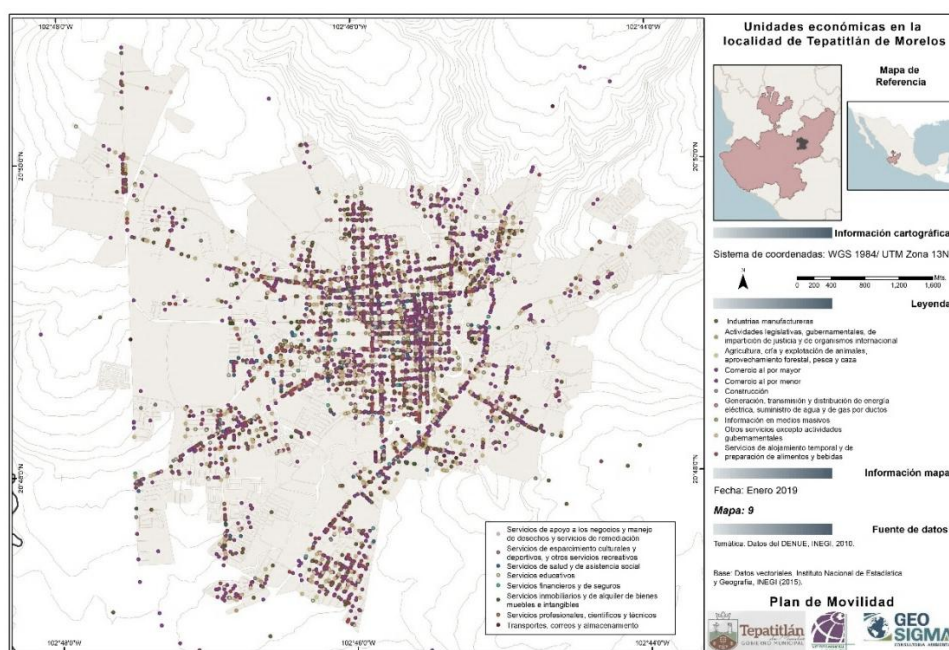
Indicador	Cantidad	%	Indicador	Cantidad	%
-----------	----------	---	-----------	----------	---

Población 12 años y más	117,863	100	Población económicamente inactiva	38,904	100
Femenina	60,513	51.34	Femenina	27,870	71.63
Masculina	57,350	48.6	Masculina	11,034	28.36

Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2020.

De acuerdo al DENUE de INEGI 2022, el municipio de Tepatitlán, cuenta con 7,698 unidades económicas, lo que lo coloca en la 1a posición a nivel regional y 7a a nivel estatal.

El municipio de Tepatitlán de Morelos, conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, cuenta con 7,698 unidades económicas al mes de mayo de 2022 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 45.64% del total en el municipio. Cabe destacar que la mayoría de las unidades económicas son micro-empresas dado que tienen a su servicio de 0 a 5 empleados. Son 37,614 los trabajadores asegurados ante el IMSS a junio 2022, lo cual posiciona a Tepatitlán como el primer municipio en la región Altos Sur, con el mayor número de trabajadores, concentrando el 54.87% del total.



Fuente: Mapa del PIMUS, con base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2019

De junio de 2021 a junio de 2022 el municipio de Tepatitlán de Morelos, registró un incremento anual en el número de trabajadores asegurados en la región Altos Sur, pasando de 37,549 asegurados en 2021 a 37,614 asegurados en 2022, un aumento de 65 empleos formales durante el total del periodo.

Tepatitlán de Morelos, mayo 2022. (Unidades económicas)							
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más
Comercio							
Servicios							
Industrias manufactureras	496	99	48	9	13	16	6
Actividades legislativas	48	17	9	3	1	5	1
Transportes, correos y almacenamiento	33	22	10	3	2	2	0
Construcción	20	11	7	3	0	1	0
Información en medios masivos	17	4	4	1	0	0	0
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	5	1	3	0	0	1	0
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	2	1	1	0	0	0	0
Total	6,545	628	366	73	38	35	13

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

La población económicamente activa ocupada que labora en los sectores, se distribuye de la siguiente manera.

Tepatitlán ocupa las mejores posiciones en la producción de huevo para plato, aves, bovinos, leche, bagre y rana. El documento Jalisco Gigante Agroalimentario publicada por del Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y la Dirección General de Planeación de Desarrollo rural del 2014, menciona que el municipio de Tepatitlán, sobresale en la producción de Aves, bovinos, leche, huevo bagre y rana.

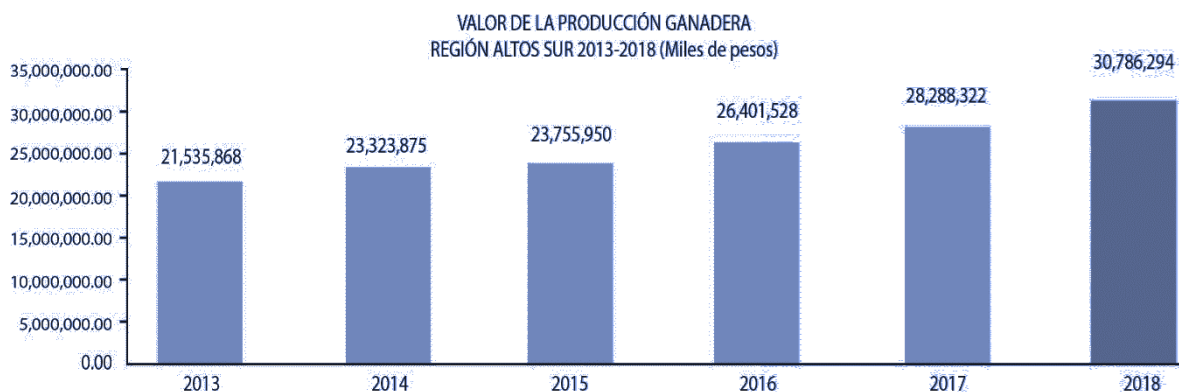


Fuente: Elaboración del IMPLAN con base en el INEGI 2020

Dentro de los productos ganaderos que destacan por su participación en la Región Altos Sur se encuentran en primer lugar el huevo para plato que aporta el 47.4% del total del valor de la producción, seguido por la carne de canal de porcino con 19.4%, la leche de bovino que participa con el 17.2%, la carne de canal de bovino con 11.3% y la carne de canal de ave con el 4.6% del total regional.



El principal producto ganadero es el huevo para plato, con un valor de la producción de 7,293 millones de pesos al año 2016, le sigue la producción carne porcina con 1,565 millones de pesos y leche bovino con 1,153 millones de pesos.



Fuente: Elaboración del IMPLAN en base a: IIEG, información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS. Valor de la Producción Ganadera

La opinión de los ciudadanos en la planeación del Municipio

Identidad, Gobernanza y Futuro: El Diagnóstico Participativo en Tepatitlán de Morelos

La formulación de un Plan Institucional de Gobierno tradicionalmente se ha concebido como una tarea técnica y vertical, reservada exclusivamente para la burocracia y los expertos en administración pública. Sin embargo, los retos de la gobernanza moderna exigen transitar hacia un modelo de gestión abierta y democrática. En este contexto, el diagnóstico participativo implementado en Tepatitlán de Morelos para trazar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, con una ambiciosa visión al año 2054, se convierte en un referente de cómo la participación ciudadana debe ser el pilar fundamental en la construcción de los instrumentos institucionales de gobierno.

La inclusión activa de la sociedad civil en el diseño del Plan Institucional no es un simple requisito formal, sino una estrategia indispensable para dotar de legitimidad y eficacia a la acción gubernamental. Cuando un gobierno convoca de manera abierta a instituciones, asociaciones, líderes sociales, ciudadanos independientes, delegaciones y funcionarios de la propia estructura municipal, rompe las barreras de la planificación unilateral. El plan de gobierno deja de ser un documento ajeno, frío y estrictamente administrativo, para transformarse en un proyecto político y social colectivo. El sentido de apropiación que surge cuando los ciudadanos ven reflejadas sus voces, propuestas e inquietudes en las prioridades institucionales es el mayor garante de éxito; incrementa drásticamente el compromiso social en la implementación, contraloría social y seguimiento de cada línea de acción a corto, mediano y largo plazo.



Por otra parte, la participación ciudadana dota a la estructura institucional de una riqueza diagnóstica que la tecnocracia por sí sola no puede alcanzar. La diversidad de opiniones y perspectivas —derivada de integrar diferentes grupos de edad, sectores económicos y ámbitos sociales— enriquece enormemente la planeación del gobierno. Esta pluralidad permite identificar con precisión quirúrgica no solo las problemáticas evidentes, sino las prioridades sutiles de cada rincón del municipio. Al cruzar la experiencia de vida del ciudadano de a pie con la visión de los sectores productivos y los líderes comunitarios, el Plan Institucional se diseña con un horizonte temporal robusto, capaz de atender la inmediatez operativa sin perder de vista los proyectos estratégicos de largo aliento.

Finalmente, involucrar a la ciudadanía en el plan de gobierno permite alinear los objetivos institucionales con el "corazón" y la identidad de la comunidad. En el ejercicio de consulta, los tepatitlenses expresaron un profundo orgullo por su historia, su fe, sus personajes ilustres y la protección de su núcleo familiar. Detallaron un arraigado sentido de pertenencia fincado en la calidez de su gente, el ambiente tranquilo y un "aire provinciano" que, lejos de frenar el avance, convive armónicamente con un desarrollo económico fuerte, líder a nivel regional y con una alta cultura emprendedora. Un Plan Institucional de Gobierno que ignore estas virtudes intangibles está destinado a la desconexión social; en cambio, al incorporarlas, las metas de gobierno se fundamentan en el espíritu de trabajo, unión, cooperación y resiliencia que define a la población.

En conclusión, la construcción de un Plan Institucional de Gobierno mediante un diagnóstico participativo demuestra que la eficiencia administrativa y la democracia deliberativa no solo son compatibles, sino mutuamente necesarias. Al abrir los canales institucionales a las propuestas del tejido social, se asegura un modelo de gobernanza donde el crecimiento económico y los proyectos estratégicos avanzan sin perder la esencia cultural y los valores locales. Así, la planeación a futuro deja de ser una imposición técnica y se convierte en el reflejo de una sociedad que camina unida, trabajadora y perseverante hacia su propio bienestar.

Recepción de las solicitudes ciudadanas para trabajar desde el Gobierno y la Administración Pública Municipal 2024-2027.

"Un Tepatitlán libre de violencia y de distinción racial, donde todos tengan oportunidades de trabajos dignos y formales, con planes de construcción e infraestructura para que todos puedan acceder a viviendas dignas y sobre todo limpio, con una planta tratadora de basura y espacios verdes para actividades en niños, jóvenes y adultos"

"Un municipio sustentable y con una limpieza impecable en todos los aspectos"

"QUE CONSERVE SUS TRADICIONES, SU TRANQUILIDAD DE PUEBLO Y SU FE"

"Con más apoyo a las escuelas y con instituciones gratuitas para apoyo multidisciplinario en los niños"

"Una ciudad con una infraestructura vial de alta calidad, que conserve el ambiente y la calidez de un pueblo reflejada en sus viviendas y que al mismo tiempo, cuente con negocios y empresas de alto nivel, incluyendo franquicias reconocidas, que impulsen el desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes"

"Un Tepatitlán más seguro, con más oportunidades de trabajo"

Más seguro y con más áreas verdes para disfrutar el aire libre

"Un Tepatitlán libre de violencia y de distinción racial, donde todos tengan oportunidades de trabajos dignos y formales, con planes de construcción e infraestructura para que todos puedan acceder a viviendas dignas y sobre todo limpio, con una planta tratadora de basura y espacios verdes para actividades en niños, jóvenes y adultos"

"CON UN MONTÓN DE ÁRBOLES EN LAS VIALIDADES Y QUE SE PIENSE MÁS EN EL PEATÓN"

"Más limpia, arbolada y segura. Con más espacios de recreación. Que cuente con mejor sistema de recolección de basura, con una buena planta de tratamiento y reciclaje, que pueda aprovechar los residuos convertidos en energía para la ciudad."

"Me gustaría que fuera un municipio con mucha seguridad y poder salir a la calle sin miedo, que se caracterizara por ser un lugar accesible económicamente ya que los precios están subiendo bastante, tanto en rentas y ventas y no te ofrecen calidad. Me encantaría que contara con muchas áreas verdes, actualmente se construyen infinidad de casa nuevas y edificios, pero se está dejando atrás el espacio recreativo"

CIUDAD DE PRIMER NIVEL

SEGURO | LIMPIO

SOSTENIBLE

"Una ciudad segura y donde se pueda desarrollar las personas de manera integral"

"Una ciudad vanguardista y verde, con fácil movilidad, ciudad ecológica"

"Una ciudad mucho más amigable para caminar, para andar en bici, para moverse sin necesidad del auto"

"Una ciudad con valores en sus ciudadanos, con un plan de desarrollo armónico con el medio ambiente y el desarrollo urbano e industrial. Un lugar seguro y en paz para vivir y crecer"

"Me gustaría ver una ciudad próspera y equitativa, donde la seguridad alimentaria sea solo uno de los pilares de una comunidad vibrante. Tepatitlán sería un modelo de producción y distribución de alimentos sostenibles, con una fuerte apuesta por la agricultura local y ecológica. Se habrían implementado tecnologías innovadoras para reducir el desperdicio de alimentos y garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a alimentos nutritivos y asequibles"

"Con muchas más áreas recreativas con árboles y zonas verdes. Parques tipo bosque. Una ciudad estéticamente hermosa y limpia. Banquetas amigables con la diversidad de personas (con discapacidad). Con identidad turística, es decir, con espacios turísticos definidos. Con diversidad de licenciaturas o carreras técnicas"

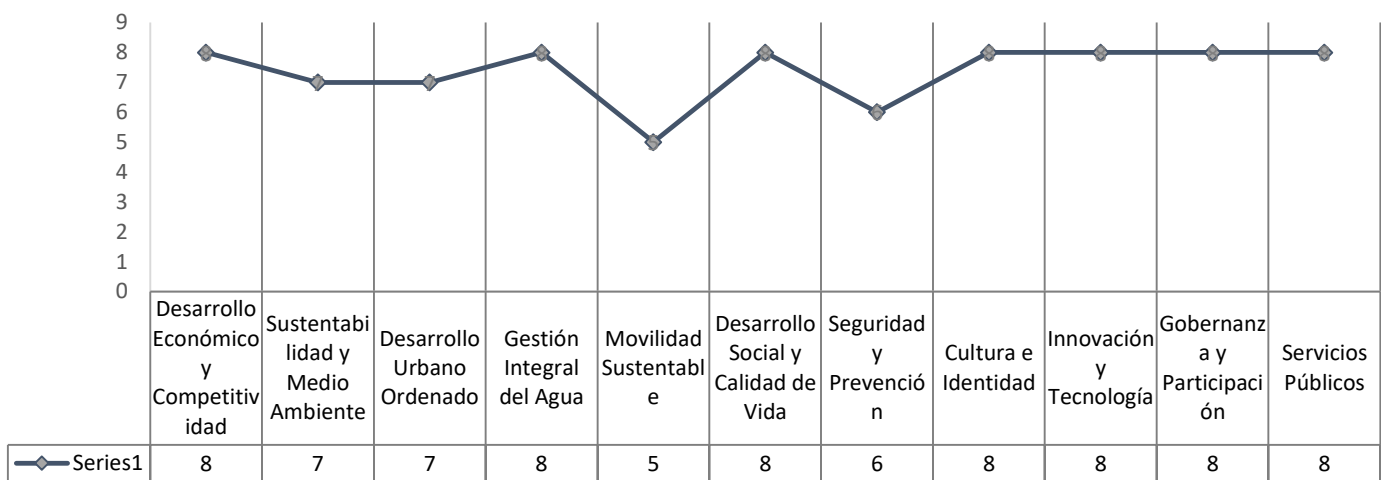
UN MUNICIPIO TRANQUILO Y SEGURO | UN MUNICIPIO MÁS VERDE

LA RADIOGRAFÍA DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA

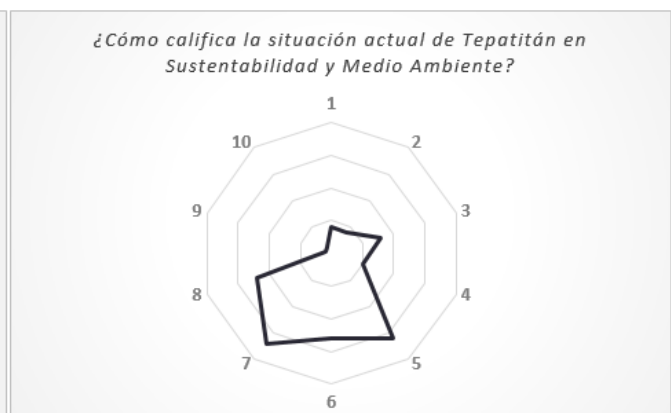
Evaluación y Desafíos estratégicos en Tepatitlán

Los ciudadanos viven y experimentan las condiciones del municipio, su opinión ayuda a identificar las necesidades y problemas, revelan la perspectiva bajo la cual vislumbran los aspectos más importantes en los que se desenvuelven. En la primera etapa de la Consulta los ciudadanos e instituciones calificaron como perciben la situación actual de Tepatitlán, arrojando los siguientes datos:

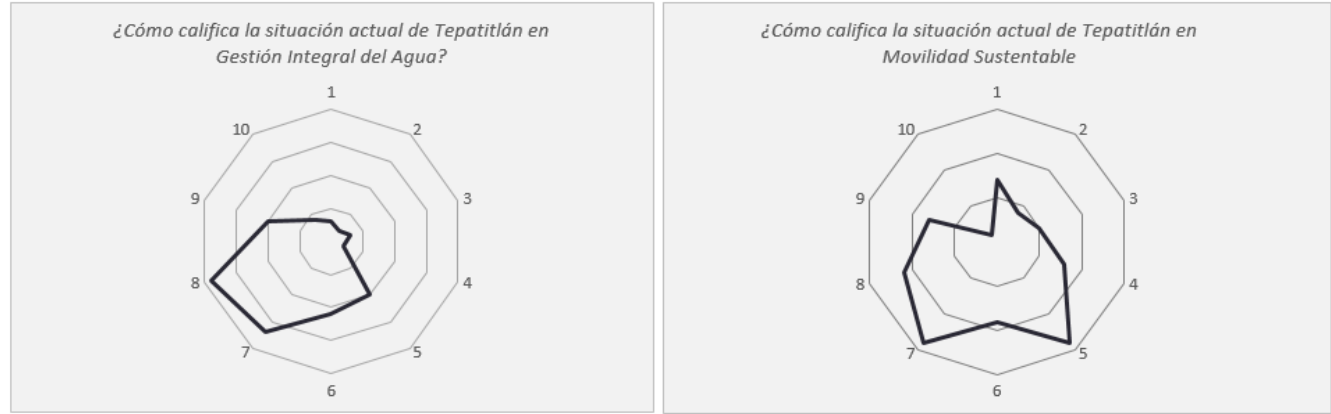
Calificación emitida por ciudadanos e instituciones respecto de cómo perciben el municipio



Se visualiza la calificación que emitieron ciudadanos e instituciones respecto de cómo perciben en el municipio diversos temas. La movilidad sustentable obtuvo la puntuación más baja (5), que contiene subtemas de transporte público, peatonalización, ciclo vías, estado actual de calles y banquetas; además la movilidad segura (accidentes viales, educación y cultura vial). En temas de seguridad y prevención, obtuvo una calificación de 6 subrayando que los ciudadanos expresaron sentirse con miedo e inseguridad y piden el rescate de espacios, programas de prevención dirigido en prioridad a niños, adolescentes y jóvenes, así como la video vigilancia y la detección y atención en zonas estratégicas de riesgo.

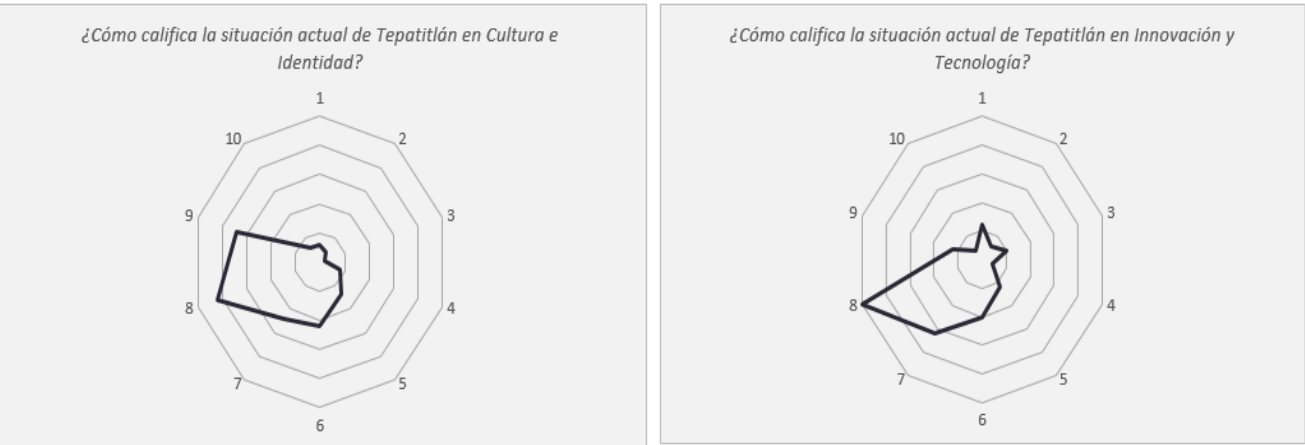


El diagnóstico participativo representa un mecanismo democratizador esencial que transforma la gestión pública de una visión puramente técnica a una construcción colectiva. En el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 para Tepatitlán de Morelos, la consulta a ciudadanos e instituciones ha permitido consolidar una radiografía cualitativa y cuantitativa de cómo se percibe el estado actual del municipio. Los resultados de esta evaluación, emitidos formalmente a través del Foro de Opinión coordinado por el IMPLAN, ofrecen un mapa claro sobre los pilares de fortaleza local y las áreas críticas que demandan intervención gubernamental urgente.



1. Las Fortalezas del Municipio: Identidad, Desarrollo y Tejido Social.

La evaluación arrojó calificaciones notablemente altas (8 de 10) en rubros clave que consolidan la estabilidad histórica y el dinamismo económico de Tepatitlán. Áreas como Desarrollo Económico y Competitividad, Cultura e Identidad, e Innovación y Tecnología muestran una percepción ciudadana robusta. Esto refleja la alineación de las políticas públicas con la naturaleza intrínseca de la población tepatitlenses, caracterizada previamente por su alto espíritu emprendedor, su resiliencia y su arraigo cultural. Asimismo, rubros de gestión como la Gobernanza y Participación, la Gestión Integral del Agua y los Servicios Públicos obtuvieron una calificación favorable de 8, evidenciando un voto de confianza o una percepción de estabilidad institucional en los servicios de primera necesidad.

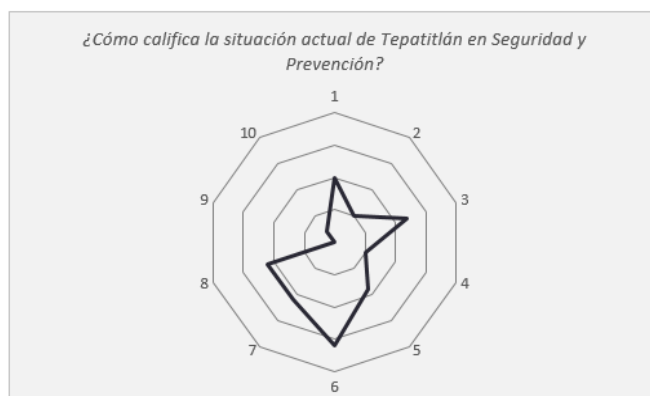


2. Los Desafíos Emergentes: Movilidad y Seguridad

En contraste con los sólidos indicadores económicos y culturales, la ciudadanía identificó brechas significativas en áreas que impactan de manera directa la calidad de vida diaria y el ordenamiento territorial. El punto de mayor vulnerabilidad dentro del diagnóstico es, sin duda, la *Movilidad Sustentable*, calificada con un preocupante 5 de 10. Este dato denota que el crecimiento demográfico y la expansión de la mancha urbana no han venido acompañados de infraestructura vial eficiente, transporte público óptimo o alternativas no motorizadas. Por su parte, la *Seguridad y Prevención* obtuvo una calificación de 6 de 10, señalando un foco amarillo persistente donde la percepción de tranquilidad empieza a tensionarse frente a las realidades regionales.

Finalmente, las dimensiones de *Sustentabilidad y Medio Ambiente* junto con *Desarrollo Urbano Ordenado* se mantienen en un puntaje intermedio de **7 de 10**, advirtiendo sobre el riesgo latente de un crecimiento desarticulado que priorice la productividad a costa de la sustentabilidad del entorno cotidiano.

"El contraste entre una economía próspera (8/10) y una movilidad rezagada (5/10) advierte sobre el riesgo de un crecimiento desarticulado que prioriza la productividad a costa de la sustentabilidad del entorno cotidiano."

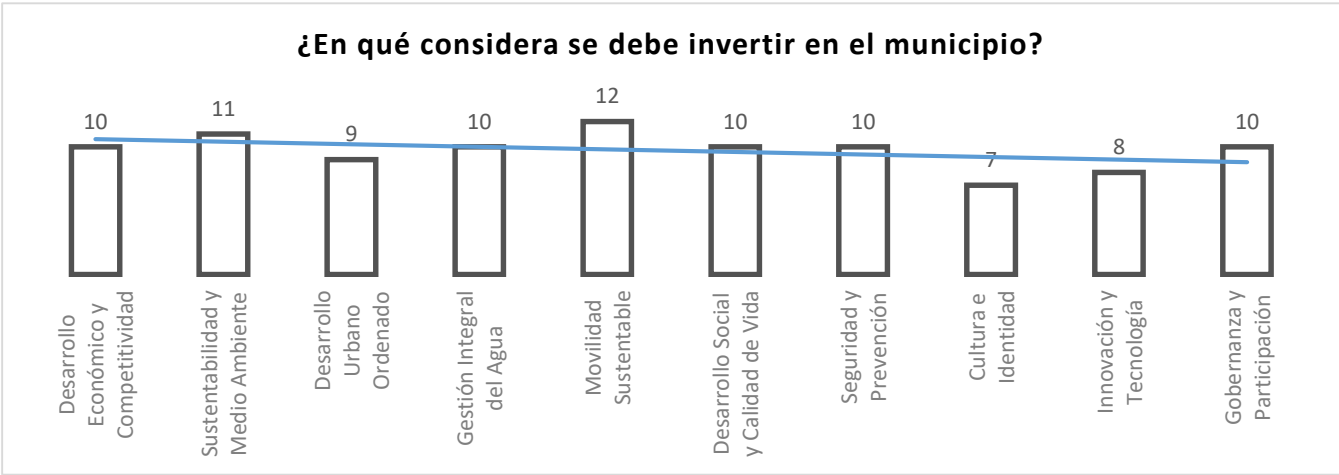


3. Matriz de Calificaciones Emitidas

Eje de Evaluación / Dimensión del Municipio	Calificación ciudadana (escala de 1 al 10)	Estatus estratégico
Desarrollo económico y competitividad	8	Consolidación / Fortaleza
Gestión integral del agua	8	Mantenimiento operativo
Desarrollo social y calidad de vida	8	Fortaleza social
Cultura e identidad	8	Resguardo del tejido social
Innovación y tecnología	8	Ventaja competitiva
Gobernanza y participación	8	Legitimidad institucional
Servicios públicos	8	Estabilidad operativa
Sustentabilidad y medio ambiente	7	Atención preventiva
Desarrollo urbano ordenado	7	Atención preventiva
Seguridad y prevención	6	Prioridad crítica inmediata
Movilidad sustentable	5	Urgencia estructural

Los datos aportados por la ciudadanía revelan que Tepatitlán de Morelos posee los pilares económicos e identitarios necesarios para aspirar a un desarrollo pleno. No obstante, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 debe actuar con audacia en la corrección de las asimetrías detectadas. La movilidad, el ordenamiento urbano y la seguridad no pueden subordinarse al éxito económico; al contrario, deben ser las bases que lo aseguren en un horizonte de largo plazo hacia el año 2054. Escuchar y cuantificar estas percepciones es el primer paso para transitar de una administración que reacciona a los problemas, a un gobierno institucional que crea soluciones duraderas de la mano de su comunidad.

Respecto de la pregunta ¿En qué considera se debe invertir en el municipio?, las y los ciudadanos contestaron y optaron por lo siguiente:



El progreso equilibrado y perdurable de Tepatitlán de Morelos demanda una planeación gubernamental de largo alcance, orientada a inversiones públicas que transformen positivamente el bienestar de la población. A través de los mecanismos de consulta, la ciudadanía ha determinado que el financiamiento público debe concentrarse principalmente en la Movilidad Sustentable.

Este rubro estratégico busca mitigar los percances viales para salvar vidas, aminorar los contaminantes atmosféricos mediante el uso de vehículos limpios y reducir el ruido ambiental en las zonas urbanas. Asimismo, comprende un enfoque de justicia social que elimine las brechas de desigualdad en el transporte, impulse la salud pública combatiendo el sedentarismo con la caminata o el uso de la bicicleta, y recupere el entorno urbano con áreas peatonales idóneas que disminuyan el tráfico vehicular.

El verdadero dinamismo de una localidad va más allá de su flujo financiero o su proyección turística; radica en el bienestar cotidiano que brinda a su gente. Por ello, existen demandas estructurales que exigen una intervención prioritaria de las autoridades para garantizar un crecimiento armónico. En este sentido, los habitantes señalaron como urgencias institucionales la seguridad ciudadana, la infraestructura y ordenamiento vial, y la optimización de los servicios públicos.



Bajo esta perspectiva, la seguridad y la prevención del delito se consolidan como el cimiento indispensable para la cohesión y productividad social, protegiendo tanto la vida como el patrimonio de las personas. La delincuencia y la incertidumbre no solo dañan el tejido comunitario, sino que frenan las inversiones y limitan la economía local. Por lo tanto, resulta fundamental robustecer los cuerpos policiales, optimizar el alumbrado y apostar por la prevención social. Esto se logra canalizando el potencial de las infancias y las juventudes hacia el deporte, la educación y la cultura, alejándolos de entornos delictivos o de adicciones. En conclusión, es indispensable ejecutar políticas integrales de vigilancia y orden vial que devuelvan la paz a las familias y propicien un entorno seguro para la posteridad.

Pilares y Ejes estratégicos

Los pilares del Gobierno Municipal representan un esquema integral que define la esencia y el compromiso de la administración local. No sólo establecen la misión de ser un gobierno innovador, transparente y humanista, comprometido con el desarrollo integral y sostenible de Tepatitlán de Morelos, sino que también delinea una visión ambiciosa que es posicionar a Tepatitlán como un municipio líder en desarrollo humano y calidad de vida. Los principios fundamentales, como la legalidad, la equidad, la participación ciudadana, el desarrollo sostenible y la eficiencia, son la base sobre la cual se cimientan todas las acciones y decisiones. Estos principios buscan garantizar un gobierno justo, inclusivo y eficaz para todos sus habitantes.

Finalmente, los valores como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y el servicio a la ciudadanía, el respeto y la innovación, son el motor ético que guía el actuar de cada funcionario. Estos valores aseguran que la gestión pública se realice con probidad, buscando siempre el beneficio de la comunidad y adaptándose a los desafíos presentes y futuros.

En conjunto, estos pilares demuestran un firme compromiso con la ciudadanía de Tepatitlán de Morelos, enfocándose en construir un municipio más seguro, próspero y resiliente para todos.

MISIÓN

Ser un gobierno innovador, transparente y humanista, comprometido con el desarrollo integral y sostenible de Tepatitlán de Morelos, promoviendo la participación ciudadana y la eficiencia en el uso de los recursos para construir un municipio más seguro, próspero y resiliente para todas y todos.

VISIÓN

Visualizamos a Tepatitlán de Morelos como un municipio líder en desarrollo humano y calidad de vida, con una administración reconocida por su eficiencia, honestidad y apego a la legalidad, donde cada Tepatitlense se sienta seguro, valorado y parte activa de un futuro prometedor y equitativo..

VALORES

Honestidad: Actuar con rectitud, transparencia y probidad en el manejo de los recursos públicos y en todas nuestras decisiones, sin buscar beneficio personal.

Transparencia: Garantizar el acceso a la información pública, rindiendo cuentas de forma clara y oportuna a la ciudadanía.

Responsabilidad: Asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones, cumpliendo con nuestros compromisos y obligaciones con la comunidad.

Servicio a la ciudadanía: Poner las necesidades de los Tepatitlenses en el centro de nuestra gestión, ofreciendo atención de calidad, eficiente y con empatía.

Respeto: Fomentar un trato digno e inclusivo hacia todas las personas, reconociendo su diversidad y sus derechos humanos.

Innovación: Buscar constantemente nuevas y mejoras formas de hacer las cosas, adoptando soluciones creativas para los desafíos municipales.

PRINCIPIOS

Legalidad: Conducir todas las acciones y decisiones del gobierno municipal en estricto apego a las leyes, reglamentos y normativas vigentes.

Equidad e inclusión: Garantizar igualdad de oportunidades y trato para todas las personas, sin distinción de género, edad, condición social, origen o capacidades.

Participación Ciudadana: Fomentar y facilitar la activa involucración de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la construcción del desarrollo municipal.

Desarrollo Sostenible: Impulsar el crecimiento económico, social y ambiental del municipio de manera equilibrada, pensando en las generaciones presentes y futuras.

Eficiencia y Eficacia: Optimizar el uso de los recursos públicos para lograr los objetivos propuestos de la mejor manera posible y con los resultados esperados.

El Plan Institucional se articula en torno a cinco ejes fundamentales, cada uno con un objetivo claro para el bienestar y progreso de nuestro municipio. Tener una estructura basada en ejes que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza garantiza agrupar los objetivos y acciones del gobierno en categorías claras y fácilmente comprensibles, esto ayuda a, que tanto funcionarios públicos como la ciudadanía entiendan las prioridades y hacia dónde se dirigen los esfuerzos de la administración.



El primer eje: Por tu Seguridad, impulsa un ambiente de tranquilidad y protección para todas las familias de Tepatitlán.

El segundo eje: Por tu Bienestar, inspira programas y acciones que fomenten la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de cada ciudadano.

El tercer eje: Por tu Economía, fortalece el tejido económico local, promoviendo el crecimiento, la innovación y la creación de empleos de manera responsable.

El cuarto eje: Por un Entorno saludable para hoy y mañana, trabaja por un municipio que cuide sus recursos naturales, promueva el urbanismo inteligente y asegure un medio ambiente sano para las generaciones actuales y futuras.

El quinto eje: Por un Gobierno que escucha y resuelve, establece una administración pública cercana a la ciudadanía, eficiente en su gestión, transparente en sus procesos y con capacidad de respuestas a las necesidades de los Tepatitlenses.

Este Plan Institucional es el compromiso de nuestro Gobierno Municipal para construir un Tepatitlán más próspero, seguro y con mayor calidad de vida para todos.

Los ejes estratégicos buscan guiar el desarrollo integral de Tepatitlán, hacia un futuro próspero, seguro, inclusivo y sostenible. Cada visión encapsula las aspiraciones y metas fundamentales para construir un municipio donde la calidad de vida de sus habitantes sea la prioridad, fundamentada en la participación ciudadana, la innovación y el respeto por nuestro entorno y valores. Estos pilares representan el compromiso de la administración con el bienestar colectivo y la construcción de un legado duradero para las futuras generaciones.





 Gobierno de Tepatlán de Morelos

 Gobierno de Tepatlán de Morelos

 Gobierno De Tepatlán

 @GobiernoTepa

V

Eje 1: POR TU SEGURIDAD

Seguridad y Paz Social

Programas Eje 1: Por tu seguridad

Eje 1: Por tu seguridad

Seguridad y Paz Social

ASPECTOS QUE REQUIEREN MAYOR ATENCIÓN



SEGURIDAD
PÚBLICA

PREVENCIÓN

CONTROL
DE LA
MOVILIDAD

SALUD
MENTAL

P R O G R A M A S

Profesionalización
de la función
pública

Atención
pre-hospitalaria

Infraestructura vial
eficiente

Me quiero, me
cuido

Red de Comités
Vecinales

Vigilancia Efectiva

Instrumentos de
planeación
actualizados

Promoción de los
derechos
humanos

Mejorar el sistema de seguridad Pública con
un enfoque en la seguridad ciudadana y el
desarrollo humano, la integridad física y el
patrimonio

Espacios públicos,
seguros y confiables
en Mezcala

Talleres de
educación y
sensibilización de
la igualdad de los
derechos
humanos

Programa: “Me quiero, me cuido”.



Objetivo	Dar a conocer información y concientizar a los jóvenes de Tepatitlán, mediante talleres y eventos sobre diferentes temas como sexualidad, adicciones, salud mental y prevención del suicidio.
----------	---

Estrategia del PMDG 1.2.3- 1.2.9: Implementar programas dirigidos a niños, jóvenes y familias para fortalecer factores protectores y prevenir la iniciación en conductas delictivas y violentas como programas de habilidades para la vida, prevención del bullying, promoción de la salud mental y el apoyo a familias en riesgo.

Datos de referencia	Tepatitlán de Morelos, tiene un alto índice de suicidios a nivel estatal, en el año 2013 hubo 14 suicidios, y para los años 2019 y 2020, la tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes es de 9.50 y 10.37 respectivamente. Respecto del consumo de drogas, las tres principales drogas de inicio en jóvenes es el tabaco, el alcohol y la marihuana, seguidas de las metanfetaminas. Según el IIEG 2019, el 16% de la población de 12 a 65 años había consumido algún tipo de droga en su vida.
Líneas de acción	• Talleres y eventos de prevención en escuelas. • Talleres de psicología. • Conferencias a jóvenes. • Equipamiento e insumos para los eventos y diferentes talleres.
Indicadores	F: Servicios amigables. P: Servicios amigables. C: Servicios de atención a los jóvenes. A: Talleres de servicios amigables.
Buenas prácticas	El programa me quiero, me cuido es de suma importancia porque brinda herramientas a los jóvenes para mejorar su desarrollo y capacidad de resolución de problemas futuros en temas como sexualidad, adicciones, salud mental y prevención del suicidio; por lo que es una buena práctica porque reduce el riesgo de accidentes por consumo de sustancias, embarazos, suicidio y abuso sexual.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
26	1.2.3 - 1.2.9	Jefatura del Instituto de la Juventud

Programa: “Mejorar el sistema de seguridad pública con un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano, integridad física y patrimonio”.



Objetivo	Buscar la disminución del índice delictivo en el municipio, así como de las faltas administrativas que se cometen.
----------	--

Estrategia del PMDG 1.1.1, 1.2.2, 1.2.9. Fortalecer la seguridad ciudadana con un enfoque preventivo y de proximidad, a través de la certificación y capacitación para las fuerzas de seguridad, la implementación de estrategias de prevención del delito basadas en el análisis de datos y la colaboración con la comunidad en la identificación y abordaje de factores de riesgo.

Datos de referencia	Ante la problemática de faltas administrativas y delitos cometidos dentro del municipio y sus delegaciones es de vital importancia equipar a nuestros elementos operativos de manera idónea y capacitar a los mismos para una mejor actuación, logrando con ello incrementar las capacidades de la corporación y tener mejor percepción de los ciudadanos.
Líneas de acción	• Equipamiento para la Comisaría de Seguridad Pública. • Materiales de seguridad, equipo de protección y uniformes para la corporación. • Equipo de geolocalización para aparatos de pulso de vida. • Capacitación y certificaciones de control de confianza para elementos. • Reparación de radios, rotulación de unidades, etc.
Indicadores	F: Mejorar el sistema de seguridad pública con un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano integridad física y patrimonio. P: Mejorar el sistema de seguridad pública con un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano integridad física y patrimonio. C: Mejorar el sistema de seguridad pública con un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano integridad física y patrimonio. A: Mejorar el sistema de seguridad pública con un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano integridad física y patrimonio.
Buenas prácticas	El programa es un referente de buena práctica porque la estrategia busca abordar los factores que originan los problemas al capacitar y certificar al personal de la Comisaría, buscando con ello generar una relación de confianza entre los ciudadanos y la corporación para prevenir delitos y crear entornos más seguros; de igual manera el equipamiento y la tecnología de geolocalización no sólo aumentan la efectividad y la capacidad de respuesta de los oficiales, sino que también mejoran la seguridad y la percepción ciudadana.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
40	1.1.1-1.2.2-1.2.5	Comisaria de Seguridad y Vialidad

Programa: “Espacios públicos, seguros y confiables en Mezcala”.



Objetivo	Fomentar, incrementar y mejorar la prestación de servicios públicos, tanto como en la oficina, vehículos, calidad y atención a los ciudadanos, así como incluir la seguridad pública en la delegación.
----------	--

Estrategia del PMDG 1.1.2: Fortalecer la seguridad en la cabecera municipal, las delegaciones y comunidades, así como espacios públicos a través del diseño urbano seguro, la iluminación adecuada y la presencia policial disuasoria.

Datos de referencia	Es necesario establecer y crear conciencia en niños, jóvenes y adultos en los valores sobre el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos ya que son parte del patrimonio de su comunidad.
Líneas de acción	• Adquisición de equipos, herramientas e insumos para la rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos. • Equipo de protección para personal. • Mantenimiento a equipo para los talleres culturales y artísticos.
Indicadores	F: Porcentaje de ciudadanos beneficiados. P: Porcentaje de ciudadanos beneficiados. C: Porcentaje de ciudadanos beneficiados con los talleres. A: Porcentaje de construcción.
Buenas prácticas	La limpieza, el mantenimiento, la renovación y rehabilitación de espacios públicos es una buena práctica porque mejoran la calidad de vida de las personas al proporcionar entornos limpios, bien iluminados, seguros, accesibles, propensos a que la comunidad los utilice como puntos de encuentro que fortalecen los lazos sociales e impulsan a crear una comunidad activa y unida.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
53	1.1.2 – 4.1.5	Delegación de Mezcala de los Romero

Programa: “Vigilancia efectiva”.



Objetivo Procurar que los elementos de la Dirección de Protección Civil, cuenten con la protección necesario para mejorar su capacidad de respuesta.

Estrategia del PMDG 1.1.6: Integrar un sistema de vigilancia inteligente y participativa, que optimice la capacidad de detección, prevención y respuesta ante incidentes que afecten la seguridad y la tranquilidad en el municipio.

Datos de referencia	El programa es necesario ya que, al contar con el equipo necesario para brindar la atención a las emergencias de la ciudadanía, se salvaguarda la integridad física tanto del ciudadano como del personal de la Dirección de Protección Civil.
Líneas de acción	• Equipamiento para el personal de la Dirección de Protección Civil (pantalones, camisas bordadas, botas, cascos forestales, apicultores y pastizaleros). • Herramientas (palas, picos, cucharas, mochilas aspersores, arnés). • Equipamiento técnico (radios, dron). • Equipamiento (extractores industriales, exposímetro, carpa de descontaminadores, etc.).
Indicadores	F: Porcentaje de servicios atendidos. P: Porcentaje de servicios atendidos. C: Suficiencia presupuestal para la protección del personal. A: Suficiencia presupuestal.
Buenas prácticas	El Programa Vigilancia Efectiva es una buena práctica municipal, porque el impacto hacia la sociedad es positivo, porque se cumplen con las normas que nos regulan para brindar la protección a la ciudadanía ante cualquier emergencia.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
71	1.1.6	Dirección de Protección Civil

Programa: “Atención pre-hospitalaria”.



Objetivo Contar con los recursos humanos y materiales necesarios para una atención a la ciudadanía.

Estrategia del PMDG 1.1.7: Salvaguardar la integridad física de las personas con el equipo necesario para atender las emergencias, así como contar con personal capacitado para mejorar la capacidad de respuesta.

Datos de referencia	El programa requiere contar con los recursos establecidos bajo norma para que la atención al paciente sea de calidad y con eficiencia. Se requiere contar con todos los recursos para la atención pre-hospitalaria se pueden llevar a cabo diferentes técnicas que permitan estabilizar al paciente antes de ser entregado a la atención hospitalaria.
Líneas de acción	• Equipamiento para curación (jabón quirúrgico, oxígeno, medicamentos varios, etc.). • Material (gasas, catéter, venoclisis, sábanas térmicas, de transferencia y posicionamiento, jeringas, mascarillas, guantes, oxímetros, glucómetro, etc.) • Equipo (monitores, parámetros para signos vitales, camillas, tablas rígidas, sillas, etc.)
Indicadores	F: Porcentaje del material y medicamento necesario para brindar la atención pre-hospitalaria a la ciudadanía. P: Porcentaje del material y medicamento necesario para brindar la atención pre-hospitalaria a la ciudadanía. C: Porcentaje de suficiencia presupuestal para adquisición de insumos. A: Gestión del material y medicamento necesario para brindar la atención pre-hospitalaria a la ciudadanía.
Buenas prácticas	El programa de Atención Pre-hospitalaria es una buena práctica porque se enfoca en la capacidad de respuesta inmediata y profesional ante emergencias médicas. El programa es vital para la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, la diferencia entre una atención oportuna y una tardía puede ser la vida o la muerte, y este programa busca reducir esos tiempos de respuesta críticos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
73	1.1.7	Dirección de Protección Civil

Programa: “Infraestructura vial eficiente”.



Objetivo	Incrementar la cobertura de señalización vertical y horizontal, así como control de tráfico en lugares estratégicos con la finalidad de disminuir los accidentes de tránsito en el municipio.
----------	---

Estrategia del PMDG 1.1.4: Optimizar la infraestructura vial del municipio mediante la expansión estratégica de la señalización vertical y horizontal, así como la implementación de dispositivos de control de tráfico, con el objetivo primordial de reducir significativamente los accidentes viales.

Datos de referencia	El programa es necesario para mitigar los accidentes de tráfico, a través del equipamiento vial en sus dispositivos de control de tráfico, además del balizamiento y el fomento de cultura vial en los ciudadanos.
Líneas de acción	• Material eléctrico para los semáforos. • Señalamientos verticales y nomenclatura. • Señalética para Centros Escolares. • Pintura de tráfico en los colores adaptados para cada ámbito vial. • Uniformes y equipamiento para el personal de balizamiento y la Dirección de la Policía Vial. • Herramientas menores, refacciones, máquina tira líneas para el balizamiento.
Indicadores	F: Número de cruceros señalizados. P: Número de cruceros señalizados. C: Gestiones realizadas para la señalización del municipio. A: Gestionar la adquisición de señalamientos, pintura de tráfico y dispositivos de control de tráfico.
Buenas prácticas	El programa de Infraestructura Vial Eficiente es una excelente práctica de gobierno municipal porque aborda directamente la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos, transformando la inversión en infraestructura en una herramienta de prevención y eficiencia económica. Su foco en la señalización y control de tráfico tiene un impacto social y funcional inmediato, ya que reduce drásticamente la incertidumbre y el riesgo al regular el comportamiento de los conductores y peatones, por lo que se disminuye la incidencia de accidentes y por ende las fatalidades.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
86	1.1.4	Dirección de Policía Vial

Programa: “Red de comités vecinales”.



Objetivo Promover, fomentar y organizar a los ciudadanos, para lograr una p de calidad, con las características necesarias para que sea efectiva y eficiente.

Estrategia del PMDG 1.1.5-2.1.1: Implementar programas de sensibilización y concientización sobre la importancia de la participación ciudadana en la construcción de un entorno social seguro y armónico, promoviendo la denuncia responsable y la colaboración con las autoridades.

Datos de referencia	La participación de los vecinos a las convocatorias que se efectúan para tratar los asuntos de la colonia, se avocan a participar en aquellas acciones que tienen un mayor impacto en la comunidad.
Líneas de acción	• Coffee break. Alimentos para reuniones. • Equipamiento en mobiliario. Mesa tablón, bocinas para perifoneo, cafetera,
Indicadores	F: Número de solicitudes atendidas adoptando la calidad de servicios ofrecidos por el municipio. P: Número de solicitudes atendidas adoptando la calidad de servicios ofrecidos por el municipio. C: Número de estrategias creadas para cumplir con nuestros objetivos y proporcionar un servicio de calidad. A: Número de necesidades cubiertas de la agencia con el presupuesto autorizado.
Buenas prácticas	La Red de Comités Vecinales es una excelente práctica de gobernanza y participación ciudadana porque aborda los desafíos locales desde la base, empoderando a la comunidad y mejorando la eficiencia de la acción gubernamental. Además de que se genera capital social, al fomentar la organización se generan lazos de confianza y sentido de pertenencia en la comunidad, lo que ayuda a crear entornos seguros, solidarios y proactivos, ya que estimula el apoyo entre vecinos, la ayuda en emergencias, el impulso de acciones por mejorar la comunidad y la realización de actividades para el disfrute de la comunidad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
96	1.1.5 – 2.1.1	Coordinación de Comités Vecinales

Programa: “Talleres de educación y sensibilización de la igualdad de los derechos humanos”.



Objetivo	Gestionar capacitaciones, talleres y certificaciones en materia de atención a víctimas de violencia, igualdad de género y derechos humanos para el personal de la Dirección de Igualdad de Tepatlán.
----------	--

Estrategia del PMDG 1.1.8 – 1.2.6: Implementar talleres y actividades conjuntas en las escuelas para estudiantes, docentes y padres de familia sobre temas como la resolución pacífica de conflictos, la prevención del bullying, la promoción de la igualdad de género y la identificación de factores de riesgo de violencia.

Estrategia del PMDG 2.2.4: Provocar eventos temáticos y diversos para la difusión, concientización y el fomento al liderazgo y participación de las mujeres en la sociedad, creando espacios y construyendo redes de apoyo, incorporando enfoques de crecimiento, desarrollo y formación para las mujeres.

Datos de referencia	La Dirección de Igualdad Sustantiva requiere de capacitaciones, talleres y certificaciones en materia de atención a víctimas de violencia, igualdad de género y derechos humanos para mejorar la atención de las personas. Es indispensable incrementar las capacidades, conocimientos y habilidades del personal de la Dirección.
Líneas de acción	• Equipo y alimento para Coffee break para reuniones. • Preparativos para reuniones. • Contratación de servicios de capacitación en sensibilización de la igualdad y derechos humanos. • Alimentos y pasajes por comisiones.
Indicadores	F: Porcentaje de personas capacitadas. P: Porcentaje de personas capacitadas. C: Porcentaje de personal capacitado. A: Porcentaje de personas beneficiadas.
Buenas prácticas	El programa de Talleres de educación y sensibilización de la igualdad de los derechos humanos es una excelente práctica porque profesionaliza la respuesta del gobierno, garantiza la protección de los derechos de las víctimas y promueve una cultura institucional de respeto e igualdad. Una buena práctica es aquella que eleva la calidad del servicio público, por lo cual este programa a través de la capacitación lograra la atención especializada, dotando a los servidores públicos de las herramientas y protocolos necesarios para la atención integral y sensible de las víctimas. Incluye además una correcta gestión y coordinación de recursos y esfuerzos multidisciplinarios para ofrecer una ruta de atención clara, rápida y efectiva.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
112	1.1.8 – 1.2.6 – 2.2.4	Dirección de Igualdad Sustantiva

Programa: “Instrumentos de planeación actualizados”.



Objetivo	El sistema de planeación municipal se encuentra completo y actualizado. Los rectores de la planeación municipal se encuentran alineados a la metodología de presupuesto base resultados.
----------	--

Estrategia del PMDG 1.2.7- 1.2.8: Promover entornos y acciones seguras que promuevan la reducción de accidentes, integrando la cultura de respeto a la normativa de movilidad, así como acciones de prevención y apoyo vial, que finalmente se traduzcan en la actualización del Atlas de siniestralidad con la recopilación de datos, análisis espacial y estadístico avanzado, la representación visual y la utilización para la toma de decisiones y la planificación. 4.1.1: Desarrollar e implementar instrumentos de gestión urbana (planes parciales, programas de desarrollo urbano, de vivienda, industria, comercio, así como reglamentos de construcción y zonificación que promuevan la densificación inteligente, el uso mixto del suelo y la protección del patrimonio. 5.2.7. Implementar un Sistema de Información Geográfica (SIG) para gestionar a través del Programa Sistema de Información Geográfica del Municipio.

Datos de referencia	El Sistema de Planeación se encuentra incompleto o desactualizado y los documentos rectores de la planeación municipal no se encuentran alineados a la metodología de presupuesto base resultados. Las actividades de las dependencias al interior de la Administración Pública se vuelven acciones aisladas al no comprender la importancia de la vinculación y la visión integral de planeación y crecimiento urbano, económico, ecológico y social del municipio.
Líneas de acción	• Elaboración de Documentos de Planeación. • Elaboración del PMDG y Plan Institucional.
Indicadores	F: Porcentaje de avance en el sistema de planeación municipal. P: Porcentaje de actualización del sistema de planeación municipal C: Porcentaje de instrumentos de planeación nuevos en las localidades principales. A: Cantidad de instrumentos de planeación nuevos en las localidades principales .
Buenas prácticas	El programa Instrumentos de Planeación actualizados, es una buena práctica porque el programa garantiza que los objetivos y metas del municipio sigan siendo pertinentes frente a los cambios sociales, económicos y ambientales. Un plan actualizado permite al gobierno adaptarse rápidamente a nuevas necesidades ciudadanas o crisis evitando que las acciones se vuelvan obsoletas. El PMDG actúa como brújula de la administración, al actualizarlo se reafirman o modifican las estrategias, impulsando a las áreas a trabajar con una visión clara de los resultados que deben alcanzar, lo que fomenta la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
114	1.2.7 – 1.2.8 – 4. 1.1 -5.2.6	Dirección del Instituto Municipal de Planeación

Programa: “Profesionalización de la función pública”.



Objetivo Profesionalizar y actualizar al personal en materia de protección civil.

Estrategia del PMDG 1.1.3: Fortalecer la capacidad del Gobierno Municipal para prevenir, prepararse, responder y recuperarse eficazmente ante emergencias y desastres, garantizando la seguridad y bienestar de la población y minimizando el impacto en la infraestructura municipal.

Datos de referencia	Contar con personal vigente en conocimientos y habilidades para brindar atención eficaz y eficiente. Por lo que se requiere capacitación y certificación de los elementos de protección civil para actuar de manera segura, coordinada y eficiente en eventos y emergencias que sucedan por el impacto de fenómenos perturbadores.
Líneas de acción	• Curso termo gráfico con materiales peligrosos, cursos avanzados de manejo de tripoides y sistemas de anclajes.
Indicadores	F: Profesionalizar y actualizar al personal en materia de protección civil. P: Profesionalizar y actualizar al personal en materia de protección civil. C: Porcentaje de la gestión de la profesionalización del personal. A: Porcentaje de suficiencia presupuestal para las capacitaciones.
Buenas prácticas	El programa de profesionalización de la función pública en materia de protección civil es una excelente práctica porque transforma la administración en un conjunto de puestos a un cuerpo de servidores públicos competentes, éticos y orientados al servicio; capacitados y certificaciones en materia de emergencias y una adecuada respuesta a los fenómenos naturales y antropogénicos que suceden en la localidad. Es primordial que los cuerpos de protección civil tengan la capacitación sistemática lo que asegurará que el personal cuente con las habilidades técnicas necesarias para un desempeño de alta calidad. Además la profesionalización basada en el conocimiento asegura que las decisiones y la ejecución de programas y acciones se basen en criterios técnicos y profesionales y no en la improvisación.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
123	1.1.3 – 1.1.9	Dirección de Protección Civil

Programa: “Promoción de los derechos humanos”.



Objetivo	Promover la cultura en tema de derechos humanos en los servidores públicos y la población en general, a través de la realización de talleres informativos y de concientización.
----------	---

Estrategia del PMDG 1.2.1- 1.2.4: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los individuos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad a través de la implementación de políticas públicas inclusivas, la promoción de la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras de acceso a la justicia y los servicios básicos.

Datos de referencia	En el municipio de Tepatlán es necesario promover el respeto por todas las personas sin importar su raza, género, religión, orientación sexual u origen social, con el fin de evitar discriminación o cualquier forma de violencia. Un gobierno que promueve los derechos humanos garantiza que su actuar se apegue a la ley, lo que significa que las decisiones, la aplicación de reglamentos y el trato a la ciudadanía deben estar alineados con los principios de los derechos humanos, los que reduce la arbitrariedad y la discrecionalidad.
Líneas de acción	• Contratación de ponentes.
Indicadores	F: Porcentaje de personas beneficiarias del programa. P: Porcentaje de personas beneficiarias del programa. C: Porcentaje de avance en las actividades del programa. A: Número de actividades realizadas.
Buenas prácticas	El programa de Promoción de los Derechos Humanos es una buena práctica municipal porque es el fundamentos ético y legal de la gestión pública, asegurando que todas las acciones del gobierno sean legítimas, justas y respetuosas de la dignidad humana, lo cual es la base de un buen gobierno y un desarrollo social inclusivo. Los derechos humanos son el motor para reducir la desigualdad y la marginación.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
130	1.2.1 – 1.2.4	Dirección de Desarrollo Humano y Programas Sociales

Matriz de Seguimiento e Indicadores clave del Eje 1

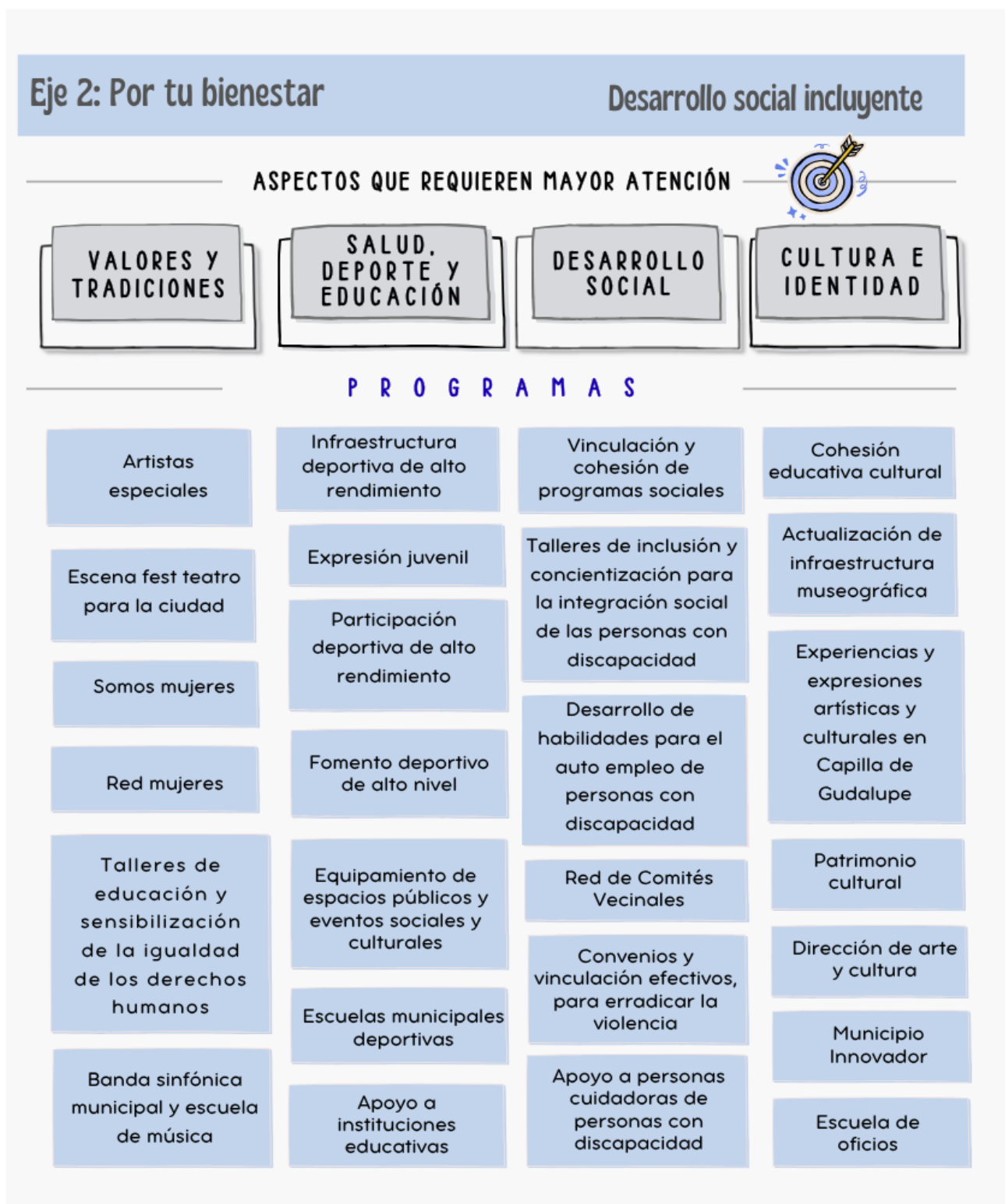
Pilar Temático	Programas Relevantes	Indicador Clave de Cumplimiento	Meta Trienal 2027
Seguridad Pública	• Profesionalización de la función pública • Red de Comités Vecinales • Mejorar el sistema de seguridad Pública con un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano, la integridad física y el patrimonio	Porcentaje de elementos policiales evaluados y capacitados, y tasa de fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en las colonias del municipio.	85% del cuerpo de seguridad pública certificado y capacitado en derechos humanos y 30% de comités vecinales integrados en esquemas de vigilancia preventiva.
Prevención	• Atención pre-hospitalaria • Vigilancia Efectiva	Porcentaje de atención oportuna a servicios de emergencia pre-hospitalaria e incremento de patrullajes preventivos en zonas prioritarias.	Cobertura del 85% de los servicios de urgencias pre-hospitalarias solicitados y reducción del tiempo medio de respuesta en vigilancia efectiva a < 8 minutos.
Control de la Movilidad	• Infraestructura vial eficiente • Instrumentos de planeación actualizados • Espacios públicos, seguros y confiables en Mezcala	Porcentaje de ordenamiento vial implementado y espacios públicos adaptados con criterios de movilidad y seguridad en la cabecera y delegaciones.	30% de actualización de los instrumentos de planeación de movilidad y 50% de intervención en el proyecto de seguridad y espacio público en Mezcala.
Salud Mental	• Me quiero, me cuido • Promoción de los derechos humanos • Talleres de educación y sensibilización de la igualdad de los derechos humanos	Porcentaje de cobertura de talleres preventivos de salud mental, adicciones y prevención del suicidio, e incremento de acciones de sensibilización en derechos humanos.	3,000 jóvenes capacitados en el programa "Me quiero, me cuido" y 50% de cumplimiento en el catálogo de talleres de derechos humanos en escuelas y comunidades.



Eje 2: POR TU BIENESTAR

Desarrollo Social Incluyente

Programas Eje 2: Por tu bienestar



Programa: “Cohesión educativa cultural”.



Objetivo Generar escenarios que permitan a las niñas, niños y adolescentes ingresar a los talleres artísticos, con la finalidad de promover la cultura y las artes.

Estrategia del PMDG 2.1.6: Ofrecer una oferta diversificada de talleres e implementar programas continuos de talleres artísticos que abarque diversas disciplinas en espacios adecuados y seguros. Ecinnov

Datos de referencia	Tepatitlán cuenta con patrimonio religioso y arquitectónico, además de festividades y tradiciones populares, gastronomía con fuertes influencias indígenas y españolas, eventos culturales con un despliegue de arte, cultura y tradición.
Líneas de acción	Ofrecer una amplia gama de disciplinas artísticas (música, danza, teatro, dibujo, pintura, escultura, ballet, literatura, creatividad plástica, fotografía, etc.) para captar diferentes intereses y talentos. Utilizar y dinamizar centros culturales, casas de la cultura, bibliotecas públicas y parques como sedes para los talleres, acercándolos a las comunidades. Presentaciones culturales y artísticas, montaje de exhibiciones con artistas locales, habilitación de espacios para artesanos
Indicadores	F: Porcentaje de usuarios nuevos que se integran a los talleres. P: Porcentaje de usuarios nuevos que se integran a los talleres. C: Porcentaje de población beneficiada por los talleres artísticos y culturales. A: Porcentaje de instructores activos.
Buenas prácticas	Las actividades culturales y artísticas son una excelente práctica porque dan: • Fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia, permitiendo mantener vivas las tradiciones, costumbres, historias y expresiones artísticas. • Crea lazos comunitarios, pues las actividades culturales son puntos de encuentro y socialización. • Estimula la creatividad y la expresión, fomentando la imaginación, la autoexpresión y el desarrollo de habilidades cognitivas y motoras en niños, jóvenes y adultos. • Un municipio con una rica oferta cultural y artística atrae a visitantes interesados en sus tradiciones, festivales y expresiones artísticas, lo que genera derrama económica.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
1	2.3.4	Jefatura de Actividades Culturales

Programa: “Artistas especiales”.



Objetivo	Realizar eventos y actividades culturales que permita a los ciudadanos acercarse al arte en un ambiente de convivencia familiar.
----------	--

Estrategia del PMDG 2.1.4: Promover activamente la cultura y las artes en Tepatitlán, generando espacios de encuentro, aprendizaje, expresión y disfrute para toda la ciudadanía, rescatando y difundiendo la cultural, el arte y el patrimonio cultural local.

Datos de referencia	En promedio se realizan 162 eventos entre talleres, festivales y presentaciones, con un total de participación de 2,193 exponentes artísticos en los 142 espacios públicos alternativos adaptados para la realización y puesta en escena de actividades culturales. Además, las solicitudes ciudadanas para inscripciones a talleres rondan en las 5,100 anuales, de ellas, solo ingresan 1016 personas, teniendo una cobertura del 20% en el cupo de los talleres existentes.
Líneas de acción	• Ofrecer talleres en disciplinas diversas como lo son pintura, plastilina, danza árabe, coro, fotografía, guitarra, poesía y narrativa, danza contemporánea, ballet folklórico, ballet clásico, teatro, ajedrez, danza polinesia, violín, piano, creatividad plástica, bisutería, canto, baile latino, frivolate, danza regional mexicana, dibujo y pintura; impartidos por artistas locales o invitados.
Indicadores	F: Porcentaje de población beneficiados por los eventos culturales. P: Porcentaje de eventos realizados. C: Porcentaje de espacios alternativos utilizados para lleva a cabo eventos culturales. A: Porcentaje de artistas beneficiados de los eventos culturales.
Buenas prácticas	El municipio proporciona a los ciudadanos, desde niños hasta adultos mayores, la oportunidad de descubrir y desarrollar talentos, mejorar habilidades, estimular el pensamiento crítico, la memoria, la imaginación, la expresión oral y la concentración; además de que aprender disciplinas artísticas o instrumentos requiere de práctica constante, involucrando valores como la disciplina, la paciencia y la perseverancia.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
4	2.1.4	Jefatura de Actividades Culturales

Programa: “Escena fest teatro para la ciudad”.



Objetivo	Realizar eventos que permitan a la ciudadanía el acercamiento a las artes escénicas a través del fomento del teatro.
----------	--

Estrategia del PMDG 2.1.4: Promover activamente la cultura y las artes en Tepatitlán, generando espacios de encuentro, aprendizaje, expresión y disfrute para toda la ciudadanía, rescatando y difundiendo la cultural, el arte y el patrimonio cultural local.

Datos de referencia	El teatro y las artes escénicas en el municipio son un eslabón que se afianza día con día, si bien no es un taller que tenga una gran demanda, si promueve el amor a las artes, la sana convivencia, disminuyendo la violencia, con el aprecio y el interés por la cultura y las tradiciones.
Líneas de acción	• Ofrecer talleres de teatro, así como exposiciones, eventos y puestas en escena teatrales, impartidos por artistas locales o invitados.
Indicadores	F: Porcentaje de población beneficiada del festival de teatro. P: Porcentaje de eventos realizados en el festival de teatro. C: Porcentaje de espacios favorables para llevar a cabo eventos culturales. A: Porcentaje de artistas beneficiados del festival de teatro.
Buenas prácticas	El municipio facilita la oportunidad de vivir experiencias, que van desde tener un acercamiento en los talleres de teatro que ofrece el municipio, hasta fomentar lazos de distintas compañías teatrales, permitiendo así los intercambios culturales que son una riqueza en tradiciones y costumbres.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
5	2.1.4	Jefatura de Actividades Culturales

Programa: “Experiencias y expresiones artísticas y culturales en Capilla de Guadalupe”.



Objetivo	Promover espacios artísticos y culturales donde se explote el talento capillense y además se realicen eventos festivos.
----------	---

Estrategia del PMDG 2.1.7: Provocar espacios alternativos para la expresión artística y cultural, a través de la rehabilitación y adaptación de espacios urbanos que impulsen la creación de escenarios multidisciplinarios y el desarrollo del arte urbano.

Datos de referencia	La Delegación de Capilla de Guadalupe requiere la promoción de espacios artísticos y culturales donde se explote el talento capillense y además se realicen eventos festivos, donde se reúna la comunidad a disfrutar de los eventos y asista toda la familia, manteniendo vivas las tradiciones, atrayendo turismo y el desarrollo económico de la delegación.
Líneas de acción	• Organización y puesta en marcha de eventos festivos en la Delegación de Capilla de Guadalupe como son: Eventos del día del niño, día de las madres, fiestas patrias y patronales, certamen señorita Capilla de Guadalupe, entre otros.
Indicadores	F: Porcentaje de conformidad de los ciudadanos respecto a festejos para mantener las tradiciones. P: Porcentaje de personas satisfechas durante los eventos realizados. C: Porcentaje de población satisfecha con eventos de calidad. A: Porcentaje de habitantes y visitantes que logran estar satisfechos.
Buenas prácticas	El programa de experiencias y expresiones artísticas y culturales en la Delegación de Capilla de Guadalupe son buenas prácticas porque fortalecen la identidad local y el sentido de pertenencia al seguir promoviendo su historia y tradiciones, además de que fortalece sus raíces y refuerzan la identidad colectiva y la conexión de la gente con su lugar de origen, así como fomentan la interacción, el diálogo y el entendimiento mutuo, lo que se traduce en una mayor cohesión social.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
29	2.1.7	Delegación de Capilla de Guadalupe

Programa: “Actualización de Infraestructura museográfica”.



Objetivo	Ofrecer atención de calidad a los visitantes que acuden al museo municipal, proporcionar información objetiva.
----------	--

Estrategia del PMDG 2.1.5: Rescatar, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio, los registros y documentales más relevantes del municipio.

Datos de referencia	El museo municipal actualmente es referente para el visitante proveniente de otros lugares, por lo que es necesario mantener actualizada la información museográfica.
Líneas de acción	• Impresión de cédulas para las exposiciones temporales y permanentes. • Elaboración de bases para las piezas de exhibición permanentes. • Elaboración de capelos de medidas especiales para la protección de las obras de las exposiciones permanentes y temporales. • Impresión de placas con datos y nombres identificadores de las salas y espacios del museo municipal, así como de los objetos en exposiciones permanentes. • Realización de eventos culturales y artísticos.
Indicadores	F: Formación de públicos. P: Formación de públicos. C: Museo atractivo. A: Museo de calidad.
Buenas prácticas	La actualización de infraestructura museográfica es una buena práctica porque revitaliza la experiencia del visitante, atrayendo público joven quienes buscan experiencias interactivas y dinámicas, además de que asegura la preservación del patrimonio. Las actualizaciones permiten adaptar los espacios para personas con discapacidad física, visuales o auditivas; además de que la museografía moderna permite que el patrimonio local sea más comprensible y emocionante.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
37	2.1.5	Delegación de Capilla de Milpillas

Programa: “Vinculación y cohesión de programas sociales”.



Objetivo	Contar con los insumos y bienes adecuados, tener las herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades del enlace municipal de los programas sociales; administrativas, logística, operativas y de gestión, para ser un facilitador y vínculo entre los Programas.
----------	---

Estrategia del PMDG 2.1.2: Incentivar la creación de redes y alianzas para potenciar el impacto de la participación ciudadana con el aumento sostenido de las y los ciudadanos para fortalecer la confianza y lograr un desarrollo más inclusivo y sostenible.

Datos de referencia	El Gobierno Municipal tiene una deficiencia en cuanto a herramientas de trabajo necesarias, insumos, bienes o viáticos para la realización de las acciones del enlace municipal de Programas Sociales, las cuales nos permitirán mayor acceso y vinculación con los tres niveles de gobierno, que facilita el proceso y acceso a los diferentes programas sociales para el municipio.
Líneas de acción	• Viáticos y herramientas para la ejecución de actividades operativas de los programas sociales dentro y fuera del municipio. • Material para programas sociales.
Indicadores	F: Contar con viáticos y equipamiento para la organización, ejecución, logística, operación y actividades de los programas sociales a beneficio de la población. P: Equipamiento para la organización, ejecución, logística, operación y actividades de los programas sociales a beneficio de la población. C: Herramientas de trabajo para la cohesión del servicio y de vinculación. A: Cohesión, logística, gestión y transparencia.
Buenas prácticas	Impulsar un programa de vinculación y cohesión de programas sociales es una buena práctica porque maximiza la eficiencia de los recursos, evita la duplicidad de esfuerzos y garantiza un impacto más profundo y duradero en la comunidad. En lugar de operar de manera aislada, los programas se fortalecen al trabajar juntos para abordar las necesidades de las personas de manera integral.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
44	2.1.2	Dirección de Desarrollo Humano y Programas sociales.

Programa: “Talleres de inclusión y concientización para la integración social de las personas con discapacidad”.



Objetivo	Incrementar el desarrollo de habilidades para la inclusión de las personas con discapacidad.
----------	--

Estrategia del PMDG 2.2.1: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad o limitación, armonizando la normativa local, priorizando su inclusión en espacios educativos, de salud, áreas laborales, el arte, deporte y recreación e implementando programas de accesibilidad en edificios públicos, calles, parques y transporte público.

Datos de referencia	Las personas con discapacidad en el municipio siguen siendo aisladas y marginadas en las actividades comunes del día a día, y es necesario incluirles de manera general y volverlas parte de la realidad social.
Líneas de acción	• Materiales para talleres de capacitación laboral. • Coffee break, refrigerios y alimentos para talleristas. • Contratación de talleristas y profesionales especializados.
Indicadores	F: Porcentaje de familias con hijos con discapacidad, personas con discapacidad y sociedad general que recibieron herramientas acerca de la condición con discapacidad. P: Porcentaje de familias con hijos con discapacidad, personas con discapacidad y sociedad general que recibieron herramientas acerca de la condición con discapacidad. C: Porcentaje de familias, personas con discapacidad y sociedad en general que recibieron los talleres. A: Porcentaje de padres de familia, personas con discapacidad y sociedad en general de la cabecera municipal que recibieron los talleres.
Buenas prácticas	Para el municipio el Programa es una buena práctica porque garantiza la aplicación de los derechos humanos, rompen las barreras y estereotipos que genera la falta de información, ya que los talleres educan a las personas sobre las diferentes discapacidades, fomentan la empatía y la comprensión, promueven un lenguaje inclusivo e impulsan la creación de entornos accesibles, ya que al concientizar a la comunidad sobre las necesidades de las personas con discapacidad se fomenta la adaptación de espacios físicos y digitales.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
49	4.2.6	Jefatura de Aseo público

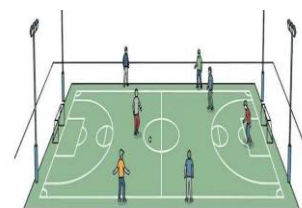
Programa: “Patrimonio cultural”.



Objetivo	Rescatar, conservar y difundir el patrimonio cultural del municipio la población y principalmente de los tepatitlenses, ya que es la antepasados que debemos cuidar y entregar a las futuras generaci...
Estrategia del PMDG 2.1.5: Rescatar, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio, los registros y documentales más relevantes del municipio.	
Datos de referencia	Hay poco interés en la conservación y difusión del patrimonio material, inmaterial y natural del municipio. Por lo que se crea el programa para que la población se involucre más en lo que a patrimonio cultural se refiere, que proporciones y/o se integre en los proyectos para incrementar el conocimiento de las áreas que abarca el patrimonio cultural.
Líneas de acción	• Elaborar 6 revistas ordinarias con un tiraje de 350. • Elaborar 2 revistas extraordinarias con un tiraje de 350. • Concurso de fotografía natural 2025. Segunda edición.
Indicadores	F: Porcentaje de interacción. P: Porcentaje de interacción. C: Entrega de producto. A: Actividades programadas.
Buenas prácticas	El programa de patrimonio cultural es una buena práctica porque va más allá de la simple preservación de edificios antiguos. Es una inversión estratégica en la identidad colectiva y el desarrollo sostenible . Al salvaguardar el patrimonio material (monumentos, artefactos) e inmaterial (tradiciones, fiestas, gastronomía), el municipio fortalece el sentido de pertenencia de sus ciudadanos y fomenta el orgullo local . Además, la difusión de este patrimonio no solo enriquece a la comunidad, sino que también impulsa el turismo cultural , generando oportunidades económicas y revitalizando la economía local. La protección del patrimonio natural, por su parte, asegura la conservación de los ecosistemas y paisajes que forman parte de la historia y el legado del lugar, promoviendo una cultura de respeto ambiental. En suma, este tipo de programas demuestran un compromiso con el pasado, el presente y el futuro del municipio.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
67	2.1.5	Coordinación de Patrimonio Cultural

Programa: “Infraestructura deportiva de alto rendimiento”.



Objetivo Incrementar la cobertura deportiva dotando de mayor y mejor infraestructura y equipamiento los espacios deportivos en el municipio de Tepatitlán.

Estrategia del PMDG 2.1.9: Incorporar criterios de sostenibilidad y accesibilidad universal en la construcción de instalaciones deportivas, la ampliación y modernización de instalaciones existentes para aumentar su capacidad y funcionalidad.

Datos de referencia	Muchos dueños de mascotas carecen de recursos para costear procedimientos de esterilización, lo que resulta en un aumento de la población de animales en condición de calle y potenciales problemas de salud. El programa ofrece una solución asequible que promueve la tenencia responsable mediante la esterilización y vacunación de las mascotas, beneficiando tanto a los animales como a la comunidad en general.
Líneas de acción	• Arena de rio, arena amarilla, jal, tepetate, tezontle, inodoros, lavamanos, ladrillo. • Cemento, cal, vidrios, focos, balastos, reflectores, cables, apagadores, pasto en rollo. • Tubulares, ángulo, solera, PTR, malla ciclónica, láminas, soldadura, clavos, alambre quemado, varillas, tuercas, mamparas. • Pintura, brochas, cepillos, tiner, aguarrás cintas, pegamento, rodillos, extensiones, sellador, impermeabilizantes, resonadores. • Urea, polvo para las chancharras, fertilizantes, compost, triple 17. • Equipo de protección al personal. • Equipo para porterías, mallas para las canchas de las unidades deportivas, etc.
Indicadores	F: Porcentaje de usuarios beneficiados que utilizan las instalaciones deportivas. P: Porcentaje de unidades deportivas en buen estado. C: Porcentaje de mejoras realizadas en las unidades deportivas. A: Porcentaje de actividades programadas.
Buenas prácticas	El mantenimiento de la infraestructura deportiva de alto rendimiento es una inversión crucial, no un simple gasto, ya que garantiza que las instalaciones no solo sean seguras y funcionales, sino que también cumplan con los estándares internacionales necesarios para el desarrollo de los atletas. Sin un cuidado constante, su valor se degrada rápidamente, poniendo en riesgo la calidad del entrenamiento y la seguridad de los deportistas.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
68	2.1.9	Jefatura de Unidades Deportivas

Programa: “Expresión juvenil”.



Objetivo	Reconocer a las y los jóvenes de Tepatitlán, destacados en diferentes ámbitos como el deporte, cultural, arte, académico y compromiso social, así como brindar espacios para la expresión de su talento.
----------	--

Estrategia del PMDG 2.2.3: Desarrollar y articular redes de apoyo e impacto en los jóvenes, ofreciendo diversificación de contenidos y provocando alianzas estratégicas para impulsar la prevención de las adicciones, promocionando la salud mental, sexual y reproductiva, el desarrollo de habilidades para la vida, impulsando espacios de deporte, cultura, arte, educación, compromiso social y expresiones de talentos.

Datos de referencia	Brindar espacios para la expresión juvenil nos permite impulsar a los jóvenes con talento en Tepatitlán para su crecimiento en el futuro.
Líneas de acción	• Para Catering, eventos y premios en especie que se otorgan en la semana de la juventud. • Premio municipal de la Juventud.
Indicadores	F: Jóvenes reconocidos e impulsados. P: Jóvenes reconocidos e impulsados. C: Jóvenes destacados de Tepatitlán. A: Jóvenes destacados de Tepatitlán.
Buenas prácticas	El Programa Expresión Juvenil, es una buena práctica porque busca incrementar el porcentaje de la participación de los jóvenes del municipio, motivándolos con capacitaciones, talleres, eventos y espacios para que se desarrollen en sus diferentes áreas y ámbitos como son, en lo artísticos, social y académico.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
69	2.2.3	Instituto Tepatitlenses de la Juventud

Programa: “Desarrollo de habilidades para el autoempleo de personas con discapacidad”.



Objetivo	Reducir la tasa de desempleo en personas con discapacidad por medio de talleres de autoempleo.
----------	--

Estrategia del PMDG 2.2.1: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad o limitación, armonizando la normativa local, priorizando su inclusión en espacios educativos, de salud, áreas laborales, el arte, deporte y recreación e implementando programas de accesibilidad en edificios públicos, calles, parques y transporte público.

Datos de referencia	La sociedad tepatitlenses tiene poco conocimiento sobre como emplear en trabajos fijos a personas con discapacidad, lo que vulnera sus derechos humanos y su independencia económica.
Líneas de acción	• Equipamiento para talleres (cera, tela, maquillaje, material para hacer jabones, etc.) • Viáticos para personas que desarrollan los talleres de capacitación (alimentos, Cofee break, etc.) • Contratación de talleristas y artistas. • Pago a traductores de lengua de señas mexicana.
Indicadores	F: Personas que terminaron el curso taller de autoempleo y habilidades para su empleo. P: Personas que terminaron el curso taller de autoempleo y habilidades para su empleo. C: Satisfacción y productividad en los talleres. A: Gestión de empleos en empresas que capaciten a personas con discapacidad.
Buenas prácticas	Un programa que busca el desarrollo de habilidades para el autoempleo de personas con discapacidad es una buena práctica por su enfoque integral en la inclusión social y económica. En lugar de ofrecer soluciones temporales, este programa otorga a las personas las herramientas y el conocimiento necesarios para generar sus propios ingresos de manera sostenible. Esto fomenta la autonomía e independencia económica, liberando a las personas de la dependencia de ayudas externas y permitiéndoles participar activamente en la vida productiva de la sociedad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
74	2.2.1	Dirección de Desarrollo Humano y Programas Sociales

Programa: “Escuela de oficios”.



Objetivo	Promover la creación de empleos sostenibles y aumentar la productividad local mediante programas de capacitación y desarrollo de habilidades que impulsen la independencia y empleabilidad de los trabajadores en el municipio.
----------	---

Estrategia del PMDG 2.2.8: Fortalecer los programas de capacitación laboral y fomentar el emprendimiento local, que impulse la certificación de habilidades adquiridas y por ende el incremento en la empleabilidad, impulsados en la bolsa de trabajo y la vinculación con empresas, fomentando redes de apoyo local a grupos de población vulnerable. Estrategia del PMDG 3.2.1: Implementar programas de capacitación laboral en áreas estratégicas, fomentando la vinculación entre las instituciones educativas y las empresas, así como el impulso al auto empleo con apoyos y formación para evitar los rezagos en la población vulnerable. Estrategia: 3.2.3: Promover la creación de empleos sostenibles, aumentando la productividad local, mediante programas de capacitación y desarrollo de habilidades que impulsen el fortalecimiento de las micro y medianas empresas.

Datos de referencia	El programa Escuela de Oficios, es necesario ya que se debe alentar e impulsar el desarrollo económico y social del municipio, ya que la creación de empleos sostenibles y el fortalecimiento de la productividad local permiten reducir el desempleo y mejorar la estabilidad económica de las familias.
Líneas de acción	• Pago de capacitaciones por los cursos ofertados de oficios. • Pago para los kits que serán otorgados a los ciudadanos que finalizaron sus cursos de oficios.
Indicadores	F: Número de programas de capacitación implementados. P: Numero de programas de capacitación implementados. C: Número de personas capacitadas. A: Ingreso promedio de los trabajadores capacitados.
Buenas prácticas	El programa Escuela de Oficios es una excelente práctica de gobierno municipal porque representa una inversión estratégica en la autosuficiencia económica de la ciudadanía y aborda los desafíos del desempleo y la desigualdad desde la base, proveyendo herramientas tangibles para el desarrollo local. A diferencia de la formación académica tradicional, una Escuela de Oficios se enfoca en el desarrollo de habilidades técnicas de alta demanda en el mercado laboral local, por lo que da una respuesta a las necesidades locales, ya que se puede adaptar el currículo a los oficios que el municipio realmente necesita (electricistas, plomeros, mecánicos, albañilería, cocina, etc.). Esto asegura que los egresados tengan una inserción laboral casi inmediata.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
83	2.2.8, 3.2.1, 3.2.3	Dirección de Promoción Económica

Programa: “Participación deportiva de alto rendimiento”.



Objetivo	Otorgar apoyos e incentivos para que los deportistas de alto rendimiento puedan representar a nuestro municipio.
----------	--

Estrategia del PMDG 2.1.8: Desarrollar y fortalecer el deporte en todas sus dimensiones, desde la activación física comunitaria hasta el alto rendimiento, incluyendo al deporte adaptado garantizando el acceso a la práctica deportiva como un pilar fundamental para la salud y la capacitación a entrenadores.

Datos de referencia	Es indispensable el apoyo al Programa de participación deportiva con alto rendimiento, porque los deportistas locales requieren de impulso para seguir participando en los eventos de deportivos de mayor competitividad.
Líneas de acción	• Gastos de participación del Torneo Copa Jalisco. • Apoyos económicos a deportistas que representan al municipio, con incentivos económicos a medallistas, gastos de participación de equipos representativos.
Indicadores	F: Porcentaje de deportistas apoyados para su promoción deportiva. P: Porcentaje de deportistas apoyados para su promoción deportiva. C: Porcentaje de incremento en los apoyos otorgados. A: Porcentaje de incremento en el presupuesto otorgado.
Buenas prácticas	El programa de Participación Deportiva de Alto Rendimiento es una excelente práctica de gobierno municipal porque, si bien parece enfocarse en un grupo reducido de atletas, su impacto positivo se irradia a toda la sociedad, fortaleciendo la imagen municipal, la salud pública y los valores ciudadanos. Los atletas de alto rendimiento actúan como embajadores del municipio, generando un orgullo colectivo y atrayendo atención positiva, sus triunfos a nivel regional, nacional o internacional ponen al municipio en el mapa, mejorando su imagen y reputación. Esto puede atraer turismo deportivo y eventos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
84	2.1.8	Dirección de Fomento Deportivo

Programa: “Dirección de arte y cultura”.



Objetivo	Fomentar la creatividad, innovación y diversidad cultural en la comunidad, al proporcionar espacios alternativos para la expresión artística y cultural, promoviendo la inclusión y accesibilidad para todo el sector de la población, transformando los espacios.
----------	--

Estrategia del PMDG 2.1.6: Ofrecer una oferta diversificada de talleres e implementar programas continuos de talleres artísticos que abarque diversas disciplinas en espacios adecuados y seguros.

Datos de referencia	El municipio necesita de programas que fomenten la creatividad, innovación y diversidad cultural, que proporcione espacios alternativos para la expresión artística y cultural y que responda a la falta de espacios culturales accesibles.
Líneas de acción	• Material de oficina para los talleres y curso a ofertarse en las bibliotecas públicas. • Materiales para cursos y talleres. • Catering para eventos y alimentos para asistentes, exposiciones o ponentes, para eventos y artistas a presentar. • Mantenimiento y reparación del mobiliario de las bibliotecas públicas en el municipio. • Gastos de eventos de orden social o cultural, presentaciones artísticas, renta de mobiliario, equipamiento y otros gastos. • Cursos y apoyos otorgados a artistas según las reglas de operación aprobadas por la comisión. • Engomado para el armado de libros impresos.
Indicadores	F: Porcentaje de personas beneficiadas. P: Porcentaje de personas beneficiadas. C: Porcentaje de artistas beneficiarios. A: Porcentaje de escenarios alternativos.
Buenas prácticas	El programa para Fomentar la Creatividad, Innovación y Diversidad Cultural es una excelente práctica de gobierno municipal porque eleva el capital intelectual y social de la comunidad. Va más allá de las obras públicas tangibles; es una inversión estratégica en el potencial humano que construye una sociedad más dinámica, resiliente y económicamente competitiva.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
89	2.1.6	Dirección de Arte y Cultura

Programa: “Red de comités vecinales”.



Objetivo	Promover, fomentar y organizar a los ciudadanos, para lograr una participación ciudadana de calidad, con las características necesarias para que sea efectiva y eficiente.
----------	--

Estrategia del PMDG 1.1.5-2.1.1: Implementar programas de sensibilización y concientización sobre la importancia de la participación ciudadana en la construcción de un entorno social seguro y armónico, promoviendo la denuncia responsable y la colaboración con las autoridades.

Datos de referencia	La participación de los vecinos a las convocatorias que se efectúan para tratar los asuntos de la colonia, se avocan a participar en aquellas acciones que tienen un mayor impacto en la comunidad.
Líneas de acción	• Coffee break. Alimentos para reuniones. • Equipamiento en mobiliario. Mesa tablón, bocinas para perifoneo, cafetera,
Indicadores	F: Número de solicitudes atendidas adoptando la calidad de servicios ofrecidos por el municipio. P: Número de solicitudes atendidas adoptando la calidad de servicios ofrecidos por el municipio. C: Número de estrategias creadas para cumplir con nuestros objetivos y proporcionar un servicio de calidad. A: Número de necesidades cubiertas de la agencia con el presupuesto autorizado.
Buenas prácticas	La Red de Comités Vecinales es una excelente práctica de gobernanza y participación ciudadana porque aborda los desafíos locales desde la base, empoderando a la comunidad y mejorando la eficiencia de la acción gubernamental. Además de que se genera capital social, al fomentar la organización se generan lazos de confianza y sentido de pertenencia en la comunidad, lo que ayuda a crear entornos seguros, solidarios y proactivos, ya que estimula el apoyo entre vecinos, la ayuda en emergencias, el impulso de acciones por mejorar la comunidad y la realización de actividades para el disfrute de la comunidad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
96	1.1.5 – 2.1.1	Coordinación de Comités Vecinales

Programa: “Fomento deportivo de alto nivel”.



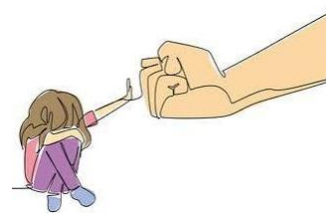
Objetivo Realizar y apoyar eventos deportivos para promover el deporte competitivo.

Estrategia del PMDG 2.1.8: Desarrollar y fortalecer el deporte en todas sus dimensiones, desde la activación física comunitaria hasta el alto rendimiento, incluyendo al deporte adaptado garantizando el acceso a la práctica deportiva como un pilar fundamental para la salud y la capacitación a entrenadores.

Datos de referencia	Se requiere que el municipio sea reconocido por ser sede de eventos deportivos competitivos y organizados y que la ciudadanía sea beneficiada con la facilidad de la participación deportiva y la derrama económica.
Líneas de acción	• Material deportivo, trofeos y medallas para apoyos a ligas deportivas, eventos externos y eventos de la dependencia. • Conchas para bancas de graderías. • Vallas metálicas. • Pago de arbitrajes de ligas y torneos. • Viáticos de salidas para llevar a deportistas a eventos. • Gastos de realización de eventos (playeras, jueceo, medallas, trofeos, hospedaje, alimentos, insumos, premiación, etc.).
Indicadores	F: Porcentaje de eventos deportivos realizados y apoyados. P: Porcentaje de eventos deportivos realizados y apoyados. C: Porcentaje de apoyos otorgados. A: Porcentaje de materiales adquiridos.
Buenas prácticas	El programa de fomento deportivo de alto nivel, es una buena práctica y una buena inversión estratégica, ya que genera beneficios que trascienden el ámbito deportivo, ya que los atletas de alto rendimiento son figuras que generan identidad, pertenencia y orgullo en la población que representan, sus logros son unificadores y elevan la moral social, además de que cultivan valores fundamentales como la disciplina, el respeto, la responsabilidad, la perseverancia y el trabajo en equipo. Los atletas se convierten en modelos a seguir incentivando la práctica deportiva general y estilos de vida saludables.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
97	2.1.8	Dirección de Fomento Deportivo

Programa: “Convenios y vinculación afectivos, para erradicar la violencia”.



Objetivo	Gestionar la vinculación de la Dirección con las instituciones y dependencias federales y estatales en nuestro municipio.
----------	---

Estrategia del PMDG 2.2.4: Provocar eventos temáticos y diversos para la difusión, concientización y el fomento al liderazgo y participación de las mujeres en la sociedad, creando espacios y construyendo redes de apoyo, incorporando enfoques de crecimiento, desarrollo y formación para las mujeres.

Datos de referencia	Existe poca vinculación entre las instituciones especializadas en la atención a víctimas de violencia en el municipio de Tepatlán. Se espera lograr mediante la coordinación efectiva entre las diferentes instituciones especializadas dar solución a los procesos de violencia que aquejan al municipio.
Líneas de acción	Equipo para Coffee break para reuniones.
Indicadores	F: Porcentaje de personas beneficiarias. P: Porcentaje de personas beneficiarias C: Porcentaje de personas beneficiadas. A: Porcentaje de convenios.
Buenas prácticas	El programa de Convenios y vinculación efectivos para erradicar la violencia es una buena práctica debido a que la violencia es un problema multifactorial y sistémico que no puede ser abordado eficazmente por una sola institución o sector. Erradicar la violencia requiere de una respuesta multisectorial que abarque áreas de justicia y seguridad, con fiscalías y cuerpos policiales, así como hospitales y servicios de salud mental para la atención de víctimas y el apoyo psicológico. Los convenios permiten movilizar recursos técnicos, humanos y financieros, además la vinculación facilita el intercambio de datos, estadísticas y mejores prácticas entre las instituciones.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
101	2.2.4	Dirección de Igualdad Sustantiva

Estrategia del PMDG 2.1.7: Provocar espacios alternativos para la expresión artística y cultural, a través de la rehabilitación y adaptación de espacios urbanos que impulsen la creación de escenarios multidisciplinarios y el desarrollo del arte urbano.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
103	2.1.7	Delegación de Tecamatlán de Guerrero

Programa: “Escuelas municipales deportivas”.



Objetivo Ofrecer de manera constante alternativas para la práctica deportiva de la ciudadanía.

Estrategia del PMDG 2.1.8: Desarrollar y fortalecer el deporte en todas sus dimensiones, desde la activación física comunitaria hasta el alto rendimiento, incluyendo al deporte adaptado garantizando el acceso a la práctica deportiva como un pilar fundamental para la salud y la capacitación a entrenadores.

Datos de referencia	Es necesario aumentar el número de ciudadanos activos, mediante las actividades ofertadas por el municipio, con la premisa de mejorar la salud física y mental de los ciudadanos. La infraestructura y el equipamiento deportivo en el municipio tienen severas necesidades de construcción, rehabilitación y mejoras de renovación para generar espacios necesarios de alto rendimiento.
Líneas de acción	• Material deportivo para las Escuelas Municipales Deportivas, Talleres y Cursos de Verano. • Pagos de los instructores de las escuelas municipales, talleres y cursos de verano. • Piso tatami para el área de aerobics.
Indicadores	F: Porcentaje de ciudadanos activos en las escuelas, talleres y cursos impartidos. P: Porcentaje de ciudadanos activos en las escuelas, talleres y cursos impartidos. C: Porcentaje de actividades ofertadas y aperturadas. A: Porcentaje de recursos adquiridos.
Buenas prácticas	El programa de Escuelas Municipales Deportivas se erige como una buena práctica municipal porque trasciende de una simple actividad física para convertirse en una estrategia integral de desarrollo social, salud pública y prevención del delito. El programa impacta directamente en la salud pública y calidad de vida de las personas, al fomentar hábitos saludables, por lo que es necesario utilizar y gestionar espacios deportivos e invertir en infraestructura y equipamiento deportivo, para ofrecer entornos seguros y estructurados del deporte, funcionando como factores de protección social a los niños y jóvenes, alejándolos de vicios y actividades delictivas.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
108	2.1.8	Dirección de Fomento Deportivo

Programa: “Somos mujeres”.



Objetivo	Realizar eventos para concientizar el valor de la mujer por medio de fomentar el empoderamiento, liderazgo y participación de las mujeres en la sociedad.
----------	---

Estrategia del PMDG 2.2.4: Provocar eventos temáticos y diversos para la difusión, concientización y el fomento al liderazgo y participación de las mujeres en la sociedad, creando espacios y construyendo redes de apoyo, incorporando enfoques de crecimiento, desarrollo y formación para las mujeres.

Datos de referencia	Basado en los Índices de Desigualdad. Reconocimiento público de la participación de las mujeres en la sociedad y el impacto en la misma, así como el mérito a su trayectoria profesional y personal.
Líneas de acción	• Arreglos florales para el festejo y semana conmemorativa de la Mujer. • Reconocimientos para el Día de la Mujer. • Coffee Break, alimentos. • Conferencias para la Semana de la Mujer.
Indicadores	F: Porcentaje de personas asistentes. P: Porcentaje de personas asistentes. C: Porcentaje de personas asistentes. A: Porcentaje de personas asistentes.
Buenas prácticas	El programa Somos Mujeres, es una destacada práctica municipal porque aborda de manera estratégica las barreras sociales y culturales que limitan el desarrollo pleno de las mujeres, logrando un impacto directo en la gobernanza, la economía local y la equidad social. La participación activa de las mujeres es esencial para una democracia local robusta y representativa, al promover el liderazgo y la participación, el programa busca involucrar a las mujeres en la toma de decisiones lo que resulta en políticas públicas más inclusivas y que respondan mejor a las necesidades de toda la población. La presencia de mujeres en roles de liderazgo y en la sociedad en general introducen perspectivas diversas y cruciales en la solución de problemas, mejorando la calidad de la gestión gubernamental y los resultados de desarrollo comunitario.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
110	2.2.4	Dirección de Igualdad Sustantiva

Programa: “Red mujeres”.



Objetivo	Realizar talleres y cursos enfocados al crecimiento, desarrollo, a las mujeres.
----------	---

Estrategia del PMDG 2.2.4: Provocar eventos temáticos y diversos para la difusión, concientización y el fomento al liderazgo y participación de las mujeres en la sociedad, creando espacios y construyendo redes de apoyo, incorporando enfoques de crecimiento, desarrollo y formación para las mujeres.

Datos de referencia	Impulsar el crecimiento de las personas en la sociedad. Es necesario impulsar el crecimiento y desarrollo de habilidades laborales y emocionales enfocadas en la formación y liderazgo de las mujeres.
Líneas de acción	• Equipo y material para talleres. • Pago a profesionales por impartición de talleres.
Indicadores	F: Porcentaje de personas beneficiadas. P: Porcentaje de personas beneficiadas. C: Porcentaje de personas beneficiarias. A: Porcentaje de beneficiarios.
Buenas prácticas	El programa de Red Mujeres, es una excelente práctica porque su enfoque en la capacitación, el desarrollo y el liderazgo femenino no solo beneficia a las participantes, sino que genera un capital social e institucional vital para el desarrollo integral del municipio. El programa impulsa el fortalecimiento del tejido social y las redes comunitarias estableciendo lazos de solidaridad y apoyo mutuo lo que permite la detección y atención de problemas sociales; además de que las mujeres capacitadas pueden convertirse en agentes multiplicadores de la información y las habilidades adquiridas, llevando los beneficios del programa a sus familias, colonias y grupos de pertenencia. De igual manera Red mujeres puede impulsarse como una voz activa asegurando que las políticas públicas, programas y presupuestos consideren la perspectiva de género.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
111	2.2.4	Dirección de Igualdad Sustantiva

Programa: “Talleres de educación y sensibilización de la igualdad de los derechos humanos”.



Objetivo	Gestionar capacitaciones, talleres y certificaciones en materia de atención a víctimas de violencia, igualdad de género y derechos humanos para el personal de la Dirección de Igualdad de Tepatitlán.
----------	--

Estrategia del PMDG 1.1.8 – 1.2.6: Implementar talleres y actividades conjuntas en las escuelas para estudiantes, docentes y padres de familia sobre temas como la resolución pacífica de conflictos, la prevención del bullying, la promoción de la igualdad de género y la identificación de factores de riesgo de violencia.

Estrategia del PMDG 2.2.4: Provocar eventos temáticos y diversos para la difusión, concientización y el fomento al liderazgo y participación de las mujeres en la sociedad, creando espacios y construyendo redes de apoyo, incorporando enfoques de crecimiento, desarrollo y formación para las mujeres.

Datos de referencia	La Dirección de Igualdad Sustantiva requiere de capacitaciones, talleres y certificaciones en materia de atención a víctimas de violencia, igualdad de género y derechos humanos para mejorar la atención de las personas. Es indispensable incrementar las capacidades, conocimientos y habilidades del personal de la Dirección.
Líneas de acción	• Equipo y alimento para Coffee break para reuniones. • Preparativos para reuniones. • Contratación de servicios de capacitación en sensibilización de la igualdad y derechos humanos. • Alimentos y pasajes por comisiones.
Indicadores	F: Porcentaje de personas capacitadas. P: Porcentaje de personas capacitadas. C: Porcentaje de personal capacitado. A: Porcentaje de personas beneficiadas.
Buenas prácticas	El programa de Talleres de educación y sensibilización de la igualdad de los derechos humanos es una excelente práctica porque profesionaliza la respuesta del gobierno, garantiza la protección de los derechos de las víctimas y promueve una cultura institucional de respeto e igualdad. Una buena práctica es aquella que eleva la calidad del servicio público, por lo cual este programa a través de la capacitación lograra la atención especializada, dotando a los servidores públicos de las herramientas y protocolos necesarios para la atención integral y sensible de las víctimas. Incluye además una correcta gestión y coordinación de recursos y esfuerzos multidisciplinarios para ofrecer una ruta de atención clara, rápida y efectiva.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
112	1.1.8 – 1.2.6 – 2.2.4	Dirección de Igualdad Sustantiva

Programa: “Municipio Innovador”.



Objetivo	Las áreas del Gobierno Municipal mantienen constante comunicación con los ciudadanos conociendo sus necesidades, así también trabajan colaborativamente tanto con áreas internas y organizaciones externas, se cuenta con datos actuales del territorio municipal.
----------	--

Estrategia del PMDG 2.1.1: Fortalecer la participación ciudadana mediante diferentes mecanismos y espacios de participación innovadores y adaptados a las necesidades del municipio.

2.2.9. Integrar programas de optimización y mejora de infraestructura y equipamiento en las escuelas a través de la gestión eficiente para dotar de equipo tecnológico actualizado, así como estimulando programa de recuperación y nivelación académica para abatir el rezago educativo.

Datos de referencia	Las áreas del Gobierno Municipal no están en constante comunicación con los ciudadanos ni conocen sus necesidades al igual que es poco el trabajo colaborativo tanto interno como externo, igualmente existen pocos datos del territorio municipal que permitan la toma de decisiones en componentes naturales, sociales, económicos, culturales y territoriales.
Líneas de acción	• Consulta ciudadana del PMDG y Consulta Ciudadana priorización del COPPLADEMUN. • Reuniones. Asistencia a reuniones. • Anualidad AMIMP • Cámara 360 para reuniones y micrófono ambiental • Software para procesar datos de estación meteorológica. • Aplicaciones mentimeter, canva, zoom plataforma, IA Chat gpt.
Indicadores	F: Porcentaje de áreas del gobierno que participan en procesos de consulta ciudadana. P: Porcentaje de áreas del gobierno que participan en procesos de consulta ciudadana. C: Incremento de peticiones recibidas en comparación al año anterior. A: Incremento en la cantidad de espacios de participación en comparación con el año anterior .
Buenas prácticas	El programa de Municipio Innovador es una buena práctica porque establece una metodología para la mejora continua del gobierno, asegurando que la administración sea eficiente, moderna y centrada en resultados, todo ello a través de la planeación estratégica y la coordinación interna. El trabajo colaborativo mejora la coordinación y el servicio evitando la duplicidad de funciones e impulsa la simplificación de procesos. Además al integrar a las áreas a trabajar de manera conjunto en los proyectos definidos, se asegura una visión integral de los problemas, por lo que la solución ya no se aborda desde una sola óptica, sino desde la visión global, por lo que los resultados son mejores.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
113	2.1.1	Dirección del Instituto Municipal de Planeación

Programa: “Apoyos a instituciones educativas”.



Objetivo	Contar con planteles educativos de calidad a través del apoyo con mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, además de apoyar con pago de renta las escuelas que carecen de instalaciones propias y el fomento a la participación social.
----------	--

Estrategia del PMDG 2.1.3: Garantizar planteles educativos de calidad en el municipio de Tepatitlán, a través del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente, el apoyo a escuelas sin instalaciones propias, el fomento y reconocimiento de la participación social y la docencia, integrando estratégicamente los lineamientos del Programa RECREA.

Datos de referencia	Solventar las necesidades de arrendamiento, así como de reparación y mantenimiento de infraestructura del 20% de los planteles educativos, abatir el rezago y deserción escolar, fomentando la cultura del deporte, además de promover la participación ciudadana en actividades escolares.
Líneas de acción	• Equipo para Cofee break para reuniones. • Adquisición de material deportivo para planteles educativos públicos. • Herramientas para cuadrilla de albañiles. • Adquisición de equipamientos como mesas, para la entrega de apoyos y recepción de comprobación del programa Recrea. • Renta de montacargas para traslado de paquetes escolares del Programa Recrea. • Traslado a reuniones y entrega de comprobación del Programa Recrea. • Festejo a trabajadores de la educación, reconocimiento por años de servicio y premio a la excelencia educativa. • Apoyo a estudiantes destacados, realización de eventos cívicos, deportivos y académicos.
Indicadores	F: Porcentaje de instituciones educativas beneficiadas. P: Porcentaje de instituciones educativas beneficiadas. C: Porcentaje de instituciones educativas beneficiadas. A: Porcentaje de instituciones educativas beneficiadas.
Buenas prácticas	El programa de apoyos a instituciones educativas es una buena práctica porque representa una inversión estratégica en el capital humano local, fortalece el tejido social y garantiza que las futuras generaciones cuenten con las condiciones necesarios para un desarrollo integral y equitativo. El apoyo a las instituciones educativas de nivel básico impacta de manera concreta en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
115	2.1.3 – 2.2.9	Dirección de Educación

Programa: “Banda sinfónica municipal y escuela de música”.



Objetivo	Ofrecer servicios de calidad a la población respecto a la música e eventos ya sean públicos o dirigidos a un sector específico de la población, logrando así que mediante el disfrute de una de las bellas artes el público goce del talento musical.
----------	---

Estrategia del PMDG 2.1.4: Promover activamente la cultura y las artes en Tepatitlán, generando espacios de encuentro, aprendizaje, expresión y disfrute para toda la ciudadanía, rescatando y difundiendo la cultural, el arte y el patrimonio cultural local.

Datos de referencia	La música como una de las bellas artes, es capaz de lograr un efecto tranquilizador y lograr disminuir los niveles de estrés y ansiedad en quien la escucha, dando como resultado una convivencia más pacífica entre los miembros de la comunidad. Con la constante presencia de la música, en los eventos públicos o dirigidos hacia una parte de la población en específico, la convivencia social se vive más cordial puesto que reduce los niveles de estrés y la ansiedad entre quienes la escucha.
Líneas de acción	• Pagos de presentaciones y eventos a los integrantes de la Banda Sinfónica Municipal, reparación de instrumentos de la Banda Sinfónica Municipal. • Compra de instrumentos musicales de la Banda Municipal, reparación de instrumentos dañados.
Indicadores	F: Porcentaje de aumento de concurrencia. P: Porcentaje de aumento de concurrencia. C: Tasa de eventos y talleres. A: Desempeño satisfactorio.
Buenas prácticas	El programa Banda Sinfónica Municipal y Escuela de Música es una buena práctica municipal porque va más allá del simple entretenimiento, funcionando como una poderosa herramienta de desarrollo cultural, prevención social y formación cívica, que enriquece el capital humano y la identidad del municipio. La banda sinfónica funciona como una institución histórica que mantiene vivas las tradiciones musicales locales. Sus interpretaciones fortalecen la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad. Y la escuela de música democratiza el acceso a la formación artística. Lo que asegura el desarrollo cultural como un derecho general.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
124	2.1.4	Coordinación de la Banda Municipal

Programa: “Apoyo a personas cuidadores de personas con discapacidad”.



Objetivo Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y p
través del otorgamiento de un apoyo económico.

Estrategia del PMDG 2.2.1: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad o limitación, armonizando la normativa local, priorizando su inclusión en espacios educativos, de salud, áreas laborales, el arte, deporte y recreación e implementando programas de accesibilidad en edificios públicos, calles, parques y transporte público.

Datos de referencia	De acuerdo con el Artículo 6, del Reglamento para el Sistema Integral de cuidados del municipio de Tepatitlán, señala como obligación del municipio financiar las acciones, programas y políticas públicas de cuidados, sujetas a las disposiciones de gasto público correspondiente.
Líneas de acción	• Otorgar apoyos económicos a personas con discapacidad.
Indicadores	F: Porcentaje de personas beneficiarias del programa. P: Porcentaje de personas beneficiarias del programa. C: Porcentaje de avance en las actividades del programa. A: Número de actividades realizadas.
Buenas prácticas	El programa de Apoyos a personas cuidadores de personas con discapacidad es una buena práctica municipal porque aborda una necesidad social y de salud pública crítica, reconociendo y mitigando la sobrecarga física, emocional y económica que recae en las personas cuidadoras, lo cual es esencial para garantizar el bienestar de toda la unidad familiar. El programa es una medida proactiva de salud pública que previene el colapso del sistema de cuidado, ya que cuidar al cuidador, se asegura la sostenibilidad del cuidado a largo plazo para las personas con discapacidad, ya que si el cuidador enferma o colapsa el costo social y económico de la atención recae totalmente en el gobierno.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
129	2.2.1	Dirección de Igualdad Sustantiva

Matriz de Seguimiento e Indicadores clave del Eje 2

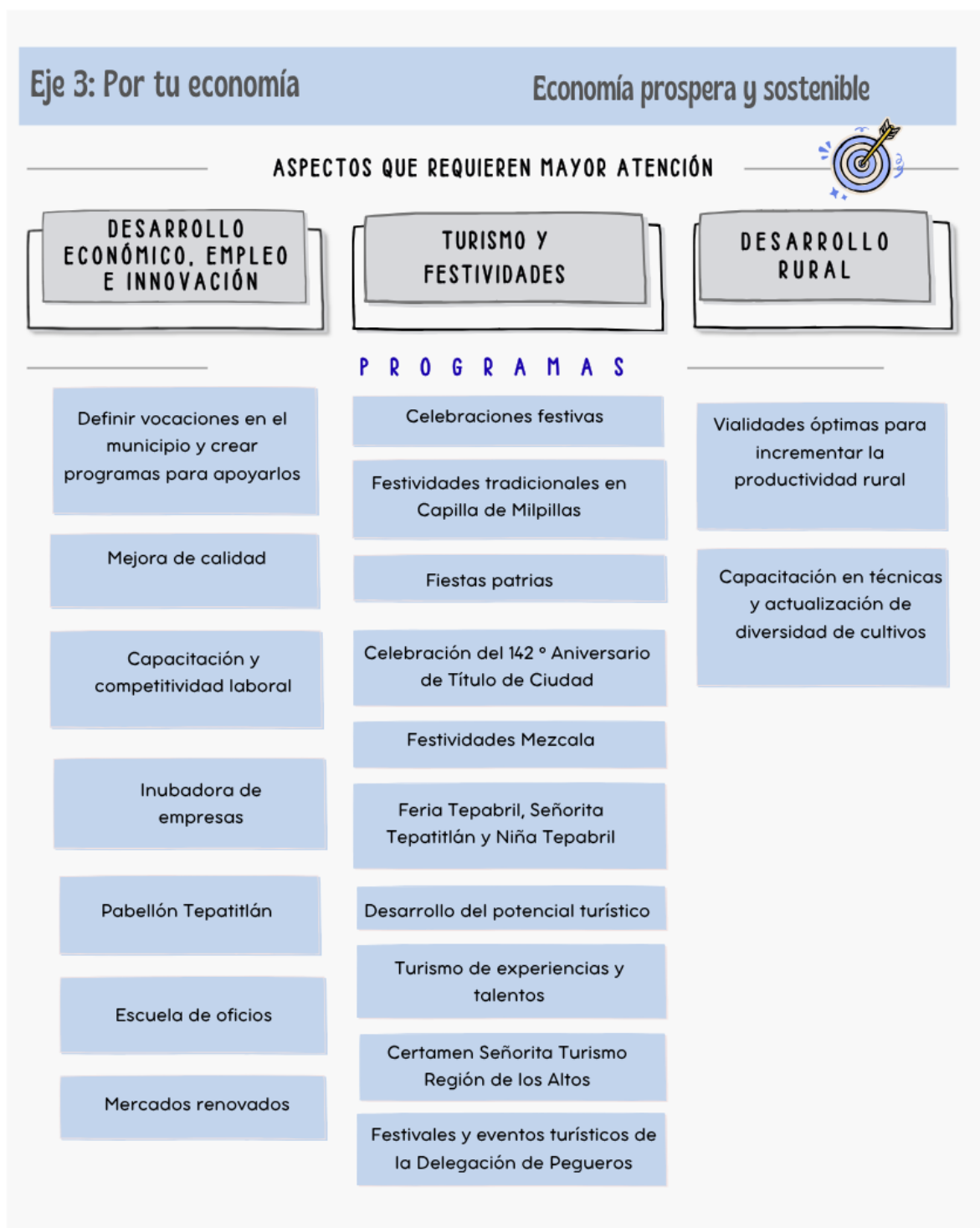
Pilar Temático	Programas Relevantes	Indicador Clave de Cumplimiento	Meta Trienal 2027
Valores y Tradiciones	• Artistas especiales • Escena fest teatro para la ciudad • Somos mujeres • Red mujeres • Talleres de educación y sensibilización de la igualdad de los derechos humanos • Banda sinfónica municipal y escuela de música	Porcentaje de población sensibilizada e integrada en actividades de equidad de género, derechos humanos y expresión artístico-cultural.	70% de ejecución de talleres de igualdad y redes activas de apoyo a mujeres, alcanzando a 2,000 participantes en actividades culturales y de sensibilización.
Salud, Deporte y Educación	• Infraestructura deportiva de alto rendimiento • Expresión juvenil • Participación deportiva de alto rendimiento • Fomento deportivo de alto nivel • Equipamiento de espacios públicos y eventos sociales y culturales • Escuelas municipales deportivas • Apoyo a instituciones educativas	Porcentaje de unidades deportivas y escuelas apoyadas con equipamiento e infraestructura, e incremento de jóvenes integrados en escuelas deportivas.	100% de las escuelas deportivas municipales consolidadas e incremento del 30% en la participación de jóvenes y atletas de alto rendimiento.
Desarrollo Social	• Vinculación y cohesión de programas sociales • Talleres de inclusión y concientización para la integración social de las personas con discapacidad • Desarrollo de habilidades para el auto empleo de personas con discapacidad • Red de Comités Vecinales • Convenios y vinculación efectivos, para erradicar la violencia • Apoyo a personas cuidadoras de personas con discapacidad	Porcentaje de comités vecinales constituidos, grado de cobertura de programas de inclusión para personas con discapacidad y red de apoyo a personas cuidadoras.	30% de las colonias y delegaciones organizadas en Comités Vecinales y 100 apoyos/talleres entregados a personas con discapacidad y sus cuidadoras.
Cultura e Identidad	• Cohesión educativa cultural • Actualización de infraestructura museográfica • Experiencias y expresiones artísticas y culturales en Capilla de Guadalupe • Patrimonio cultural • Dirección de arte y cultura • Municipio Innovador • Escuela de oficios	Porcentaje de recintos museográficos y patrimoniales actualizados, y número de proyectos artísticos y culturales ejecutados en la cabecera y delegaciones.	50% de los espacios museográficos y de patrimonio intervenidos, con un incremento del 25% en la oferta artística descentralizada.



Eje 3: POR TU ECONOMÍA

Economía próspera y sostenible

Programas Eje 3: Por tu Economía



Programa: “Vialidades óptimas para incrementar la productividad rural”.



Objetivo	Mejorar la infraestructura en los caminos rurales del municipio, dando el mantenimiento adecuado con re-empedrados, reparación de caminos de terracería, instalación de alcantarillas, guarda ganados, puentes, vados, etc.
----------	---

Estrategia del PMDG 3.2.5: Mejorar la infraestructura de los caminos rurales con mantenimiento preventivos o correctivos que faciliten e impulsen transportar sus cosechas y productos, además de la conexión oportuna hacia centros de consumo, mercados regionales, nacionales e internacionales.

Datos de referencia	El mal estado de los caminos rurales, ocasiona problemas en el tránsito sobre caminos saca cosechas, ocasionando deterioro de productos, así como incrementando el consumo de combustible de los vehículos y su desgaste.
Líneas de acción	• Rehabilitación de caminos rurales. • Equipamiento de los caminos con luminarias, guardaganados, señalización, etc. • Bacheo, re encarpelado, empedrado, compactación y nivelación de terracerías.
Indicadores	F: Porcentaje de solicitudes atendidas P: Porcentaje de solicitudes atendidas. C: Porcentaje de caminos rurales rehabilitados. A: Porcentaje de caminos bacheados con asfalto.
Buenas prácticas	Las vialidades en el ámbito rural son una buena práctica porque incrementan la productividad rural por su impacto directo y transversal en la economía, la logística, la calidad de vida y el acceso a los servicios en las comunidades agrícolas y ganaderas. De igual manera un mayor acceso a mercados y una logística más eficiente al contar con caminos óptimos, lo cual reduce costos de transporte y disminuye el aislamiento de las comunidades rurales.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
15	3.2.5	Jefatura de Desarrollo Rural

Programa: “Capacitación en técnicas y actualización de diversidad de cultivos”.



Objetivo Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario del municipio.

Estrategia del PMDG 3.1.5: Apoyar la modernización y diversificación de la producción agropecuaria, promoviendo prácticas sostenibles y la agregación de valor, así como fomentar la comercialización directa de productos del campo y la creación de mercados locales.

Estrategia del PMDG 3.1.8: Impulsar la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad en las zonas rurales, detonando el agroturismo y otras actividades económicas que impulsen el desarrollo del campo.

Datos de referencia	Los programas de apoyo federales y estatales cada año son más reducidos y exclusivos para zonas prioritarias, por lo que son menos los productores que salen beneficiados, es por eso que se busca brindar apoyo al sector agropecuario, con programas, asesorías y capacitaciones, buscando el crecimiento y fortalecimiento de su actividad.
Líneas de acción	• Impartir cursos de capacitación. • Talleres y asesorías en las cuales se brinden herramientas para implementar actividades alternativas. • Apoyo con incentivo económico.
Indicadores	F: Porcentaje de beneficiados en los programas de apoyo. P: Porcentaje de beneficiados en los programas de apoyo. C: Porcentaje de asistentes a las capacitaciones y eventos realizados. A: Porcentaje de asistentes a las capacitaciones y eventos realizados.
Buenas prácticas	Se convierte en una buena práctica porque además de impulsar el desarrollo económico local, también contribuye significativamente a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia de la comunidad, ya que al introducir y capacitar en la diversidad de cultivos, los agricultores no dependen de un solo cultivo, lo que reduce el riesgo económico, además de que al facilitar la rotación de cultivos se mejora la salud del suelo, reduce la erosión y disminuye la necesidad de fertilizantes y pesticidas químicos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
18	3.1.5 – 3.1.8	Jefatura de Desarrollo Rural

Programa: “Definir vocaciones en el municipio y crear programa para apoyarlos”.



Objetivo	Mejorar la competitividad de los sectores económicos del municipio.
----------	---

Estrategia del PMDG 3.1.1: Impulsar la innovación en las empresas locales, fomentando la mejora continua de la calidad y la productividad en los diferentes sectores económicos, promoviendo la economía circular y las prácticas sostenibles en las actividades productivas.

Datos de referencia	Este programa está orientado a fortalecer la capacidad de las empresas locales para competir eficazmente en el mercado regional, nacional e internacional, lo que a su vez repercute en el incremento de la inversión, la generación de empleos de calidad y el aumento de los ingresos municipales.
Líneas de acción	• Cursos y diplomados para la capacitación a empresas locales. • Contratación de profesionistas para la impartición de cursos y diplomados en temas empresariales. • Reparación de equipos y máquinas de coser que se prestan para la productividad de mujeres en su hogar. • Gastos de representación para funcionarios en eventos laborales.
Indicadores	F: Porcentaje de cursos impartidos. P: Porcentaje de cursos impartidos. C: Número de beneficiados que reciben préstamos de equipos. A: Porcentaje de empresas inscritas en cursos y solicitudes para equipos.
Buenas prácticas	Definir las vocaciones del municipio y a partir de ellas crear programas es una excelente práctica de gestión pública y desarrollo territorial, para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible, pues al dirigir sus inversiones y esfuerzos hacia áreas con mayor potencial de crecimiento y donde se pueden generar mayores beneficios, ya que la infraestructura estará focalizada a las necesidades de las actividades predominantes.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
19	3.1.1	Dirección de Promoción Económica

Programa: “Celebraciones festivas”.



Objetivo	Aplicar las festividades anuales que año con año dan valor e identidad a la ciudad, bajo los diferentes escenarios que se presentan durante la temporada para satisfacer necesidades recreativas y sin fines de lucro.
----------	--

Estrategia del PMDG 3.2.7: Posicionar a Tepatitlán, como un destino cultural y de eventos atractivos y conmemorativos a través del desarrollo de productos turísticos temáticos en torno a las festividades tradicionales y culturales.

Datos de referencia	Las celebraciones en la cabecera municipal de Tepatitlán generan valor representativo en nuestro municipio y que los habitantes festejan conforme a los usos y costumbres implementados desde hace muchos años, como lo son el festejo del día de reyes magos, festival del día de la madre, del día del padre, así como decoraciones y espectáculos alusivos al día de muertos, decoración y espectáculos para celebrar la navidad.
Líneas de acción	Organizar, gestionar y realizar las festividades del día de reyes, día de la madre, día del padre, día de muertos y fiestas navideñas.
Indicadores	O: Difundir las tradiciones más emblemáticas de México dentro del municipio.
Buenas prácticas	Es una buena práctica el programa de Celebraciones festivas, en donde existen una variedad de razones sociales, culturales y económicas, porque fortalecen el tejido social y la cohesión comunitaria, y la oportunidad para construir una comunidad unida y resiliente; así también se mantiene viva la transmisión patrimonial cultural a las nuevas generaciones, así como se alienta la diversidad cultural y el respeto mutuo, además de que se impulsa el desarrollo económico local a través del consumo de bienes y servicios locales, lo que genera empleo y el desarrollo de sectores de comercio, gastronomía, la atracción del turismo y la oportunidad a productores locales de que exhiban y vendan productos locales.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
32	3.2.7	Coordinación de Festividades

Programa: “Festividades tradicionales en Capilla de Milpillas”.



Objetivo	Realizar eventos y festividades tradicionales en Capilla de Milpillas, para el año 2025.
----------	--

Estrategia del PMDG 3.2.7: Posicionar a Tepatitlán, como un destino cultural y de eventos atractivos y conmemorativos a través del desarrollo de productos turísticos temáticos en torno a las festividades tradicionales y culturales.

Datos de referencia	La Delegación de Capilla de Milpillas tiene 7 eventos principales en cuestión de festividades y celebraciones de las diferentes fechas conmemorativas, lo que permite el resguardo de sus tradiciones y costumbres y la preservación de su patrimonio cultural.
Líneas de acción	• Organización, gestión y realización de diferentes celebraciones a lo largo del año como son: Celebración Día del niño, día de las madres, fiestas patrias, día de la revolución, certamen Señorita Capilla de Milpillas, fiestas patronales, entre otros.
Indicadores	F: Porcentaje de eventos realizados P: Porcentaje de eventos realizados. C: Porcentaje de eventos. A: Porcentaje de requisiciones autorizadas.
Buenas prácticas	En la delegación de Capilla de Milpillas, la celebración de diferentes festividades tradicionales se integra como una buena práctica porque además de generar sentido de pertenencia entre los ciudadanos, se consolida la convivencia entre familias, amigos y vecinos, donde se reúnen, comparten y fortalecen sus lazos, lo que impulsa la construcción de una comunidad unidad y resiliente. De igual manera genera sentido de pertenencia con la identidad colectiva y el orgullo de sus tradiciones locales, destacando en ser una comunidad con historias y costumbres.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
33	3.2.7	Delegación de Capilla de Milpillas

Programa: “Incubadora de empresas”.



Objetivo	Estimular el emprendimiento local con el fin de incubar las ideas para futuras empresas locales.
----------	--

Estrategia del PMDG 3.1.2: Identificar y promover el desarrollo de nuevos sectores económicos con potencial en el municipio, apoyando la creación de cadenas de valor para integrar a diferentes actores económicos locales, a través del impulso del emprendimiento y la incubadora de proyectos productivos e innovadoras.

Datos de referencia	Se vuelve justificante incentivar el emprendimiento e incubación de ideas para evitar la mortandad de nuevos modelos de negocios, impulsando el desarrollo de un municipio emprendedor que de apertura a nuevas empresas y genere nuevos vocacionamientos en el municipio.
Líneas de acción	• Evento Tepa Emprende (Contratación de servicios profesionales para la incubación de ideas). • Expo Emprende • Mercadito emprendedor • Premio Municipal de emprendimiento e innovación • Premio artesanal Tepatitlán.
Indicadores	F: Porcentaje de apoyos otorgados a emprendedores P: Porcentaje de apoyos otorgados a emprendedores C: Convenio con incubadoras locales. A: Convocatoria Tepa Emprende
Buenas prácticas	El programa es una buena práctica en el municipio por su capacidad para generar desarrollo económico, innovación y empleo, además de que es una herramienta que se enfoca en nutrir y fortalecer proyectos emprendedores para que se conviertan en negocios exitosos y sostenibles. De igual manera promueve la diversificación económica en las que se fomenta la creación de empresas en sectores emergentes y de alto valor, reduciendo la dependencia económica de un solo sector y haciendo al municipio más resiliente a los cambios económicos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
36	3.1.2	Dirección de Promoción Económica

Programa: “Mejora de calidad”.



Objetivo	Capacitar a empresas y sectores estratégicos del municipio para certificaciones que ayuden a la mejora continua para la promoción y exportación de productos.
----------	---

Estrategia del PMDG 3.2.2: Fortalecer la economía local y posicionarla en mercados más amplios, a través de capacitaciones y certificaciones de calidad, impulsando la mejora continua en los sectores económicos para cumplir con estándares internacionales, lo que asegura su credibilidad y competitividad.

Datos de referencia	El municipio requiere fortalecer su economía local y posicionarla en mercados más amplios, así como impulsar la visibilidad de los sectores económicos ayuda a atraer inversiones, abrir nuevos mercados y fomentar alianzas estratégicas. El apoyo a las certificaciones garantiza que las empresas cumplan con estándares internacionales, lo que mejora su competitividad y credibilidad.
Líneas de acción	• Cofee break para los cursos de mejora de calidad. • Incentivos de coparticipación del costo de la adquisición del distintivo, registro, etc.
Indicadores	F: Cursos impartidos. P: Cursos impartidos. C: Apoyos otorgados para certificaciones. A: Incentivos para certificaciones.
Buenas prácticas	El programa Mejora de calidad es una buena práctica porque impulsa el desarrollo económico, fomenta la competitividad y fortalece la imagen local. Al obtener la certificación las empresas operan con estándares nacionales y/o internacionales, lo que abre nuevas oportunidades de negocio, además de que facilita la exportación. De igual manera fomenta la eficiencia, la innovación y la optimización de procesos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
43	3.2.2	Dirección de Promoción Económica.

Programa: “Fiestas Patrias”.



Objetivo	Desarrollar eventos de recreación y diversión en el municipio alusivos a la celebración y conmemoración a la Independencia de México.
----------	---

Estrategia del PMDG 3.2.7: Posicionar a Tepatitlán, como un destino cultural y de eventos atractivos y conmemorativos a través del desarrollo de productos turísticos temáticos en torno a las festividades tradicionales y culturales.

Datos de referencia	Es necesario seguir preservando una de las tradiciones más importantes del País, y manteniendo las costumbres que como mexicanos nos ha dado valor e identidad ante el mundo.
Líneas de acción	• Realización de festejos patrios en el municipio.
Indicadores	O: Fomento de la celebración por la Independencia de México.
Buenas prácticas	Desarrollar eventos de recreación y diversión en el municipio alusivos a la Independencia de México es una excelente práctica por varias razones, que van desde el fomento del civismo hasta el fortalecimiento del tejido social. Estas actividades no solo conmemoran un hecho histórico crucial, sino que también generan un impacto positivo y tangible en la vida de los ciudadanos, como lo son el fomento de la identidad nacional y la cultura, el impulso a la economía local, la celebración de la cultura y la tradición, además de ofrecer espacios de esparcimiento y cohesión social.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
50	3.2.7	Coordinación de Festividades

Programa: “Celebración del 142° Aniversario de Título de Ciudad”.



Objetivo	Festejar la celebración del 142 Aniversario del Título de Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
----------	---

Estrategia del PMDG 3.2.7: Posicionar a Tepatitlán, como un destino cultural y de eventos atractivos y conmemorativos a través del desarrollo de productos turísticos temáticos en torno a las festividades tradicionales y culturales.

Datos de referencia	Marcar tendencia a nivel estatal y nacional en el proyecto del cómo celebremos el nombramiento del Título de ciudad ante México. La proyección de Tepatitlán para posicionar a nuestro municipio ante el mundo.
Líneas de acción	• Celebración del Aniversario de la ciudad.
Indicadores	O: Celebrando la autonomía como municipio de Tepatitlán de Morelos.
Buenas prácticas	La celebración del 142 aniversario del título de ciudad de Tepatitlán de Morelos es una práctica muy valiosa y beneficiosa para el municipio por una serie de razones que trascienden el simple festejo. Conmemorar esta fecha histórica, que se originó a través del decreto 41 del 20 de septiembre de 1883, fortalece la identidad, la cultura y el sentido de pertenencia al municipio; celebrarlo es una forma de recordar su historia, orígenes y el camino recorrido para convertirse en ciudad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
51	3.2.7	Coordinación de Festividades

Programa: “Festividades Mezcala”.



Objetivo	Tener una mejoría en todas las festividades de esta delegación de Mezcala, para que los ciudadanos, personas del extranjero tanto como hijos ausentes y turismo regional tengan una mejor visión de esta delegación para su vez pasar momentos agradables.
----------	--

Estrategia del PMDG 3.2.7: Posicionar a Tepatitlán, como un destino cultural y de eventos atractivos y conmemorativos a través del desarrollo de productos turísticos temáticos en torno a las festividades tradicionales y culturales.

Datos de referencia	La Delegación de Mezcala requiere de generar más actividades culturales y sociales para que se logre un incremento económico para los ciudadanos de esta comunidad al igual que se vuelva un lugar más atractivo para nuestros visitantes. La promoción de la cultura, el arte y el festejo de aniversario son necesarios para reforzar el sentido de pertenencia en una delegación donde existe mucha emigración sobre todo a los Estados Unidos.
Líneas de acción	• Organizar y gestionar la celebración N°51 de la Delegación el día 10 de marzo. • Organizar y gestionar diversas celebraciones como Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patronales, Fiestas Patrias, Semana Cultural y Posada Navideña.
Indicadores	F: Cantidad de eventos. P: Cantidad de eventos. C: Cantidad de visitas. A: Porcentaje de objetivos
Buenas prácticas	Organizar, gestionar e implementar festejos diversos en la Delegación de Mezcala, desarrolla cohesión social e impregna de identidad a los ciudadanos habitantes de la delegación, además de preservar la historia, crea un sentido de pertenencia, clave para las nuevas generaciones, lo que hace que las personas se sientan parte de un colectivo con valores y tradiciones compartidas.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
55	3.2.7	Delegación de Mezcala de los Romero

Programa: “Feria Tepabril, Señorita Tepatitlán y Niña Tepabril”.



Objetivo	Incrementar y diversificar la afluencia turística nacional e internacional mediante una de las actividades económicas más importantes del municipio, como lo es la realización de la Feria Tepabril 2025.
----------	---

Estrategia del PMDG 3.2.6: Preservación y proyección de las tradiciones y festejos generando eventos de alto impacto para posicionar a Tepatitlán a nivel nacional e internacional.

Datos de referencia	Es necesario establecer y crear conciencia en niños, jóvenes y adultos en los valores sobre el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos ya que son parte del patrimonio de su comunidad.
Líneas de acción	• Realización de las fiestas patronales Tepabril. • Certamen Tepabril 2025. • Certamen Niña Tepabril 2025.
Indicadores	F: Porcentaje de ciudadanos beneficiados. P: Porcentaje de ciudadanos beneficiados. C: Porcentaje de ciudadanos beneficiados con los talleres. A: Porcentaje de construcción.
Buenas prácticas	La ejecución de eventos exitosos, llamativos y vanguardistas atraen turismo, detonan la economía local, generan atractivos de calidad e impulsan el posicionamiento del municipio a nivel estatal, nacional e internacional. Por lo que dicho programa se convierte en una buena práctica porque preservan la historia e identidad del municipio, generan un sentido de pertenencia, a la vez, que las fiestas son una excelente plataforma para mostrar el talento local en las actividades culturales, deportivas y artísticas.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
56	3.2.6	Coordinación de Festividades

Programa: “Pabellón Tepatitlán”.



Objetivo	Aumentar la conexión con redes de comercio y proveedores tanto a nivel nacional como internacional con el fin de fortalecer las relaciones comerciales y mejorar el acceso a mercados más amplios, facilitando la adquisición y distribución de productos.
----------	--

Estrategia del PMDG 3.1.4: Promover la conectividad digital de alta velocidad, así como desarrollar y promover una marca ciudad, que destaque las fortalezas económicas y el potencial de Tepatitlán como destino para la inversión y los negocios.

Datos de referencia	Es necesario fortalecer la vinculación con sistemas de comercio y proveedores nacionales e internacionales es esencial para ampliar las oportunidades de negocio, optimizar la cadena de suministro y acceder a mejores condiciones de compra y venta.
Líneas de acción	• Pago de paisajes aéreos para los servidores públicos que por la naturaleza del evento deban trasladarse fuera del municipio. • Pago de viáticos por representación de los funcionarios públicos que por la naturaleza del evento deban trasladarse fuera del municipio. • Gastos para eventos que se realicen dentro del municipio. • Pago de piso, montaje y diseño de Pabellón Tepatitlán para empresarios y emprendedores del municipio.
Indicadores	F: Porcentaje de eventos realizados. P: Porcentaje de expos participadas. C: Porcentaje de emprendedores y empresas en Pabellón Tepatitlán. A: Porcentaje de eventos participados.
Buenas prácticas	El programa Pabellón Textil es una buena práctica municipal porque actúa como un catalizador estratégico para la industria local. Al enfocarse en aumentar la conexión con redes de comercio y proveedores a nivel nacional e internacional, el programa no solo busca fortalecer las relaciones comerciales, sino que también impulsa la competitividad de las empresas del sector. Esto permite a los productores locales acceder a insumos de mayor calidad, a precios más competitivos, y a la vez, abrirse a mercados más amplios, diversificando sus clientes y reduciendo su dependencia del mercado interno.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
75	3.1.4	Dirección de Promoción Económica

Programa: “Capacitación y competitividad laboral”.



Objetivo Mejorar la satisfacción laboral proporcionando oportunidades de capacitaciones y programas de desarrollo profesional para lo

Estrategia del PMDG 3.2.4: Mejorar la satisfacción laboral mediante capacitaciones y programas de desarrollo profesional, motivando e impulsando el talento humano, desarrollando nuevas habilidades que permitan incrementar su competitividad, lo cual se traduce en entornos productivos y eficientes.

Datos de referencia	Mejora de la satisfacción laboral mediante capacitaciones y programas de desarrollo profesional es fundamental para motivar y retener al talento humano. Estas iniciativas permiten a los empleados adquirir nuevas habilidades, aumentar su competencia y sentirse valorados, lo que se traduce en un entorno de trabajo más productivo y colaborativo. Además, la capacitación contribuye al crecimiento tanto personal como profesional de los trabajadores, beneficiando a la organización en términos de eficiencia y competitividad.
Líneas de acción	• Pago de profesionistas para capacitaciones en temas de empleabilidad. • Pago de montaje, pisos y diseño para las diferentes ferias del empleo municipales.
Indicadores	F: Porcentaje de desocupación. P: Porcentaje de desocupación. C: Cursos en competitividad laboral. A: Número de ciudadanos capacitados.
Buenas prácticas	El programa de Capacitación y Competitividad Laboral es una excelente práctica municipal porque aborda directamente dos pilares fundamentales del desarrollo sostenible de la comunidad: el capital humano y la dinamización económica. Al invertir en las habilidades de los ciudadanos, el gobierno municipal no solo mejora la vida individual, sino que impulsa la productividad y la resiliencia de todo el municipio. Además, las empresas, especialmente las de alto valor agregado, buscan territorios con una fuerza laboral calificada. Al ofrecer mano de obra capacitada y competitiva, el municipio se vuelve más atractivo para nuevas inversiones, generando empleos mejor remunerados.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
79	3.2.4	Dirección de Promoción Económica

Programa: “Escuela de Oficios”.



Objetivo	Promover la creación de empleos sostenibles y aumentar la productividad local mediante programas de capacitación y desarrollo de habilidades que impulsen la independencia y empleabilidad de los trabajadores en el municipio.
----------	---

Estrategia del PMDG 2.2.8: Fortalecer los programas de capacitación laboral y fomentar el emprendimiento local, que impulse la certificación de habilidades adquiridas y por ende el incremento en la empleabilidad, impulsados en la bolsa de trabajo y la vinculación con empresas, fomentando redes de apoyo local a grupos de población vulnerable. Estrategia del PMDG 3.2.1: Implementar programas de capacitación laboral en áreas estratégicas, fomentando la vinculación entre las instituciones educativas y las empresas, así como el impulso al auto empleo con apoyos y formación para evitar los rezagos en la población vulnerable. Estrategia: 3.2.3: Promover la creación de empleos sostenibles, aumentando la productividad local, mediante programas de capacitación y desarrollo de habilidades que impulsen el fortalecimiento de las micro y medianas empresas.

Datos de referencia	El programa Escuela de Oficios, es necesario ya que se debe alentar e impulsar el desarrollo económico y social del municipio, ya que la creación de empleos sostenibles y el fortalecimiento de la productividad local permiten reducir el desempleo y mejorar la estabilidad económica de las familias.
Líneas de acción	• Pago de capacitaciones por los cursos ofertados de oficios. • Pago para los kits que serán otorgados a los ciudadanos que finalizaron sus cursos de oficios.
Indicadores	F: Número de programas de capacitación implementados. P: Numero de programas de capacitación implementados. C: Número de personas capacitadas. A: Ingreso promedio de los trabajadores capacitados.
Buenas prácticas	El programa Escuela de Oficios es una excelente práctica de gobierno municipal porque representa una inversión estratégica en la autosuficiencia económica de la ciudadanía y aborda los desafíos del desempleo y la desigualdad desde la base, proveyendo herramientas tangibles para el desarrollo local. A diferencia de la formación académica tradicional, una Escuela de Oficios se enfoca en el desarrollo de habilidades técnicas de alta demanda en el mercado laboral local, por lo que da una respuesta a las necesidades locales, ya que se puede adaptar el currículo a los oficios que el municipio realmente necesita (electricistas, plomeros, mecánicos, albañilería, cocina, etc.). Esto asegura que los egresados tengan una inserción laboral casi inmediata.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
83	2.2.8, 3.2.1, 3.2.3	Dirección de Promoción Económica

Programa: “Desarrollo del potencial turístico”.



Objetivo	Incrementar la economía mediante la derrama económica para el municipio mediante el fomento y promoción turística en el municipio.
----------	--

Estrategia del PMDG 3.1.6: Fortalecer el desarrollo y promoción de atractivos turísticos, desarrollando nuevos productos y experiencias turísticas que diversifiquen la oferta del municipio. Estrategia del PMDG 3.1.7: Fomentar la creación de rutas y circuitos turísticos que integren diferentes atractivos del municipio y región, implementando estrategias de promoción turística a nivel local, regional, nacional e internacional, mediante los medios digitales y tradicionales. Estrategia del PMDG 3.1.9: Apoyar la capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, fomentando la mejora de la calidad de los servicios turísticos y la adopción de estándares de excelencia, impulsando también la creación de productos turísticos innovadores y especializados, mediante prácticas turísticas responsables que minimicen el impacto ambiental y social.

Datos de referencia	La gestión de proyectos para atraer una mayor afluencia turística requiere una visión estratégica, planificación cuidadosa y una ejecución impecable ya que Tepatlán posee una rica herencia cultural, arquitectónica y una profunda identidad religiosa que pueden ser los pilares para atraer una mayor afluencia turística.
Líneas de acción	• Renta de oficinas para la Jefatura de Turismo. • Viáticos para eventos de Turismo. • Organización de eventos turísticos 2025. • Apoyo mensual a la Señorita Tepabril y niña Tepabril.
Indicadores	F: Porcentaje de número de eventos. P: Porcentaje del número de incremento de eventos realizados 2025. C: Porcentaje de número de eventos. A: Porcentaje de número de eventos.
Buenas prácticas	El Programa Desarrollo del Potencial Turístico es una buena práctica porque genera un desarrollo económico sólido por la gestión de proyectos turísticos lo cual asegura que el dinero que se genere se quede y circule en la economía local, además de la creación de empleos directos e indirectos y la diversificación de la economía, lo cual se puede convertir en un motor económico alternativo y más resiliente. También con la generación de proyectos turísticos se apuesta por la conservación del patrimonio y la cultura, además de que se impulsa a la comunidad a identificar y celebrar sus tradiciones gastronómicas, artesanales y de festejos, previniendo que estas se pierdan y ofreciéndoles una plataforma de difusión global.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
92	3.1.6 - 3.1.7 - 3.1.9	Jefatura de Turismo

Programa: “Mercados renovados”.



Objetivo Contar con mercados y tianguis ordenados.

Estrategia del PMDG 3.2.2: Fortalecer la economía local y posicionarla en mercados más amplios, a través de capacitaciones y certificaciones de calidad, impulsando la mejora continua en los sectores económicos para cumplir con estándares internacionales, lo que asegura su credibilidad y competitividad.

Datos de referencia	Es necesario contar con insumos necesarios mediante la compra de productos que den el servicio digno y de calidad a la ciudadanía en general.
Líneas de acción	• Compra de material de mantenimiento, construcción y reparación, así como pintura para el balizamiento del estacionamiento y tianguis Hidalgo. • Compra de chapas, candados y copia de llaves de los ingresos al mercado centenario.
Indicadores	F: Servicio de calidad en tianguis y mercados. P: Servicio de calidad en tianguis y mercados. C: Señalización de espacios en tianguis y mercados. A: Organización y ubicación comercial.
Buenas prácticas	Implementar el Programa de mercados renovados es una buena práctica porque impacta positivamente en la economía local, la identidad cultural y la calidad de vida de los ciudadanos, un mercado no es solo un punto de venta, sino que es el corazón económico y social de una ciudad. Invertir en el mercado municipal es una inversión con un alto retorno económico, que va enfocada directamente en los pequeños y medianos empresarios, ya que fomenta el consumo local, promoviendo un mercado limpio seguro y atractivo lo cual incentiva a los ciudadanos a comprar productos locales, frescos y de temporada, lo que fortalece la cadena productiva municipal.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
93	3.2.2	Oficialía Mayor de Padrón y Licencias

Programa: “Turismo de experiencias y talentos”.



Objetivo	Contribuir para que la población de la Agencia de Ojo de Agua de Latillas cuente con competencias deportivas y eventos culturales e incrementar los ingresos recaudados.
Estrategia del PMDG 3.2.7: Posicionar a Tepatitlán, como un destino cultural y de eventos atractivos y conmemorativos a través del desarrollo de productos turísticos temáticos en torno a las festividades tradicionales y culturales.	
Datos de referencia	Es necesario seguir incrementando los ingresos recaudados, así como el número de visitantes a la Agencia de Ojo de Agua de Latillas.
Líneas de acción	Contrataciones de agrupaciones, servicios de banquetes, refrescos, iluminación y escenografía.
Indicadores	F: Número de eventos públicos realizados para recaudar mayores ingresos. P: Número de personas beneficiadas con la realización de eventos culturales y deportivos en la Agencia Municipal de Ojo de Agua de Latillas. C: Número del incremento en los ingresos recaudados por parte de la Agencia Municipal. A: Número de personas que asistieron a los eventos culturales y deportivos de la Agencia Municipal.
Buenas prácticas	El programa de actividades culturales y experiencias en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas es una buena práctica por múltiples razones ya que preserva la cultura, aviva las tradiciones y el patrimonio local, activa la economía y evita la pérdida de identidad cultural. Al enfocarse en la creación de experiencias locales, ofrece a los visitantes experiencias enriquecedoras alejadas del turismo masivo, conociendo los modos de vida, costumbres y creencias de la comunidad. También se incluye que la comunidad se vuelve más resiliente económicamente ya que estas actividades ofrecen experiencias en entornos rurales, lo que ofrece alternativas de ingresos complementarias a los habituales.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
98	3.2.7	Agencia Ojo de Agua de Latillas

Programa: “Certamen Señorita Turismo Región de los Altos”.



Objetivo	Fomentar y promover la promoción turística de todos los municipios participantes a nivel regional, estatal y nacional mediante este gran Certamen.
----------	--

Estrategia del PMDG 1.1.9: Incorporar la variable de riesgo en la planificación territorial, identificando zonas de alta vulnerabilidad a desastres naturales y antropogénicos, por medio de la capacitación y profesionalización del personal.

Estrategia del PMDG 3.2.6: Preservación y proyección de las tradiciones y festejos generando eventos de alto impacto para posicionar a Tepatlán a nivel nacional e internacional.

Datos de referencia	Planear, organizar y dirigir el concurso en virtud de haber obtenido el título en la edición 2024, por lo que como municipio ganador nos convertimos en sede de la edición 2025. Distribuir la promoción turística de los municipios participantes mediante los recorridos turísticos a nivel regional, estatal y nacional.
Líneas de acción	Realización de Certamen Región de los Altos
Indicadores	O: Difundir la promoción turística de los municipios participantes. G: Difundir la promoción turística de los municipios participantes.
Buenas prácticas	El programa de Certamen Señorita Turismo Región de los Altos 2025, es una buena práctica municipal porque funciona como una plataforma integral de promoción económica, cultural y social, utilizando el turismo y la figura de la embajadora como motores de desarrollo regional. El objetivo primordial del certamen es impulsar la economía y visibilizar la zona. El evento en sí mismo genera un flujo de visitantes, desde los participantes, familiares, equipos y promueve la ocupación hotelera y el consumo en comercios locales, lo que culmina en una excelente derrama económica para el municipio. Además el certamen unifica la promoción de varios municipios bajo una misma marca regional, haciendo la zona más atractiva y memorable para el mercado turístico.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
119	3.2.6	Coordinación de Festividades

Programa: “Festivales y eventos turísticos de la Delegación de Pegueros”.



Objetivo Brindar unas fiestas seguras y de calidad para la ciudadanía y los visitantes.

Estrategia del PMDG 3.2.6: Preservación y proyección de las tradiciones y festejos generando eventos de alto impacto para posicionar a Tepatlán a nivel nacional e internacional.

Datos de referencia	Realizar unas festividades dignas y de calidad. Los festivales y eventos inyectan liquidez inmediata en la economía de Pegueros. Aumentan las ventas en fondas, abarrotes, tiendas de artesanías, y servicios de transporte y hospedaje local. Esto beneficia directamente a los pequeños comerciantes y prestadores de servicios de la delegación.
Líneas de acción	• Insumos de decoración para las festividades, contratación de artistas, servicios de renta de audio, video e iluminación. • Regalos para los distintos festejos (Día del niño, día de la madre, del padre, fiestas patronales, certamen, fiestas patrias, Día de Muertos, Desfiles conmemorativos).
Indicadores	F: Festividades turísticas y culturales de Pegueros. P: Festividades turísticas y culturales de Pegueros. C: Festividades turísticas y culturales de Pegueros. A: Festividades turísticas y culturales de Pegueros.
Buenas prácticas	El programa de Festivales y eventos turísticos de la Delegación de Pegueros es una buena práctica porque impulsa la descentralización del desarrollo económico y turísticos del municipio realizado en una delegación, utilizando la identidad local como un motor para la prosperidad y la cohesión social de la delegación. La organización, logística, seguridad, venta de alimentos y montaje de stands generan oportunidades de empleo temporal para los habitantes de la propia delegación, mejorando el ingreso familiar. También en las fiestas se da la atracción de flujos externos, con lo que los visitantes foráneos traen dinero nuevo a la delegación. Al invertir en eventos, el municipio logra que Pegueros sea un destino por sí mismo, no solo un lugar de paso, lo cual es vital para el desarrollo de las sub-localidades.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
126	3.2.6	Delegación de Pegueros

Matriz de Seguimiento e Indicadores clave del Eje 3

Pilar Temático	Programas Relevantes	Indicador Clave de Cumplimiento	Meta Trienal 2027
Desarrollo Económico, Empleo e Innovación	• Definir vocaciones en el municipio y crear programas para apoyarlos. • Mejora de calidad. • Capacitación y competitividad laboral. • Incubadora de empresas. • Pabellón Tepatitlán. • Escuela de oficios. • Mercados renovados.	Porcentaje de emprendimientos apoyados, personas capacitadas para el empleo y modernización de espacios comerciales del municipio.	Incremento del 10% de los mercados municipales intervenidos, creación de 1 incubadora de empresas operativa y 500 personas capacitadas en la Escuela de Oficios y programas de competitividad.
Turismo y Festividades	• Celebraciones festivas • Festividades tradicionales en Capilla de Milpillas. • Fiestas patrias. • Celebración del 142.º Aniversario de Título de Ciudad. • Festividades Mezcala. • Feria Tepabril, Señorita Tepatitlán y Niña Tepabril. • Desarrollo del potencial turístico. • Turismo de experiencias y talentos. • Certamen Señorita Turismo Región de los Altos. • Festivales y eventos turísticos de la Delegación de Pegueros.	Tasa de crecimiento en la derrama económica derivada de eventos culturales/turísticos y porcentaje de ejecuciones exitosas del calendario de festividades en la cabecera y delegaciones.	100% de cumplimiento en el calendario de festividades y ferias tradicionales, con un incremento acumulado del 20% en la derrama económica turística municipal.
Desarrollo Rural	• Vialidades óptimas para incrementar la productividad rural. • Capacitación en técnicas y actualización de diversidad de cultivos.	Porcentaje de kilómetros de caminos rurales rehabilitados y número de productores agropecuarios capacitados en reconversión y diversificación de cultivos.	100 km de caminos rurales rehabilitados para el tránsito de la producción local y 200 productores capacitados en técnicas de producción sostenible y diversificación.

GACETA

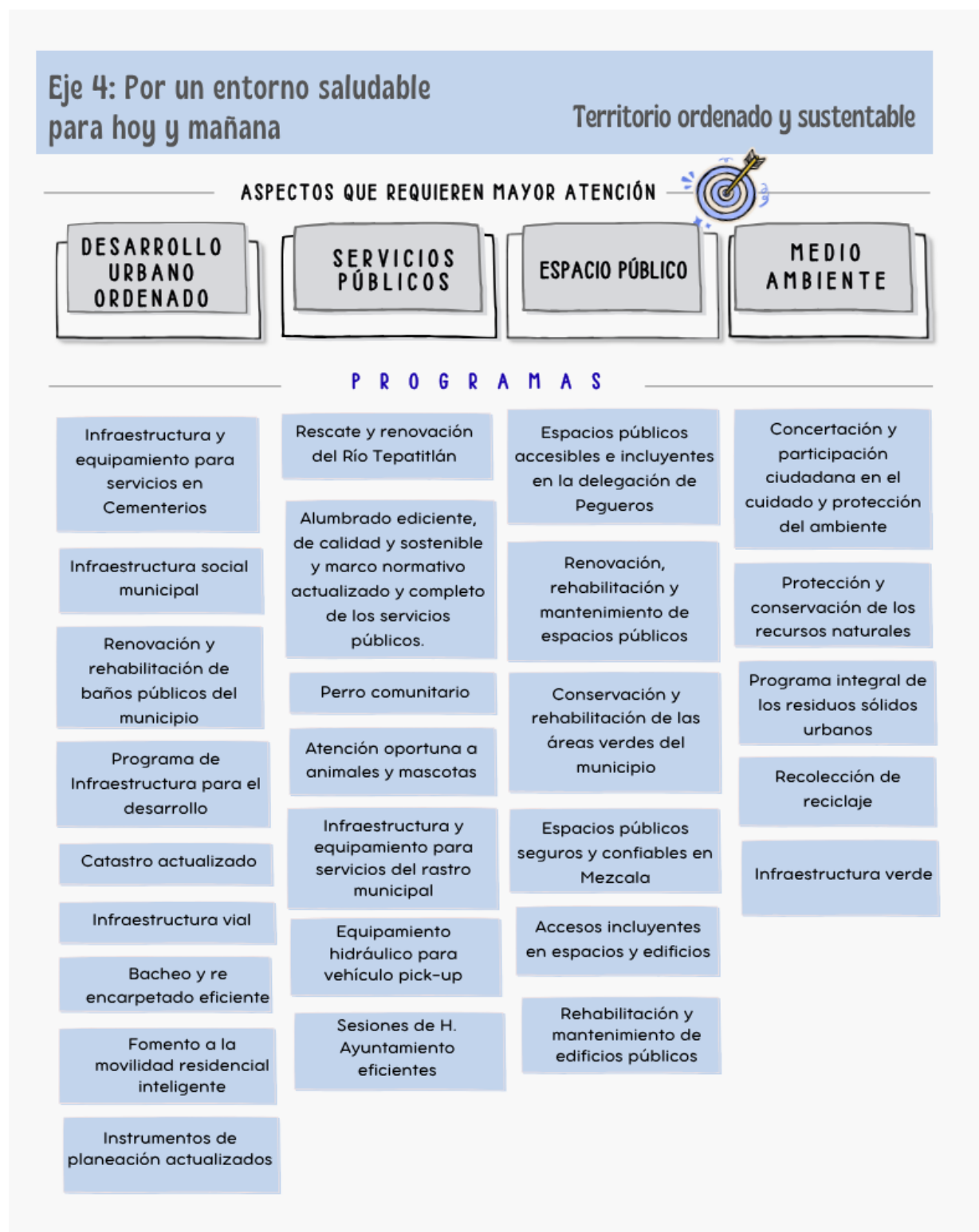
M U N I C I P A L

Órgano Informativo del Gobierno Municipal



Eje 4: POR UN ENTORNO SALUDABLE PARA HOY Y MAÑANA
Territorio ordenado y sustentable

Programas del Eje 4: Por un entorno saludable para hoy y mañana



Programa: “Concertación y participación ciudadana en el cuidado y protección del ambiente”.



Objetivo Capacitar a un 15% de la población del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco en temas de educación y cultura ambiental.

Estrategia del PMDG 4.2.9: Desarrollar programas de educación y conciencia ambiental para fomentar la cultura de la sostenibilidad y la participación ciudadana en la protección del medio ambiente.

Datos de referencia	El municipio de Tepatitlán presenta características y desafíos ambientales, como los problemas de disponibilidad de agua subterránea, la predominancia del suelo agrícola y pecuario, el problema crítico de la gestión de los residuos sólidos urbanos, la contaminación del aire por granjas porcícolas, ladrilleras, la deforestación y la expansión de la frontera agrícola, contaminación del agua, la inexistencia de un modelo integral de movilidad sustentable y los asentamientos irregulares entre otros.
Líneas de acción	• Diseñar y promover seminarios, talleres, cursos y exposiciones en temas ambientales. • Desarrollar campañas de sensibilización en temas ambientales. • Fomentar prácticas sostenibles, fortaleciendo programas de separación y reciclaje de residuos.
Indicadores	F: Porcentaje de población capacitada en referencia a la población total. P: Número de personas capacitadas en temas de educación y cultura ambiental. C: Porcentaje utilización del presupuesto para actividades de educación ambiental. A: Porcentaje de actividades de educación ambiental realizadas.
Buenas prácticas	Las buenas prácticas sostenibles en el municipio, se centran en el uso responsable de los recursos naturales para asegurar su disponibilidad para las futuras generaciones, esto implica desde la conservación del agua, el manejo de los residuos, el cuidado del suelo y aire, la protección a la biodiversidad, el fomento a la agricultura sostenible local y modelos de movilidad integrales de manera sustentable.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
2	4.2.9	Coordinación de Educación y Cultura Ambiental

Programa: “Espacios públicos accesibles e incluyentes en la delegación de Pegueros”.



Objetivo Dar continuidad al mejoramiento de los espacios públicos para poder brindar una atención integral y de calidad al ciudadano de esta delegación.

Estrategia del PMDG 4.1.10: Fomentar la ampliación y mejora de los espacios públicos para el encuentro, la recreación y la convivencia, asegurando su accesibilidad, seguridad y mantenimiento adecuado para fomentar la interacción social positiva y el sentido de pertenencia comunitaria.

Datos de referencia	La Delegación de Pegueros, tiene como punto de encuentro tres plazas, la primera es la plaza central, la segunda es la plaza de armas y la tercera es la plaza de la Virgen de Guadalupe, donde se desarrollan actividades cívicas y festividades locales, también cuenta con la Casa de la Cultura, la Biblioteca Alfonso Gutiérrez Muñoz y la Unidad Deportiva Joaquín de la Mora.
Líneas de acción	• Implementación de mejoras físicas en la adecuación de rampas, la rehabilitación de banquetas y andadores, mejores cruces peatonales y mejores accesos a edificios. • Instalación y reparación de iluminación adecuada en los espacios públicos. • Implementación de mejoras en las áreas verdes de los espacios públicos, con la limpieza, rehabilitación y remozamiento.
Indicadores	F: Porcentaje de edificios reparados en general. P: Porcentaje de edificios reparados en general. C: Porcentaje de edificios en general. A: Porcentaje de edificios en general.
Buenas prácticas	El programa de espacios públicos accesibles e incluyentes es una buena práctica, por que abarca desde el respeto a los derechos humanos hasta beneficios sociales y económicos tangibles para toda la delegación. La accesibilidad es un derecho humano fundamental. Toda persona tiene derecho a disfrutar y participar plenamente en la vida pública. Un programa inclusivo garantiza este derecho y elimina la discriminación.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
3	4.1.10	Delegación Pegueros

Programa: “Renovación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos”.



Objetivo Cubrir las necesidades de mantenimiento y reparación de inmuebles que sirven como espacios públicos para la atención ciudadana.

Estrategia del PMDG 4.1.10: Fomentar la ampliación y mejora de los espacios públicos para el encuentro, la recreación y la convivencia, asegurando su accesibilidad, seguridad y mantenimiento adecuado para fomentar la interacción social positiva y el sentido de pertenencia comunitaria.

Datos de referencia	La cabecera municipal requiere de la renovación, rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos, ya que son vitales para la vida social, cultural y recreativa de sus habitantes. La cabecera municipal concentra 80 espacios públicos cubriendo una superficie de 619 hectáreas, incluyendo plazas, parques, infraestructura deportiva y recreativa, espacios verdes lineales y camellones, espacios culturales y de encuentro, entre otros.
Líneas de acción	• Instalar y mejorar el mobiliario urbano (banacas, botes de basura, señalética, etc.). • Instalar o actualizar sistemas de iluminación LED para mejorar la seguridad y reducir el consumo energético. • Instalar o rehabilitar equipamiento accesible para personas con discapacidad, incluyendo rampas, pasamanos, señalética, mobiliario urbano, etc. • Instalar y mejorar la infraestructura de servicios en la unidad deportiva, andadores, plaza principal, parques y jardines, etc.
Indicadores	F: Porcentaje de mantenimientos realizados mayor a lo estimado. P: Porcentaje de mantenimientos realizados mayor a lo estimado. C: Porcentaje de requisiciones autorizadas. A: Porcentaje de requisiciones autorizadas mayor a lo estimado.
Buenas prácticas	La instalación y mejora del mobiliario urbano, la optimización de los sistemas de iluminación, la rehabilitación del equipamiento y la mejora de la infraestructura en áreas comunes son buenas prácticas porque impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes, ya que los espacios públicos son el corazón de la vida social de una comunidad, al fomentar la seguridad, e impulsar la mejora de la infraestructura de espacios deportivos, se vuelve atractiva la actividad física en entornos agradables.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
6	4.1.10	Jefatura de Servicios Generales

Programa: “Infraestructura y equipamiento para servicios en cementerios”.



Objetivo	Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de servicios p municipio, conforme a las competencias que marca la legislación calificación y la satisfacción de los ciudadanos.
----------	--

Estrategia del PMDG 4.2.12: Consolidar un modelo de gestión municipal que asegure la provisión de servicios públicos esenciales de alta calidad, con la modernización, rehabilitación y mantenimiento integral de infraestructura y equipamiento, vitales para la salud pública, la dignidad ciudadana y la eficiencia operativa municipal.

Datos de referencia	El municipio de Tepatlán cuenta con 3 cementerios dentro de la cabecera municipal, de ellos dos son públicos a cargo de la Administración Pública y uno es privado. Así también, existen 6 cementerios, en las delegaciones Capilla de Guadalupe, Capilla de Milpillas, San José de Gracia, Mezcala de los Romero, Pegueros, Tecomatlán de Guerrero. De igual manera algunas parroquias o templos ofrecen servicio de criptas o nichos para el depósito de cenizas de los difuntos.
Líneas de acción	• Construcción de infraestructura de gavetas y jarrillas. • Aumentar la capacidad para el depósito de urnas cinerarias. • Mejora y rehabilitación del equipamiento en los cementerios municipales. (Andadores, sanitarios, iluminación, etc.)
Indicadores	F: Porcentaje de gavetas y jarrillas construidas. P: Promedio de construcción mensual de gavetas y jarrillas. C: Tasa de construcción en diferencia en construcción con años anteriores. A: Tasa de construcción en diferencia en construcción con años anteriores.
Buenas prácticas	Un cementerio municipal eficiente y con buena cobertura garantiza que todos los ciudadanos tengan acceso a un lugar digno para el descanso final de sus seres queridos. Esto es crucial para garantizar la equidad social. La eficiencia en la gestión de los cementerios municipales implica un uso óptimo de los recursos, lo cual incluye la planificación del espacio, el mantenimiento de las instalaciones y la sostenibilidad a largo plazo del servicio.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
7	4.2.12	Jefatura de Cementerios

Programa: “Infraestructura social municipal”.



Objetivo	Propiciar a que las personas que habitan en zonas de atención prioritaria, rezago social y con pobreza, cubran los servicios de infraestructura básica en el municipio.
Estrategia del PMDG 4.2.11: Consolidar una infraestructura municipal de calidad, accesible y sostenible que mejore la calidad de vida de las y los ciudadanos, priorizando a las comunidades en situación de vulnerabilidad, reduciendo el rezago social y asegurando el acceso a los servicios esenciales de infraestructura básica, fomentando el desarrollo equitativo del municipio.	
Datos de referencia	Aunque Tepatitlán de Morelos es un municipio con un desarrollo significativo en la región de los Altos de Jalisco, las Zonas de Atención Prioritaria aún pueden presentar carencias en el acceso a servicios básicos en la vivienda, principalmente en localidades rurales o colonias periféricas que carecen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica, así como existen viviendas con piso de tierra, techos o muros precarios y la afectación en el rezago educativo con población analfabeta o educación básica incompleta.
Líneas de acción	• Construcción y ampliación de redes de agua potable. • Rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de agua potable deteriorados. • Construcción o rehabilitación de tanques, depósitos para garantizar el almacenamiento de agua potable. • Construcción, ampliación de saneamiento y drenaje. • Ampliación y mejoramiento de las redes de energía eléctrica. • Rehabilitación y construcción de caminos rurales. • Construcción o mejora de infraestructura de puentes. • Construcción de pavimento en asfalto o concreto hidráulico en el municipio.
Indicadores	F: Porcentaje de personas que cubren las carencias de infraestructura social básica. P: Porcentaje de personas que cubren las carencias de infraestructura social básica. C: Porcentaje de personas atendidas en zonas de atención prioritaria, localidades con rezago social y en situación de pobreza del municipio. A: Ejecución de obras de infraestructura social básica.
Buenas prácticas	La atención de la infraestructura social básica es una buena práctica porque abarca desde el cumplimiento de derechos básicos hasta el impulso del desarrollo local sostenible. Gracias a esta práctica se provee de infraestructura básica para erradicar la pobreza multidimensional y dignificar la vida de las personas a través de tener agua corriente en casa, un baño adecuado, electricidad para alumbrarse y estudiar, caminos para acceder a servicios tienen un impacto directo en la salud, higiene, educación y seguridad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
9	4.2.11	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Programa: “Rescate y renovación del río Tepatitlán”.



Objetivo Limpieza de ríos para evitar inundaciones en fraccionamientos y centros urbanos del municipio.

Estrategia del PMDG 4.2.10: Impulsar la conservación y rehabilitación de áreas verdes y el río Tepatitlán, fortaleciendo su protección y la prevención de la contaminación, mitigando riesgos ambientales y promoviendo un desarrollo sostenible a largo plazo.

Datos de referencia	El río Tepatitlán, que atraviesa la cabecera municipal ha enfrentado históricamente desafíos importantes de contaminación. Las principales causas incluyen las descargas de aguas residuales, basura y residuos sólidos, además, del crecimiento urbano no planificado en la que la expansión de la mancha urbana sin la infraestructura adecuada de saneamiento y drenaje agrava la situación.
Líneas de acción	• Saneamiento y tratamiento de las aguas residuales. • Monitoreo de descargas residuales no tratadas al río o sus afluentes. • Ampliación y conexión de redes de drenaje, priorizando las colonias y asentamientos cercanos al río. • Jornadas permanentes de limpieza y desazolve. • Campañas de concientización ciudadanas para desalentar el arrojo de la basura y escombros al río. • Fortalecimiento del marco regulatorio municipal.
Indicadores	F: Limpieza del río. P: Porcentaje de acciones de limpieza realizada. C: Porcentaje de acciones de limpieza realizada. A: Porcentaje de acción de limpieza realizada.
Buenas prácticas	El rescate y renovación del río Tepatitlán es una buena práctica porque impacta directamente en la salud pública, el medio ambiente, la economía local y la calidad de vida de los habitantes. El beneficio más inmediato y vital de limpiar el río es la protección de la salud pública, la protección y recuperación ambiental que tiene que ver con la salud del ecosistema, así como su impacto en la recreación y turismo y el sentido de pertenencia comunitario.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
11	4.2.10	Dirección de Servicios Públicos Municipales

Programa: “Renovación y rehabilitación de baños públicos del municipio”.



Objetivo	Cubrir las necesidades de la población en general, al contar con baños eficientes y de calidad para la ciudadanía.
----------	--

Estrategia del PMDG 4.2.12: Consolidar un modelo de gestión municipal que asegure la provisión de servicios públicos esenciales de alta calidad, con la modernización, rehabilitación y mantenimiento integral de infraestructura y equipamiento, vitales para la salud pública, la dignidad ciudadana y la eficiencia operativa municipal.

Datos de referencia	El municipio de Tepatitlán de Morelos, cuenta con disponibilidad de baños públicos en la cabecera municipal en la zona centro, así como en la totalidad de los espacios públicos entre los que se encuentran parques, espacios comunes y unidades deportivas.
Líneas de acción	• Rehabilitación de baños públicos en el municipio. • Mantenimiento del equipamiento de los baños públicos en el municipio. • Cambio de luminarias por tecnología LED de bajo consumo.
Indicadores	F: Porcentaje de baños renovados. P: Porcentaje de baños rehabilitados. C: Porcentaje de infraestructura. A: Porcentaje de acciones.
Buenas prácticas	La renovación, construcción y rehabilitación de baños públicos es una iniciativa crucial para mejorar la salud pública, la higiene y la calidad de vida en Tepatitlán. Se convierten en una buena práctica porque los baños públicos son un reflejo del cuidado y la atención que un municipio presta a sus ciudadanos y visitantes.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
12	4.2.12	Jefatura de Servicios Generales

Programa: “Protección y conservación de los recursos naturales”.



Objetivo Limitar las consecuencias negativas del cambio climático.

Estrategia del PMDG 4.2.2: Establecer y proteger áreas de valor ecológico, como bosques, humedales, cuerpos de agua y zonas de recarga acuífera, a través de instrumentos legales y de gestión.

Datos de referencia	Tepatitlán como muchas otras ciudades en crecimiento, enfrenta una serie de desafíos medioambientales como resultado de la expansión urbana, la actividad agroindustrial y la poca infraestructura adecuada en algunas áreas. Algunos de los problemas más persistentes son la contaminación de ladrilleras y granjas porcícolas, incendios en el vertedero y lotes en área urbana, la contaminación del río Tepatitlán, la deforestación, la expansión de la frontera agrícola, deslaves degradación del suelo, entre otros.
Líneas de acción	• Equipamiento para medir la calidad del agua. • Equipo de protección para personal de Ecología en inspecciones. • Mantenimiento a herramientas y equipos de la jefatura.
Indicadores	F: Índice básico de las ciudades prósperas en sostenibilidad ambiental. P: Índice básico de las ciudades prósperas en sostenibilidad ambiental. C: Porcentaje de requerimientos autorizados. A: Porcentaje de acciones en pro del medio ambiente.
Buenas prácticas	La inspección se convierte en una buena práctica municipal porque el monitoreo activo de los ecosistemas, así como identificar amenazas y áreas de oportunidad es crucial para proteger y conservar los recursos naturales, es indispensable reconocer a tiempo la calidad del agua, contaminación, deforestación, así como contar con el equipo y las herramientas para asegurar la operatividad del personal.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
16	4.2.2	Jefatura de Ecología

Programa: “De infraestructura para el Desarrollo”.



Invertir en el mantenimiento para realizar obras de calidad.

Objetivo

Estrategia del PMDG 4.2.11: Consolidar una infraestructura municipal de calidad, accesible y sostenible que mejore la calidad de vida de las y los ciudadanos, priorizando a las comunidades en situación de vulnerabilidad, reduciendo el rezago social y asegurando el acceso a los servicios esenciales de infraestructura básica, fomentando el desarrollo equitativo del municipio.

Datos de referencia	Tepatitlán de Morelos, como un municipio con crecimiento poblacional y económico significativo en la región de los Altos de Jalisco, tiene necesidades y retos específicos en materia de infraestructura para el desarrollo, ya que es un polo agroindustrial y de servicios, al ser reconocido como un importante centro agroindustrial, lo que genera demandas constantes de infraestructura por su crecimiento tanto poblacional, como económico y social.
Líneas de acción	• Materiales para la construcción. • Insumos para los equipos, refacciones y accesorios menores para edificios y maquinaria. • Equipo de protección y seguridad para trabajadores. • Proveer de herramientas para el personal • Impresiones de planos, placas, lonas, fletes y maniobras, viáticos etc.
Indicadores	F: Número de beneficiarios directos. P: Número de beneficiarios directos. C: Porcentaje de acceso a la infraestructura básica. A: Porcentaje de desarrollo de infraestructura.
Buenas prácticas	El Programa de Infraestructura para el desarrollo es una buena práctica porque aborda de manera integral varios pilares fundamentales para el avance y bienestar de los ciudadanos, y da acceso a los servicios básicos, garantizando el agua potable, saneamiento, electricidad, así como brinda conectividad a la movilidad y el acceso de infraestructura a zonas marginadas o rurales.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
28	4.2.11	Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública

Programa: “Catastro actualizado”.



Objetivo	Que la infraestructura de Catastro cuente con el soporte técnico del sistema principal de funcionamiento catastral con la finalidad de funcionamiento catastral con la finalidad de realizar los cambios necesarios y resolver las anomalías que presenta el sistema.
----------	---

Estrategia del PMDG 4.1.7: Inducir la actualización del Sistema catastral municipal, evaluando la calidad y cobertura de la información, actualizado a la normativa que asegure su coherencia y facilite su implementación, a través de levantamientos y georreferenciación para lograr una mejor gestión territorial, recaudación y transparencia.

Datos de referencia	La Administración Pública Municipal requiere generar las actualizaciones del padrón, obtener reportes de morosos a través del Sistema VYAS GCP y realizar las gestiones de cálculo para los impuestos de catastro en tiempo real, con lo cual se reducirán los tiempos de espera y se obtendrá eficiencia administrativa.
Líneas de acción	Adquisición del Soporte técnico Catastral (Sistema VYAS GCP).
Indicadores	O: Prestación del servicio.
Buenas prácticas	El Programa de Catastro actualizado a través de sistemas como VYAS GCP es una excelente práctica porque los beneficios son varios, entre ellos son una mayor recaudación, así como la identificación de propiedades que han sido sub evaluadas o que han realizado mejoras no declaradas, la transparencia en la recaudación con información clara y accesible, así como una planificación y gestión urbana y territorial eficiente, ya que al integrar la información geográfica se cuenta con un mapa detallado del territorio, con límites de predios, usos de suelo, construcciones, etc.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
30	4.1.7	Jefatura de Catastro

Programa: “Renovación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos”.



Objetivo Contar con insumos y herramientas para realizar mantenimientos y servicios públicos a la comunidad y así disminuir las quejas ciudadanas en servicios públicos en las áreas comunes de Capilla de Milpillas.

Estrategia del PMDG 4.1.10: Fomentar la ampliación y mejora de los espacios públicos para el encuentro, la recreación y la convivencia, asegurando su accesibilidad, seguridad y mantenimiento adecuado para fomentar la interacción social positiva y el sentido de pertenencia comunitaria.

Datos de referencia	La Delegación de Capilla de Milpillas requiere de la prestación de servicios públicos enfocados en el mantenimiento y rehabilitación de las diferentes áreas comunes como lo son la Unidad Deportiva, andadores, plaza principal, calles, parques y jardines, lo que daría una mejor imagen en los espacios públicos.
Líneas de acción	• Adquisición de insumos para la rehabilitación de espacios (tepetate, arena de río, arena amarilla, cemento, cal, vidrio, aceites, aditivos, etc. • Adquisición y mantenimiento a herramientas y equipos (para la aplicación de asfalto
Indicadores	F: Porcentaje de mantenimientos realizados mayor a lo estimado. P: Porcentaje de mantenimientos realizados mayor a lo estimado. C: Porcentaje de requisiciones autorizadas. A: Porcentaje de requisiciones autorizadas mayor a lo estimado.
Buenas prácticas	La instalación y mejora del mobiliario urbano, la optimización de los sistemas de iluminación, la rehabilitación del equipamiento y la mejora de la infraestructura en áreas comunes son buenas prácticas porque impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes, ya que los espacios públicos son el corazón de la vida social de una comunidad, al fomentar la seguridad, e impulsar la mejora de la infraestructura de espacios deportivos, se vuelve atractiva la actividad física en entornos agradables.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
31	2.1.7	Delegación de Capilla de Milpillas

Programa: “Conservación y rehabilitación de las áreas verdes del municipio”.

Objetivo	Incrementar la cobertura para acondicionar las áreas verdes e infraestructura en condiciones óptimas para el mejor uso de los ciudadanos en los parques, jardines, plazas, camellones, glorietas y áreas verdes del municipio.
----------	--

Estrategia del PMDG 4.2.10: Impulsar la conservación y rehabilitación de áreas verdes y el río Tepatitlán, fortaleciendo su protección y la prevención de la contaminación, mitigando riesgos ambientales y promoviendo un desarrollo sostenible a largo plazo.

Datos de referencia	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna mediante el adecuado y oportuno mantenimiento y riego de las áreas verdes en el municipio.
Líneas de acción	• Adquisición de insumos y productos para el mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes. • Adquisición material para el sistema de riego automatizado. • Adquisición de pasto, planta, árboles para renovar imagen de áreas verdes. • Equipo de protección y uniforme para el personal. • Adquisición y mantenimiento de equipo y herramientas para la jefatura. • Equipamiento de mobiliario urbano.
Indicadores	F: Porcentaje de entornos verdes atendidos. P: Porcentaje de entornos verdes atendidos. C: Entornos verdes sin atención. A: Entornos verdes atendidos.
Buenas prácticas	Un programa de conservación y rehabilitación de las áreas verdes es una excelente práctica para el municipio por múltiples razones que benefician directamente a los ciudadanos y al medio ambiente. Es una inversión que rinde frutos en la salud pública, la economía local y la calidad de vida en general. La conservación de las áreas verdes es crucial para el equilibrio ecológico del entorno urbano, mejora la calidad del aire y regula la temperatura.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
42	4.2.10	Jefatura de Parques y Jardines

Programa: “Integral de los Residuos sólidos urbanos”.



Objetivo Mantener limpias las calles de los residuos sólidos.

Estrategia del PMDG 4.2.6: Fortalecer la prevención y minimización de la generación de los residuos sólidos urbanos, mediante programas de sensibilización y fomento de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos en la comunidad y los sectores productivos.

Datos de referencia	Existe en el municipio, mucho abandono de basura en las esquinas de las calles, así como basura en zonas específicas como son la zona centro tanto en la cabecera como delegaciones, puntos de tianguis o lugares de eventos.
Líneas de acción	• Renta del vertedero y de maquinaria. • Adquisición de equipo, herramientas e insumos necesarios para Vertedero y recolección de los residuos sólidos.
Indicadores	F: Porcentaje de ciudadanos beneficiados por una ciudad sin abandono de basura. P: Porcentaje de ciudadanos beneficiados por una ciudad sin abandono de basura. C: Porcentaje de ciudadanos beneficiados por una ciudad sin abandono de basura. A: Porcentaje de ciudadanos beneficiados por una ciudad sin abandono de basura.
Buenas prácticas	Para el municipio el Programa es una buena práctica porque aborda de manera holística la gestión de los desechos, lo cual es esencial para la protección del medio ambiente, la salud pública y el desarrollo sostenible. Un enfoque integral no se limita a la recolección, sino que abarca todo el ciclo de vida de los residuos, desde su generación hasta su disposición final. Los beneficios ambientales son entre otros menos contaminación, recuperación de recursos , reducción de emisiones; así como protección a la salud, creación de empleos concientización ciudadana.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
48	4.2.6	Jefatura de Aseo público

Programa: “Espacios públicos seguros y confiables en Mezcala”.



Objetivo	Fomentar, incrementar y mejorar la prestación de servicios públicos, tanto como en la oficina, vehículos, calidad y atención a los ciudadanos así como incluir la seguridad pública en la delegación.
----------	---

Estrategia del PMDG 1.1.2: Fortalecer la seguridad en la cabecera municipal, las delegaciones y comunidades, así como espacios públicos a través del diseño urbano seguro, la iluminación adecuada y la presencia policial disuasoria.

Datos de referencia	Es necesario establecer y crear conciencia en niños, jóvenes y adultos en los valores sobre el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos ya que son parte del patrimonio de su comunidad.
Líneas de acción	• Adquisición de equipos, herramientas e insumos para la rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos. • Equipo de protección para personal. • Mantenimiento a equipo para los talleres culturales y artísticos.
Indicadores	F: Porcentaje de ciudadanos beneficiados. P: Porcentaje de ciudadanos beneficiados. C: Porcentaje de ciudadanos beneficiados con los talleres. A: Porcentaje de construcción.
Buenas prácticas	La limpieza, el mantenimiento, la renovación y rehabilitación de espacios públicos es una buena práctica porque mejoran la calidad de vida de las personas al proporcionar entornos limpios, bien iluminados, seguros, accesibles, propensos a que la comunidad los utilice como puntos de encuentro que fortalecen los lazos sociales e impulsan a crear una comunidad activa y unida.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
53	1.1.2 – 4.1.5	Delegación de Mezcala de los Romero

Programa: “Alumbrado eficiente, de calidad y sostenible y marco normativo actualizado y completo de los servicios públicos”.



Objetivo	Mejorar la eficiencia energética y la seguridad en el espacio urbano mediante la implementación de tecnología avanzada en iluminación.
----------	--

Estrategia del PMDG 4.1.2: Garantizar un alumbrado público eficiente, seguro y de alta calidad con equipamiento y mantenimiento adecuado, para lograr mejorar la eficiencia energética y la seguridad en el espacio urbano a través de tecnología avanzada en iluminación y un mantenimiento optimizado.

Datos de referencia	El alumbrado público cumple un papel importante porque mejora la seguridad ciudadana, facilita la movilidad y contribuye al desarrollo económico y social. Más allá de ser simplemente un servicio, es infraestructura esencial que impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes, al ser una ciudad bien iluminada es atractiva, promueve la actividad económica y social.
Líneas de acción	• Adquisición de materiales, equipos e insumos, como postes de concreto, cemento, cable de diferentes calibres, alambre, moto sierra, etc. • Equipo de protección para el personal. • Pago de alumbrado público y energía eléctrica de edificios públicos. • Instalación y reparación de transformadores y equipos de sonido. • Reparación de herramientas y equipos.
Indicadores	F: Porcentaje de disminución de riesgos para los ciudadanos. P: Porcentaje de disminución de riesgos para los ciudadanos. C: Porcentaje de incremento de los recursos suficientes para el arreglo de las luminarias dañadas en el municipio. A: Índice de resultados en el mantenimiento de luminarias dañadas en el municipio.
Buenas prácticas	Los beneficios que aporta el programa como buena práctica dentro de la Administración Pública Municipal son la eficiencia energética y sostenibilidad, mejora en la seguridad pública, la imagen y el desarrollo urbano, adaptando tecnología sustentables e integrando conectividad en espacios públicos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
57	4.1.2	Jefatura de Alumbrado Público

Programa: “Perro comunitario”.



Objetivo	Esterilizar al 5% de perros y gatos que viven en condición de calle sin un tenedor responsable.
----------	---

Estrategia del PMDG 4.1.11: Fomentar la tenencia responsable y educación ciudadana respecto de las mascotas, promoviendo el cumplimiento del reglamento municipal de protección animal, fortaleciendo la red de voluntarios, capacitando y promoviendo campañas de esterilización y vacunación.

Datos de referencia	El Programa Perro Comunitario es una iniciativa que forma parte de la política de bienestar animal del municipio, el cual se enfoca en la atención de animales en situación de calle y el fomento de la tenencia responsable con el apoyo de asociaciones protectoras, respaldados en el Reglamento de Protección y Posesión responsable de animales y mascotas.
Líneas de acción	• Medicamentos y suministros para el procedimiento de esterilización de mascotas. • Equipamiento quirúrgico para el módulo de atención canina.
Indicadores	F: Porcentaje de esterilizaciones gratuitas. P: Número de esterilizaciones realizadas por medio de vinculación. C: Porcentaje de presupuesto autorizado para esterilizaciones. A: Porcentaje de esterilizaciones gratuitas realizadas.
Buenas prácticas	La esterilización de mascotas y perros callejeros es una práctica fundamental y una de las medidas más efectivas para el bienestar animal y la salud pública, ya que ayuda a controlar la reproducción descontrolada de perros y gatos; previene diversas enfermedades en las mascotas, mejora el comportamiento y se evita problemas de salud pública por la sobrepoblación de animales callejeros. Por lo que la esterilización es una decisión responsable tanto en los animales como en la sociedad en general al contribuir a un control de la población animal de manera ética y sostenible.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
58	4.1.11	Coordinación de Educación y Cultura Ambiental

Programa: “Bacheo y re encarpetado eficiente”.



Objetivo	Mejorar la condición de las vías públicas, garantizando la movilidad segura y eficiente de los ciudadanos.
----------	--

Estrategia del PMDG 4.1.9: Identificar las necesidades de nuevas conexiones viales y libramientos considerando el crecimiento poblacional, el desarrollo económico y los patrones de desplazamientos.

Datos de referencia	El Programa bacheo y re encarpetado eficiente se enfoca en el mantenimiento y rehabilitación de vialidades, tanto en la cabecera municipal como en sus delegaciones y caminos rurales. Dicho programa es motivado para dar beneficios tangibles en la movilidad, aplicando soluciones más duraderas con el re-encarpetado y proporcionando mayor durabilidad a la infraestructura vial.
Líneas de acción	• Material de asfalto y emulsión para el mantenimiento de las vialidades. • Artículos para la construcción, pintura y solventes, herramientas menores, combustibles, lubricantes y aditivos. Refacciones y accesorios para el equipo. Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria. • Prendas de seguridad para el personal. • Renta de maquinaria para la instalación de asfalto. • Servicios profesionales, científicos y técnicos.
Indicadores	F: Porcentaje de beneficiarios directos. P: Porcentaje de beneficiarios directos. C: Metros cuadrados de vialidades rehabilitadas. A: Porcentaje del costo final de la ejecución de la obra.
Buenas prácticas	El programa de bacheo y re-encarpetado es una buena práctica porque proporciona seguridad vial y reducción de accidentes, además de beneficios económicos y sociales al garantizar una movilidad segura y eficiente para los ciudadanos. Además existe una mejora del flujo vehicular, reduciendo los tiempos de traslado y la congestión, lo cual contribuye a disminuir la contaminación atmosférica.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
59	4.1.9	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Programa: “Atención oportuna a animales y mascotas”.



Objetivo	Brindar servicios de esterilización a bajo costo y vacunación antirrábica gratuita para mascotas, con el fin de fomentar la tenencia responsable en Tepatitlán de Morelos.
----------	--

Estrategia del PMDG 4.1.11: Fomentar la tenencia responsable y educación ciudadana respecto de las mascotas, promoviendo el cumplimiento del reglamento municipal de protección animal, fortaleciendo la red de voluntarios, capacitando y promoviendo campañas de esterilización y vacunación.

Datos de referencia	Muchos dueños de mascotas carecen de recursos para costear procedimientos de esterilización, lo que resulta en un aumento de la población de animales en condición de calle y potenciales problemas de salud. El programa ofrece una solución asequible que promueve la tenencia responsable mediante la esterilización y vacunación de las mascotas, beneficiando tanto a los animales como a la comunidad en general.
Líneas de acción	• Croquetas y alimentos para mascotas. • Diversos medicamentos para procedimiento de esterilización en mascotas y pentobarbital. • Diversos suministros para el procedimiento de esterilización en mascotas. • Uniformes y prendas de protección para el personal del Centro de Observación Canino.
Indicadores	F: Porcentaje de esterilizaciones a bajo costo. P: Número de esterilizaciones realizadas a bajo costo. C: Porcentaje de presupuesto autorizado para esterilizaciones a bajo costo. A: Número de acciones realizadas para impulsar la tenencia responsable de mascotas.
Buenas prácticas	Es una buena práctica el programa de atención oportuna a animales y mascotas, porque es una política pública crucial para controlar la sobrepoblación de perros y gatos, que se traduce en un menor número de nacimientos por lo tanto en una menor cantidad de animales abandonados, lo que asegura salud pública, mejor calidad de vida de los animales, refugios y albergues de animales equilibrados, sin problemas de hacinamiento.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
64	4.1.11	Coordinación de Educación y Cultura Ambiental

Programa: “Infraestructura vial”.



Objetivo Mejorar las condiciones de las vías públicas, con la maquinaria adi

Estrategia del PMDG 4.1.8: Impulsar la mejora de la infraestructura vial, estableciendo criterios objetivos para priorizar las vialidades a intervenir considerando factores como el impacto en la movilidad, identificando las vialidades con mayor deterioro y mayor flujo vehicular y estableciendo programas de mantenimiento preventivo para prolongar la vida útil de las vialidades pavimentadas.

Datos de referencia	El programa pretende contar con la maquinaria en buenas condiciones, para la mejora de servicio con calidad.
Líneas de acción	• Equipamiento e insumos para el manejo de la maquinaria (Combustibles, lubricantes y aditivos, productos textiles, palas, refacciones y accesorios menores de equipo, etc.) • Arrendamiento de maquinaria.
Indicadores	F: Porcentaje de vialidades y caminos mejorados, con maquinaria adecuada. P: Porcentaje de vialidades y caminos mejorados, con maquinaria adecuada. C: Porcentaje de maquinaria disponible. A: Porcentaje de reportes atendidos.
Buenas prácticas	El programa de Infraestructura Vial, es una buena práctica municipal porque se enfoca en mejorar las condiciones de las vías públicas con maquinaria adecuada y su impacto va más allá de un simple bacheo. Al garantizar calles y carreteras en buen estado, se mejora significativamente la seguridad para conductores y peatones, reduciendo accidentes y daños a vehículos. Además, una red vial eficiente optimiza el flujo del tráfico, disminuyendo los tiempos de traslado y la contaminación generada por la congestión. Esto, a su vez, fomenta el desarrollo económico al facilitar el transporte de bienes y servicios, atrayendo inversiones y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. En esencia, se trata de una inversión fundamental para la movilidad, la seguridad y la prosperidad de cualquier comunidad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
70	4.1.8	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Programa: “Conservación y rehabilitación de áreas verdes”.



Objetivo	Contar con recursos necesarios para la adquisición de insumos y productos para la producción y desarrollo de plantas, con la finalidad de proveer plantas para el programa de equipamiento de áreas públicas.
----------	---

Estrategia del PMDG 4.2.3: Desarrollar programas de reforestación con especies nativas en áreas degradadas y promover la restauración ecológica de ecosistemas estratégicos.

Datos de referencia	Es necesario realizar la conservación y rehabilitación de áreas verdes ya que trae beneficios evidentes para lograr mitigar los efectos del cambio climático y la reducción de la contaminación atmosférica por medio de la producción y desarrollo de plantas de ornato y forestal.
Líneas de acción	• Materiales para los jardines (tierra, jal, etc.) • Cemento y cal para el mantenimiento de andadores del vivero municipal. • Semillas, esquejes y plantas, fertilizantes, pesticidas y agroquímicos, etc. • Equipo de protección para el personal y herramientas para trabajar.
Indicadores	F: Porcentaje de cobertura de plantas requeridas por la jefatura de parques y jardines. P: Porcentaje de producción de plantas. C: Porcentaje de requerimientos autorizados. A: Cobertura de plantas de ornato y forestales para programas municipales.
Buenas prácticas	El programa de Conservación y Rehabilitación de Áreas Verdes es una práctica esencial y de alta prioridad para cualquier gobierno municipal moderno, pues representa una inversión directa en la calidad de vida, la salud pública y la sostenibilidad ambiental de la ciudad. No es un gasto, sino el cimiento para construir una comunidad más resiliente y habitable.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
78	4.2.3	Jefatura de Ecología

Programa: “Accesos incluyentes en espacios y edificios”.



Objetivo Facilitar el acceso a personas con discapacidad, tercera edad, mujer, al Mercado Centenario.

Estrategia del PMDG 4.1.6: Crear entornos seguros, accesibles e inclusivos para todos, garantizando la accesibilidad universal tanto en la vía pública, vialidades y edificios públicos, eliminando obstáculos y garantizando la correcta movilidad y seguridad vial de peatones y ciclistas, de manera especial a personas con movilidad reducida.

Datos de referencia	Personas en situación vulnerable para entrar a las instalaciones del Mercado Centenario en la cabecera municipal, se encuentran frente a una situación vulnerable, por lo que se requiere de un elevador seguro, funcional y equipado, para integrar accesos incluyentes.
Líneas de acción	• Refacciones para el elevador del Mercado Centenario. • Pago a proveedor del mantenimiento al elevador del Mercado Centenario.
Indicadores	F: Programación asertiva de servicio. P: Programación asertiva de servicio. C: Ejecución en tiempo y forma de los mantenimientos. A: Mantenimiento correctivos.
Buenas prácticas	El programa de Accesos Incluyentes en Espacios Públicos es una excelente práctica de gobierno municipal porque traslada el concepto de inclusión social del discurso a la realidad física, garantizando el derecho fundamental a la movilidad y la participación plena de todas las personas en la vida comunitaria, independientemente de sus capacidades. La accesibilidad universal no es un lujo, sino un requisito legal y ético para un gobierno, porque garantiza que el municipio cumpla con el principio de igualdad de accesos, permitiendo a que las personas con discapacidad, adultos mayores, puedan utilizar los espacios y/o edificios públicos con seguridad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
85	4.1.6	Oficialía Mayor de Padrón y Licencias

Programa: “Recolección de reciclaje”.



Objetivo Prevenir la contaminación de cuerpos de agua, suelo y atmósfera.

Estrategia del PMDG 4.2.7: Establecer sistemas eficientes de recolección diferenciada de residuos orgánicos e inorgánicos para su valorización, además de inducir y asegurar la disposición final adecuada de los RSU y el tratamiento de residuos orgánicos (compostaje y bio digestión).

Estrategia del PMDG 4.2.8: Establecer sistemas de monitoreo de la calidad del aire para identificar fuentes de contaminación, así como implementar medidas para controlar las emisiones de contaminantes atmosféricos, estableciendo regulaciones y acciones para controlar la contaminación.

Datos de referencia	Es necesario revertir riesgos a la salud pública y reducir la contaminación a los habitantes de Tepatitlán.
Líneas de acción	• Materiales para construcción y reparación. • Prendas de seguridad y protección, para el personal de la Coordinación de Reciclaje. • Herramientas menores para el trabajo de separación. • Reparación de maquinaria y banda de separación del reciclaje. • Limpieza al edificio del reciclaje.
Indicadores	F: Incrementar el confinamiento adecuado de residuos reciclables. P: Incrementar el confinamiento adecuado de residuos reciclables. C: Deterioro de aguas superficiales y subterráneas por el líquido percolado producto de la descomposición de la basura, llantas y pilas en desuso que es llevado por los drenajes naturales a rios y quebradas. A: Porcentaje de material reciclado en la Unidad de Reciclaje Ecológico.
Buenas prácticas	El impacto más significativo de un programa de reciclaje es la reducción de la cantidad de desechos que terminan en vertederos. Los vertederos no solo ocupan grandes extensiones de tierra, sino que también generan contaminantes como el metano, un potente gas de efecto invernadero. Al reciclar, desviamos estos materiales, disminuyendo la contaminación del suelo, el aire y el agua. Además, el reciclaje conserva los recursos naturales valiosos, ya que se reduce la necesidad de extraer y procesar materias primas vírgenes (como madera, minerales y petróleo).

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
90	4.2.7, 4.2.8	Jefatura de Ecología

Programa: “Infraestructura verde”.



Objetivo Crear estrategias para reparar nuestras calles y caminos y lograr los ciudadanos del municipio.

Estrategia del PMDG 4.1.8: Impulsar la mejora de la infraestructura vial, estableciendo criterios objetivos para priorizar las vialidades a intervenir considerando factores como el impacto en la movilidad, identificando las vialidades con mayor deterioro y mayor flujo vehicular y estableciendo programas de mantenimiento preventivo para prolongar la vida útil de las vialidades pavimentadas.

Datos de referencia	La agencia municipal no cuenta con cuadrillas para dar mantenimiento a las calles y caminos de la Agencia Municipal, por lo que de manera anual se bachea con asfalto.
Líneas de acción	• Materiales como fertilizantes, fórmula, urea, faena, aceites e dos tiempos, aceite de motor para podadora, coneja, springos, mangueras, bombas para rociar, podadora con tracción, desbrozadora de uso rudo.
Indicadores	F: Número de solicitudes atendidas adoptando la calidad de servicios ofrecidos por el municipio. P: Número de solicitudes atendidas adoptando la calidad de servicios ofrecidos por el municipio. C: Número de estrategias creadas para cumplir con nuestros objetivos y proporcionar un servicio de calidad. A: Número de necesidades cubiertas de la agencia con el presupuesto autorizado.
Buenas prácticas	La rehabilitación de calles y caminos es una práctica fundamental del Gobierno Municipal, ya que no se trata solo de corregir baches, sino de una inversión estratégica con beneficios de gran alcance para la sociedad. El programa es parte de la estrategia de transformar la infraestructura vial de un pasivo que se deteriora a un activo que genera valor en términos de seguridad, economía y calidad de vida. Es una inversión que se paga a sí misma a través de los ahorros y los beneficios generados.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
91	4.1.8	Agencia Ojo de Agua de Latillas

Programa: “Infraestructura y equipamiento para servicios del rastro municipal”.



Objetivo	Contar con equipo e instalaciones con mejores condiciones, favorece al personal a realizar las actividades de forma eficiente y así contar con un rastro que cumpla con todas las normas establecidas.
----------	--

Estrategia del PMDG 4.2.12: Consolidar un modelo de gestión municipal que asegure la provisión de servicios públicos esenciales de alta calidad, con la modernización, rehabilitación y mantenimiento integral de infraestructura y equipamiento, vitales para la salud pública, la dignidad ciudadana y la eficiencia operativa municipal.

Datos de referencia	El Rastro Municipal requiere brindar atención de calidad y mejor servicio a la ciudadanía.
Líneas de acción	• Equipamiento y material eléctrico y electrónico. • Materiales y artículos de construcción. Varilla, postes, ptr. • Productos químicos básicos para biodigestor, planta tratadora, composta. • Fertilizantes, pesticidas. Acelerador biológico para compostaje. • Tubería de pbc para canalización de líquidos de la composta, fibras sintéticas, combustibles, aditivos, uniformes y prendas de protección. • Herramientas, refacciones, accesorios, fumigación. • Instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias, cámaras de refrigeración, elevadores de los animales, etc.
Indicadores	F: Porcentaje de actividades realizadas de sacrificio de animales. P: Porcentaje de actividades realizadas de sacrificio de animales. C: Porcentaje de actividades realizadas de sacrificio de animales. A: Porcentaje de actividades realizadas de sacrificio de animales.
Buenas prácticas	Un programa de infraestructura y equipamiento para servicios del Rastro Municipal es una práctica fundamental de salud pública y responsabilidad económica, lo cual eleva los estándares de vida en la comunidad. Por medio de esta práctica, se garantiza que la carne consumida por la población sea apta para el consumo humano, minimizando el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
95	4.2.12	Jefatura del Rastro Municipal

Programa: “Equipamiento hidráulico para vehículo pick up”.



Objetivo	Facilitar el mantenimiento y reparación del alumbrado, proveer a los equipos de mantenimiento de herramientas y equipos hidráulicos que permitan la instalación, reparación y mantenimiento de luminarias y postes de forma segura, rápida y eficiente.
----------	---

Estrategia del PMDG 4.1.2: Garantizar un alumbrado público eficiente, seguro y de alta calidad con equipamiento y mantenimiento adecuado, para lograr mejorar la eficiencia energética y la seguridad en el espacio urbano a través de tecnología avanzada en iluminación y un mantenimiento optimizado.

Datos de referencia	Contar con vehículos especializados con sistemas hidráulicos: Equipamiento de vehículos tipo grúa o plataforma con sistemas hidráulicos para elevar personal y herramientas hasta el punto de trabajo en postes y estructuras altas. Lo cual proporciona mayor cobertura de mantenimiento diario, mejorando la iluminación de la ciudad.
Líneas de acción	Adquisición de equipamiento de canastilla articulada para vehículo que pertenece a la dependencia de alumbrado público.
Indicadores	O: Porcentaje de disminución de riesgo para los ciudadanos. G: Equipamiento de vehículo tipo grúa o plataforma con sistemas hidráulicos para elevar personal y herramientas hasta el punto de trabajo en postes y estructuras altas.
Buenas prácticas	El programa de Equipamiento Hidráulico para Alumbrado Público es una buena práctica porque refuerza el equipo necesario para tener un alumbrado público eficiente en el municipio. Es indispensable que los trabajadores cuenten con equipo seguro y confiable para realizar sus labores con eficiencia.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
100	4.1.2	Jefatura de Alumbrado Público

Programa: “Fomento a la movilidad residencial inteligente”.



Objetivo Crear estrategias para reparar nuestras calles y caminos y lograr disminuir las quejas de los ciudadanos del municipio.

Estrategia del PMDG 4.2.1: Priorizar la planificación de sistemas de movilidad que fomenten el transporte público eficiente, la movilidad activa de peatones y ciclistas y la reducción del uso del vehículo particular, a través de la creación de infraestructura adecuada y la promoción de la intermodalidad.

Datos de referencia	La Agencia de Ojo de Agua de Latillas no cuenta con cuadrillas para dar mantenimiento a las calles y caminos de la agencia municipal, por lo que de manera anual se bache con asfalto caliente. Es necesario que se mejoren las condiciones de las calles y caminos para disminuir las molestias ciudadanas y mejorar la accesibilidad.
Líneas de acción	• Insumos de asfalto y emulsión.
Indicadores	F: Porcentaje de quejas recibidas por los ciudadanos por el mal estado de las calles y caminos. P: Porcentaje de quejas recibidas por los ciudadanos por el mal estado de las calles y caminos. C: Porcentaje de metros reconstruidos con asfalto caliente. A: Porcentaje de ciudadanos beneficiados con la reconstrucción de las vialidades.
Buenas prácticas	El programa de rehabilitación de calles y caminos que fomentan la movilidad residencial es una buena práctica porque la infraestructura vial es un pilar fundamental para el crecimiento económico, el bienestar social y la integración territorial del municipio. Los caminos rurales en buen estado facilitan el transporte de productos del campo a los centros de consumo y mercados de manera más rápida y segura, lo que reduce los costos de logística y transporte para los productores, lo que aumenta su rentabilidad y competitividad. Además, las calles en las localidades hacen que sean más atractivas para la inversión privada y el desarrollo de pequeñas empresas.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
102	4.2.1	Agencia Ojo de Agua de Latillas

Programa: “Sesiones de Ayuntamiento eficientes”.



Objetivo	Vigilar la legalidad de los actos de la Administración y el legal funcionamiento del Gobierno Municipal.
----------	--

Estrategia del PMDG 4.1.3: Brindar certeza jurídica a familias a través de la regularización de predios tanto urbano como rústicos, promoviendo el orden en el crecimiento urbano, facilitando la planeación y la prestación de servicios públicos esenciales.

Estrategia del PMDG 5.2.4: Modernizar la legislación municipal conforme a la ley, estableciendo una supervisión constante para asegurar la legalidad de todas las acciones del Gobierno Municipal y de la Administración Pública.

Datos de referencia	Buscar un Gobierno transparente, eficiente y con un excelente desempeño y servicio hacia el ciudadano.
Líneas de acción	• Equipo para Coffee break para Sesiones de Ayuntamiento. • Encuadernación de actas de las Sesiones del Ayuntamiento. • Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado que se encuentra en Secretaría General, Sala de Regidores y Salón de Plenos del H. Ayuntamiento.
Indicadores	O: Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la atención recibida. G: Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la atención recibida.
Buenas prácticas	El programa de Sesiones del H. Ayuntamiento se consideran una excelente práctica porque materializan el principio del municipio libre, garantizando la toma de decisiones de manera democrática y transparente, lo que constituye como el eje central de la gobernanza local. Las Sesiones del Ayuntamiento es un mandato legal y cumple como el procedimiento legítimo y formal donde el cabildo ejerce su competencia y asegura tomar las decisiones que benefician al municipio administrando eficientemente los recursos humanos y monetarios, cumpliendo con la rendición de cuentas y la transparencia.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
107	5.2.4 – 4.1.3	Secretaría General

Programa: “Instrumentos de Planeación actualizados”.



Objetivo	El sistema de planeación municipal se encuentra completo y actualizado. Los rectores de la planeación municipal se encuentra alineado a la metodología de presupuesto base resultados.
----------	--

Estrategia del PMDG 1.2.7- 1.2.8: Promover entornos y acciones seguras que promuevan la reducción de accidentes, integrando la cultura de respeto a la normativa de movilidad, así como acciones de prevención y apoyo vial, que finalmente se traduzcan en la actualización del Atlas de siniestralidad con la recopilación de datos, análisis espacial y estadístico avanzado, la representación visual y la utilización para la toma de decisiones y la planificación. 4.1.1: Desarrollar e implementar instrumentos de gestión urbana (planes parciales, programas de desarrollo urbano, de vivienda, industria, comercio, así como reglamentos de construcción y zonificación que promuevan la densificación inteligente, el uso mixto del suelo y la protección del patrimonio. 5.2.7. Implementar un Sistema de Información Geográfica (SIG) para gestionar a través del Programa Sistema de Información Geográfica del Municipio.

Datos de referencia	El Sistema de Planeación se encuentra incompleto o desactualizado y los documentos rectores de la planeación municipal no se encuentran alineados a la metodología de presupuesto base resultados. Las actividades de las dependencias al interior de la Administración Pública se vuelven acciones aisladas al no comprender la importancia de la vinculación y la visión integral de planeación y crecimiento urbano, económico, ecológico y social del municipio.
Líneas de acción	• Elaboración de Documentos de Planeación. • Elaboración del PMDG y Plan Institucional.
Indicadores	F: Porcentaje de avance en el sistema de planeación municipal. P: Porcentaje de actualización del sistema de planeación municipal C: Porcentaje de instrumentos de planeación nuevos en las localidades principales. A: Cantidad de instrumentos de planeación nuevos en las localidades principales .
Buenas prácticas	El programa Instrumentos de Planeación actualizados, es una buena práctica porque el programa garantiza que los objetivos y metas del municipio sigan siendo pertinentes frente a los cambios sociales, económicos y ambientales. Un plan actualizado permite al gobierno adaptarse rápidamente a nuevas necesidades ciudadanas o crisis evitando que las acciones se vuelvan obsoletas. El PMDG actúa como brújula de la administración, al actualizarlo se reafirman o modifican las estrategias, impulsando a las áreas a trabajar con una visión clara de los resultados que deben alcanzar, lo que fomenta la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
114	1.2.7 – 1.2.8 – 4. 1.1 -5.2.6	Dirección del Instituto Municipal de Planeación

Programa: “Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos”.



Objetivo	Mantener en óptimas condiciones todos los espacios públicos con trabajos de albañilería de calidad.
----------	---

Estrategia del PMDG 4.1.12: Mantener los edificios públicos en óptimas condiciones, prolongando su vida útil y promoviendo su estado de conservación para garantizar la funcionalidad y seguridad en la prestación de los servicios solicitados de las y los ciudadanos.

Datos de referencia	Favorecer a la ciudadanía teniendo resultados de máxima calidad con la rehabilitación y mejora de espacios públicos y vialidades del municipio de Tepatlán y sus delegaciones.
Líneas de acción	• Productos minerales no metálicos. • Cemento y productos de concreto, cal, yeso, materiales eléctricos y electrónicos. • Artículos metálicos y materiales para la construcción. • Fibras sintéticas, hules plásticos, combustibles, lubricantes, aditivos, herramientas menores, refacciones, accesorios. • Arrendamientos de maquinaria, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria.
Indicadores	F: Porcentaje total de compra de materiales para la realización de trabajos de obra. P: Porcentaje total de compra de materiales para la realización de trabajos de obra. C: Porcentaje de material adquirido para la realización de los trabajos de obra. A: Porcentaje de compras de material.
Buenas prácticas	El programa de rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos es una buena práctica municipal porque garantiza la funcionalidad, seguridad y eficiencia de la infraestructura gubernamental, lo que se traduce en mejores servicios a la ciudadanía y una gestión responsable del patrimonio municipal. El estado de los edificios influye directamente en la capacidad del gobierno para operar, por lo que la rehabilitación constante es más económica y eficiente que la reparación de emergencia o la construcción de nuevas sedes. Es necesario dar el mantenimiento preventivo para evitar fallas mayores que obligarían al cierre temporal de oficinas, lo que asegura la continuidad de los servicios que son esenciales para la ciudadanía.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
117	4.1.12	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Programa: “Renovación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos”.



Objetivo Conformidad de la población al tener una infraestructura adecuada.

Estrategia del PMDG 4.1.4: Promover la adopción del diseño universal como principio fundamental en la planificación y diseño de proyectos urbanos, así como implementar un plan de acción prioritario para la adaptación y mejora progresiva de la infraestructura identificada como inaccesible, priorizando la intervención en zonas de alta afluencia, escuelas, centros de salud, etc.

Datos de referencia	Incrementar la calidad y eficiencia de la creación de proyectos, para solucionar diferentes tipos de problemas que existen en la ciudad y así mejorar la calidad de vida.
Líneas de acción	• Madera y productos de madera para los topógrafos. • Artículos para la construcción, pintura. • Prendas de seguridad y protección personal, botas, cascos, guantes, pantalones, etc. • Herramientas menores • Servicios profesionales, científicos, técnicos, estudios de mecánica de suelo, etc.
Indicadores	F: Porcentaje de proyectos y presupuestos generados por cada levantamiento y mecánica de suelo. P: Porcentaje de proyectos y presupuestos generados por cada levantamiento y mecánica de suelo. C: Porcentaje de análisis solicitados de uso de suelo. A: Porcentaje de costos de mecánicas de suelo y equipamiento.
Buenas prácticas	El programa de Renovación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos es una buena práctica municipal porque fortalece e impulsa el desarrollo de la infraestructura municipal, en sus diferentes modalidades y con ello generar condiciones para que la ciudadanía cuente con espacios adecuados. Contar con espacios públicos renovados es una práctica destacada porque tiene un impacto directo y multifactorial en la seguridad, salud, desarrollo social y de valor patrimonial del municipio, mejorando sustancialmente la calidad de vida de los habitantes. Al proporcionar áreas dignas para los ciudadanos, se fomenta la convivencia y cohesión social, la integración y el sentido de pertenencia.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
121	4.1.4	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Matriz de Seguimiento e Indicadores clave del Eje 4

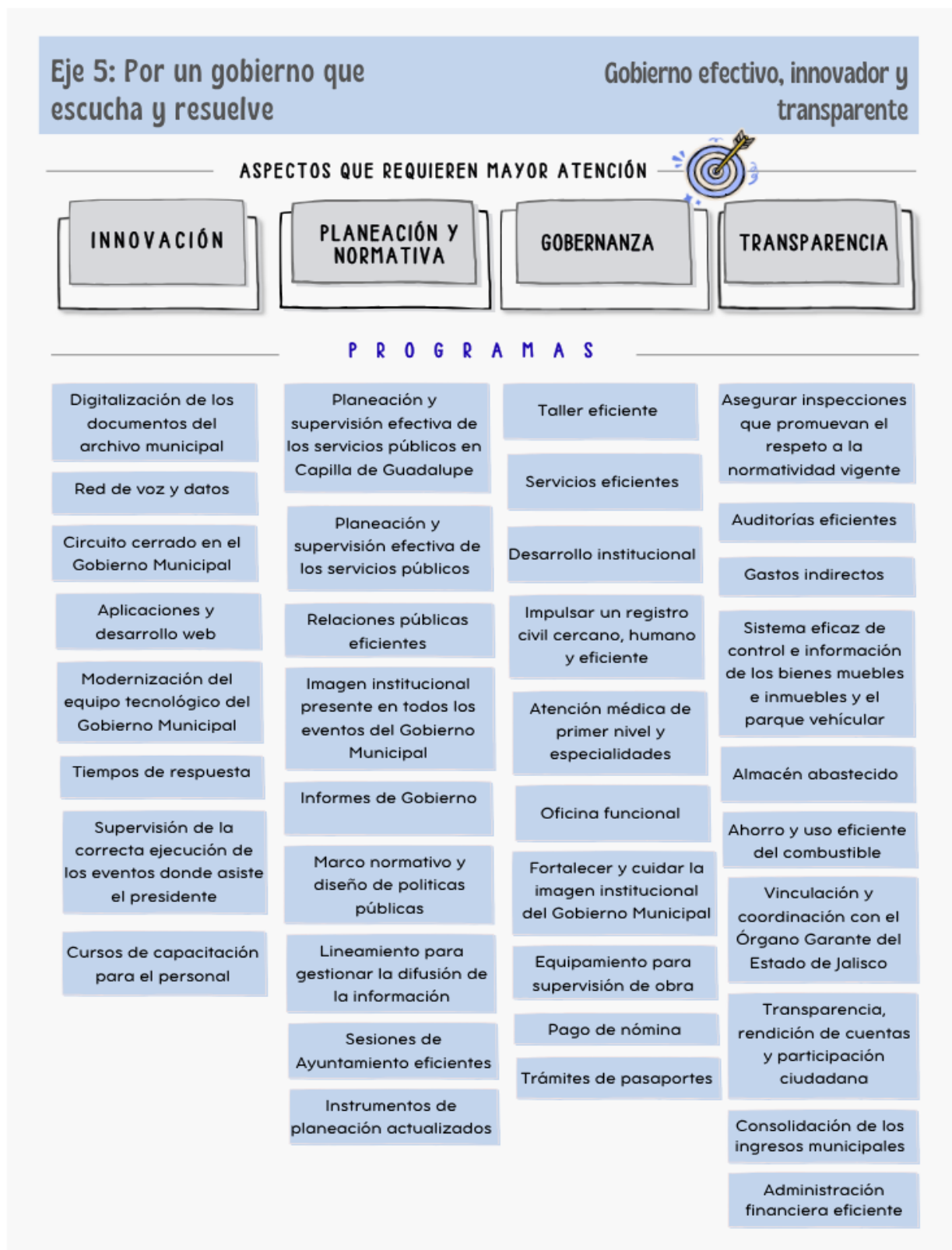
Pilar Temático	Programas Relevantes	Indicador Clave de Cumplimiento	Meta Trienal 2027
Desarrollo Urbano Ordenado	• Infraestructura y equipamiento para servicios en cementerios. • Infraestructura social municipal. • Renovación y rehabilitación de baños públicos del municipio. • Programa de infraestructura para el desarrollo. • Catastro actualizado. • Infraestructura vial. • Bacheo y re encarpetado eficiente. • Fomento a la movilidad residencial inteligente. • Instrumentos de planeación actualizados.	Porcentaje de avance en la actualización de instrumentos de planeación, cobertura vial e integración catastral.	30% de instrumentos de planeación actualizados y 85% de la meta de cobertura vial y catastral alcanzada.
Servicios Públicos	• Rescate y renovación del Río Tepatitlán. • Alumbrado eficiente, de calidad y sostenible y marco normativo actualizado y completo de los servicios públicos. • Perro comunitario. • Atención oportuna a animales y mascotas. • Infraestructura y equipamiento para servicios del rastro municipal. • Equipamiento hidráulico para vehículo pick-up. • Sesiones de H. Ayuntamiento eficientes.	Porcentaje de modernización y cobertura eficiente en la prestación de los servicios públicos municipales.	50% del alumbrado público actualizado a tecnología eficiente y 100% de ejecución en los programas de rescate ambiental y atención animal.
Espacio Público	• Espacios públicos accesibles e incluyentes en la delegación de Pegueros. • Renovación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos. • Conservación y rehabilitación de las áreas verdes del municipio. • Espacios públicos seguros y confiables en Mezcala. • Accesos incluyentes en espacios y edificios. • Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos.	Porcentaje de espacios y edificios públicos intervenidos con criterios de accesibilidad e inclusión universal.	50% de los edificios públicos con adecuaciones incluyentes y 40% de espacios comunitarios intervenidos en la cabecera y delegaciones.
Medio Ambiente	• Concertación y participación ciudadana en el cuidado y protección del ambiente. • Protección y conservación de los recursos naturales. • Programa integral de los residuos sólidos urbanos. • Recolección de reciclaje. • Infraestructura verde.	Incremento porcentual en la valorización de residuos sólidos urbanos y avance en el plan de infraestructura verde.	35% de incremento en recolección selectiva y reciclaje, y 60% de avance en la ejecución de la estrategia de infraestructura verde.



Eje 5: POR UN GOBIERNO QUE ESCUCHA Y RESUELVE

Gobierno efectivo, innovador y transparente

Programas del Eje 5: Por un Gobierno que escucha y resuelve



Programa: “Digitalización de los documentos del archivo municipal”.



Objetivo Respalda el acervo histórico, administrativo, legal y contable del municipio, de manera digital y con eso conservar más tiempo el documento físico, para evitar el deterioro por el uso.

Estrategia del PMDG 5.2.5: Resguardar documentación legal, histórica, administrativa y contable mediante el Programa Resguardo de Documentación, apoyados de la digitalización de archivos históricos y administrativos con el Programa Digitalización de Archivos y la certificación de documentos oficiales del gobierno municipal mediante el Programa Certificación de Documentos Oficiales.

Datos de referencia	La situación actual del Archivo Municipal es que tiene un espacio insuficiente, ya que alberga cientos de documentos datan desde la fundación del municipio hasta la actualidad con documentos desde actas de cabildo, registros, planos, licencias, correspondencia, etc. Además las condiciones de temperatura, humedad y mobiliario inadecuado aceleran el daño de los documentos.
Líneas de acción	• Realización de boletines impresos para la difusión de documentos históricos. • Escaneo de documentos para asegurar su conservación y minimizar el riesgo de daño a los originales. • Integración de información en la plataforma digital para asegurar un almacenamiento seguro y garantizar la recuperación eficiente de los documentos digitalizados. • Capacitar al personal en el uso de la plataforma y el acceso a la información digital.
Indicadores	E: Cantidad de archivos digitalizados. G: Porcentaje de avance en la digitalización de los documentos históricos, administrativos y contables del municipio.
Buenas prácticas	La digitalización de los documentos del Archivo Municipal es una buena práctica porque no solo moderniza la gestión documental, sino que también ofrece múltiples beneficios en términos de eficiencia, transparencia y acceso a la información.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
13	5.2.5	Jefatura del Archivo Municipal

Programa: “Red de voz y datos”.



Objetivo	Mantener un servicio de calidad a la ciudadanía, promoviendo que el gobierno municipal cuente con equipo de impresión arrendado, internet y telefonía y así hacer eficientes los servicios administrativos que proporciona a la ciudadanía.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.1.9: Modernizar el equipo tecnológico del gobierno municipal para mejorar la eficiencia operativa, así como dotar de Seguridad y Red de Voz y Datos al Gobierno Municipal para proteger la información financiera.

Datos de referencia	El Gobierno Municipal en conjunto con la Administración Pública Municipal requiere incrementar y mantener la accesibilidad a las telecomunicaciones, además de promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
Líneas de acción	• Dar cobertura de telefonía e internet a las unidades administrativas de la Administración Pública en la cabecera municipal y las delegaciones. • Brindar servicio de GPS para los camiones de la recolección de residuos sólidos urbanos. • Contar con servicio de internet- hosting. • Contar con impresoras y escáner para todas las unidades administrativas de la cabecera municipal y delegaciones.
Indicadores	G: Impresoras que se encuentran en óptimo funcionamiento en las dependencias, para la gestión de sus procesos. O: Porcentaje de equipo de impresión arrendado y servicio de internet, telefonía y GPS para las dependencias del Gobierno Municipal.
Buenas prácticas	La red de voz y datos del municipio es una buena práctica porque mejora la eficiencia y productividad, se cuenta con un acceso rápido a la información, se optimizan los procesos y la red facilita la implementación de sistemas de gestión, trámites en línea y la automatización de procesos, reduciendo el papeleo, errores y los tiempos de espera.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
14	5.1.9	Jefatura de Informática

Programa: “Circuito cerrado en el gobierno municipal”.



Objetivo	Conectar y actualizar las dependencias a la red del Ayuntamiento, el cual podrá agilizar los trámites así como la comunicación entre departamentos internos del gobierno municipal.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.1.8: Fortalecimiento de la conectividad y la red de la Administración Pública, así como el desarrollo y mantenimiento actualizado del software de las dependencias, aunado a la mejora continua y actualización de equipos de cómputo.

Datos de referencia	Tepatitlán se encuentra en una fase de desarrollo y fortalecimiento de su programa de circuito cerrado e interconexión, por lo que uno de los principales retos de la Administración Pública, es lograr una cobertura adecuada en todo el municipio, incluyendo las delegaciones, por lo que hay que asegurar que los equipos se encuentren en las mejores condiciones y tengan el mantenimiento adecuado.
Líneas de acción	• Interconectar las áreas de trabajo del Gobierno Municipal. • Herramientas y equipamiento para la instalación de cámaras. • Equipamiento en antenas, receptores, routers, gps, etc. • Equipamiento en discos de almacenamiento, fuentes de poder, memorias, procesadores, etc.
Indicadores	O: Porcentaje de delegaciones, dependencias y espacios públicos conectados.
Buenas prácticas	El programa de Circuito cerrado es una buena práctica, porque permite monitorear eventos en curso, identificar situaciones de riesgo y coordinar respuestas rápidas de la policía, protección civil o servicios de emergencia. De igual manera permite la correcta prestación de servicios públicos, facilita la coordinación fluida y en tiempo real.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
17	5.1.8	Jefatura de Informática

Programa: “Asegurar inspecciones que promuevan el respeto a la normatividad vigente”.



shutterstock.com - 2650357805

Objetivo	Aumentar los ingresos del organismo otorgando a cada trabajador las prestaciones, condiciones y herramientas necesarias en buenas condiciones y con tecnologías que permitan aumentar la eficiencia en la ejecución de las tareas encomendadas.
Estrategia del PMDG 5.2.4: Modernizar la legislación municipal conforme a la ley, estableciendo una supervisión constante para asegurar la legalidad de todas las acciones del Gobierno Municipal y de la Administración Pública.	
Datos de referencia	Este programa está orientado a fortalecer la capacidad de las empresas locales para competir eficazmente en el mercado regional, nacional e internacional, lo que a su vez repercute en el incremento de la inversión, la generación de empleos de calidad y el aumento de los ingresos municipales.
Líneas de acción	• Equipamiento en uniformes al personal de Inspección a Reglamentos para su correcta identificación. • Adquisición de herramienta para la correcta inspección.
Indicadores	O: Cantidad de servicios de inspección realizados.
Buenas prácticas	Asegurar que las inspecciones promuevan la normativa vigente en el municipio es una práctica esencial y fundamental para el buen gobierno, ya que promueve la garantía del cumplimiento legal y normativo, así como se fomenta la cultura de la legalidad y la responsabilidad, además de promover la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
20	5.2.4	Coordinación de Inspección a Reglamentos

Programa: “Auditorías eficientes”.



Objetivo	Generar certidumbre en los habitantes del municipio sobre la legalidad, la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.2.2: Implementar el Programa Declaraciones Patrimoniales para fomentar la rendición de cuentas entre servidores públicos, así como realizar auditorías eficientes a través del Programa Auditorías Eficientes y optimizar los procesos de entrega – recepción con el Programa Entrega- recepción acorde a la normativa.

Datos de referencia	Tepatitlán cuenta con un Órgano Interno de Control, que tiene la capacidad jurídica para practicar auditorías administrativas, financieras y de procedimientos a las diversas entidades municipal, atribución que es fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas. Trabajan bajo un programa anual de auditorías, en donde realizan operaciones y procesos internos de las dependencias.
Líneas de acción	• Realizar auditorías a las dependencias del Gobierno Municipal. • Realizar visitas de verificación para asegurar las acciones correctivas.
Indicadores	O: Porcentaje de auditorías realizadas
Buenas prácticas	Las auditorías son una práctica fundamental para el Gobierno Municipal, ya que garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y el uso óptimo de los recursos públicos. Un programa de auditorías bien diseñado y ejecutado no solo detecta irregularidades, sino que también promueve la mejora continua en la gestión, al identificar deficiencias aseguran que las operaciones se apeguen a las leyes, reglamentos y políticas aplicables.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
21	5.2.2	Órgano Interno de Control

Programa: “Aplicaciones y desarrollo web”.



Objetivo	Desarrollar, mantener y actualizar software personalizado y adaptable de acuerdo a las necesidades de las dependencias.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.1.8: Fortalecimiento de la conectividad y la red de la Administración Pública, así como el desarrollo y mantenimiento actualizado del software de las dependencias, aunado a la mejora continua y actualización de equipos de cómputo.

Datos de referencia	El municipio requiere del desarrollo web e impulsar la creación de sistemas y plataformas para agilizar los trámites de las dependencias, ya que el uso de dispositivos móviles y la demanda de los servicios digitales inducen a los trámites digitales, los cuales podrían reducir significativamente los tiempos de respuesta, además de que se moderniza la administración pública, mejora la comunicación con los ciudadanos y fomenta el desarrollo económico local a través de la tecnología.
Líneas de acción	• Compra de licencias de office, Windows y software especializado. • Equipamiento en antenas, receptores de red, routers, switches, cámaras, etc. • Desarrollo de sistemas y plataformas para automatizar procesos y trámites.
Indicadores	O: Porcentaje de aplicaciones y sistemas web desarrollados.
Buenas prácticas	El programa de aplicaciones y desarrollo web es una buena práctica porque optimiza la eficiencia administrativa, mediante la automatización de trámites y la mejora de la comunicación interna, reduciendo tiempos de espera, errores y costos operativos. De igual manera promueve la innovación y el desarrollo económico al fomentar el uso de las tecnología de la información y apoyar a emprendedores, donde el municipio puede generar un ecosistema tecnológico que atraiga inversiones y cree empleos de alto valor.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
22	5.1.8	Órgano Interno de Control

Programa: “Taller eficiente”.



Objetivo	Optimizar el mantenimiento y prolongar la vida útil del parque automotor municipal, mediante la implementación de un plan de mantenimiento preventivo eficiente, la actualización de equipos y herramientas, y la capacitación continua del personal técnico.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.1.4: Desarrollar programas de mantenimiento preventivo y correctivo para herramientas, dispositivos, equipos, parque vehicular, etc., para agilizar y optimizar el trabajo en la prestación de los servicios públicos hacia las y los ciudadanos.

Datos de referencia	Un mantenimiento preventivo adecuado, acompañado de equipos actualizados y personal capacitado, no solo aumenta la vida útil de los vehículos, sino que también reduce los costos operativos asociados a reparaciones imprevistas, optimizando así el uso de los recursos y contribuyendo a una gestión más eficiente del parque automotor municipal.
Líneas de acción	• Equipamiento para la correcta prevención y corrección de daños a vehículos automotores del Gobierno Municipal. • Equipamiento de protección al personal del Taller Municipal. • Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, mano de obra y cualquier tipo de reparación a maquinaria pesada y vehículos del Gobierno Municipal.
Indicadores	O: Porcentaje de servicios correctivos.
Buenas prácticas	El programa Taller municipal eficiente prevé reducir los costos a largo plazo mediante el mantenimiento preventivo, evitando que problemas menores se conviertan en fallas mayores y costosas, por lo que al cuidar los vehículos se prolonga su vida útil, además de que un vehículos bien mantenido consume menos combustible, lo que se traduce en ahorros importantes.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
23	5.1.4	Órgano Interno de Control

Programa: “Planeación y supervisión efectiva de los servicios públicos en Capilla de Guadalupe”.



Objetivo	Contar con servicios y espacios públicos organizados y eficientes para mejorar la atención en nuestra delegación.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.2.4: Modernizar la legislación municipal conforme a la ley, estableciendo una supervisión constante para asegurar la legalidad de todas las acciones del Gobierno Municipal y de la Administración Pública.

Datos de referencia	La delegación de Capilla de Guadalupe cuenta con diversos espacios públicos, entre ellos se encuentra el parque lineal San Francisco, parque Los Cristeros, la unidad deportiva Esteban Vera, la propia delegación que brinda servicios administración y una gestión eficiente de servicios, además de la Casa de la Cultura, plazas y jardines.
Líneas de acción	• Compra de insumos y herramientas para la rehabilitación de espacios públicos en la delegación. • Mantenimiento correctivo al equipamiento de los espacios públicos en la delegación. • Servicio de empastado de libros del Registro Civil en la delegación. • Mantenimiento para áreas deportivas en la delegación.
Indicadores	F: Porcentaje adquirido. P: Porcentaje de beneficiarios. C: Porcentaje de trámites realizados y personas atendidas. A: Porcentaje de quejas
Buenas prácticas	Proporcionar servicios públicos a las delegaciones es una práctica que garantiza calidad de vida a los ciudadanos, ya que al proveer de mantenimiento, rehabilitación y construcción de espacios públicos, de atención y uso de los ciudadanos como parques, plazas, auditorios y salones culturales, oficinas administrativas y espacios deportivos entre otros, se les brinda a los ciudadanos la oportunidad de esparcimiento, practicar deporte o algún arte o actividad artística, además de trámites administrativos de gestión, permisos o solicitudes.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
24	5.2.4	Delegación de Capilla de Guadalupe

Programa: “Modernización del equipo tecnológico del gobierno municipal”.



Objetivo	Seguir mejorando y actualizando los equipos de cómputo que se encuentran en las dependencias del Gobierno Municipal para que puedan brindar un servicio eficaz y eficiente.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.1.8: Fortalecimiento de la conectividad y la red de la Administración Pública, así como el desarrollo y mantenimiento actualizado del software de las dependencias, aunado a la mejora continua y actualización de equipos de cómputo.

Datos de referencia	El Gobierno y la Administración pública municipal cuentan con contratos de arrendamiento de impresoras y scanners; además de contar con diversos sistemas y plataformas realizados institucionalmente, que han dado agilidad a diversidad de trámites, pero aún faltan más, como lo es la Ventanilla Única de Padrón y Licencias y diversos trámites que darán eficiencia y promoverán la rendición de cuentas y la transparencia.
Líneas de acción	• Equipamiento e insumos como teclados, monitores, almacenamientos SSD, HDD, etc. • Reparación de fibra óptica, reparación y mantenimiento de impresoras, scanner, computadoras, etc. • Reparación y mantenimiento de equipos de aires acondicionados. • Adquisición de proyectores, lámparas, enchufes, focos, etc. • Adquisición y mantenimiento de aires acondicionados para los sites de información.
Indicadores	O: Porcentaje de equipos de cómputo y telecomunicaciones que se otorgan mantenimiento o se adquirió nuevo.
Buenas prácticas	La modernización del equipo tecnológico es una buena práctica porque impulsa la eficiencia, ya que se pueden procesar los trámites con mayor agilidad y optimizar el uso de los recursos humanos y materiales. El mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos es indispensable para que los equipos funcionen de manera óptima y que la operación de la administración pública municipal no se vea interrumpida.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
25	5.1.8	Jefatura de Informática

Programa: “Planeación, dirección y supervisión efectiva de los servicios públicos”.



Objetivo	Cubrir gasto corriente de las instalaciones de la delegación y la biblioteca para atender a la comunidad de Capilla de Milpillás y sus 28 rancherías aledañas en trámites relacionados al Ayuntamiento, contando con elementos de seguridad pública.
----------	--

Estrategia del PMDG 5.2.4: Modernizar la legislación municipal conforme a la ley, estableciendo una supervisión constante para asegurar la legalidad de todas las acciones del Gobierno Municipal y de la Administración Pública.

Datos de referencia	La Delegación de Capilla de Milpillás ofrece múltiples servicios a los habitantes de la delegación, desde los servicios del registro civil, oficina recaudadora de pagos de impuestos, recolección de residuos, servicios de cementerio, rehabilitación y limpieza de espacios públicos, gestión de programas públicos municipales, estatales o nacionales, trámites de construcción de casas habitación, trámite de licencia de negocios, etc.
Líneas de acción	• Equipamiento e insumos como teclados, monitores, almacenamientos SSD, HDD, etc. • Reparación de fibra óptica, reparación y mantenimiento de impresoras, scanner, computadoras, etc. • Reparación y mantenimiento de equipos de aires acondicionados. • Adquisición de proyectores, lámparas, enchufes, focos, etc. • Adquisición y mantenimiento de aires acondicionados para los sites de información.
Indicadores	O: Porcentaje de equipos de cómputo y telecomunicaciones que se otorgan mantenimiento o se adquirió nuevo.
Buenas prácticas	Es indispensable que las delegaciones proporcionen servicios públicos a las delegaciones es una práctica que garantiza calidad de vida a los ciudadanos, ya que al proveer de mantenimiento, rehabilitación y construcción de espacios públicos, de atención y uso de los ciudadanos como parques, plazas, auditorios y salones culturales, oficinas administrativas y espacios deportivos entre otros, se les brinda a los ciudadanos la oportunidad de esparcimiento, practicar deporte o algún arte o actividad artística, además de trámites administrativos de gestión, permisos o solicitudes.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
27	5.2.4	Jefatura de Informática

Programa: “Servicios eficientes”.



Objetivo Contar con el presupuesto necesario para la realización de reuniones donde se discuta la actualización de las tablas de valores, así como asistir a reuniones de trabajo en representación de la región ante el Consejo Técnico Catastral del estado.

Estrategia del PMDG 5.1.1: Desarrollar aplicaciones web para optimizar servicios financieros y contables, impulsando acciones relacionadas con la armonización contable y la terminación de la ventanilla única digital para trámites relacionados con finanzas y catastro.

Datos de referencia	La Administración Pública Municipal requiere la actualización y propuesta de las tablas de valores catastrales, con los valores de los predios en el municipio, así como el participar en reuniones estatales donde se capacita de los cambios y actualizaciones en materia catastral.
Líneas de acción	• Reuniones del Consejo Técnico Municipal de Catastro. • Viáticos y logística para reuniones estatales.
Indicadores	O: Prestación de servicios.
Buenas prácticas	Mantener actualizadas con valores y datos de información las tablas catastrales, es una buena práctica porque se traduce en que la población del municipio podrá contar con la certeza jurídica sobre el valor de sus construcciones mediante la implementación de las tablas de valores autorizadas por las dependencias estatales.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
34	5.1.1	Jefatura de Catastro

Programa: “Planeación, dirección y supervisión de los servicios públicos”.



Objetivo	Mantener y conservar espacios y edificios públicos en buena condición, así como optimizar la calidad en la prestación de servicios públicos, artísticos, culturales y deportivos.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.2.4: Modernizar la legislación municipal conforme a la ley, estableciendo una supervisión constante para asegurar la legalidad de todas las acciones del Gobierno Municipal y de la Administración Pública.

Datos de referencia	Reducir el deterioro de los espacios, edificios, áreas deportivas, culturales y de cohesión social, con un mantenimiento y rehabilitación adecuados para lograr mediante ello la correcta prestación de eventos y servicios públicos culturales, deportivos, sociales y artísticos.
Líneas de acción	• Rehabilitación de espacios públicos deportivos, culturales, sociales, educativos, etc. • Equipamientos de herramientas e insumos para la rehabilitación de espacios públicos. • Equipamiento e insumos para eventos culturales, deportivos, artísticos y sociales. • Servicios de reparación y mantenimiento a maquinaria, transporte y equipamiento. • Organización y realización de eventos culturales y artísticos. •
Indicadores	F: Porcentaje de ciudadanos satisfechos con los servicios otorgados. P: Porcentaje de ciudadanos satisfechos con los servicios otorgados. C: Porcentaje de ciudadanos satisfechos con los servicios otorgados. A: Porcentaje de ciudadanos satisfechos con los servicios otorgados.
Buenas prácticas	El programa planeación, dirección y supervisión de los servicios públicos es una buena práctica porque impulsa la construcción, rehabilitación y buen uso de los servicios públicos, administrativos, culturales, deportivos y educativos de la delegación en donde se concretiza la mejora de la calidad vida, al traducirse en mejores espacios y áreas verdes, mejores espacios de cohesión social y la oportunidad de realizar actividades recreativas.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
35	5.2.4	Delegación de San José de Gracia

Programa: “Desarrollo institucional”.



Objetivo Que el personal de la jefatura del Ramo 20 y 33, cuente con e funciones.

Estrategia del PMDG 5.1.4: Desarrollar programas de mantenimiento preventivo y correctivo para herramientas, dispositivos, equipos, parque vehicular, etc., para agilizar y optimizar el trabajo en la prestación de los servicios públicos hacia las y los ciudadanos.

Datos de referencia	La jefatura del Ramo 20 y 33 requiere de capacitación y actualización ya que son responsables de la gestión eficiente de Obras de Infraestructura básica en el municipio, ya que, al capacitarse, pueden optimizar los procesos, reducir los tiempos de espera y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, sobre todo en zonas de atención prioritaria, pues los programas se inducen a población en pobreza.
Líneas de acción	• Adquisición de equipos para la jefatura del Ramo 20 y 33 • Capacitación al personal.
Indicadores	F: Aumento de personal capacitado de la jefatura del Ramo 20 y 33. P: Aumento de personal capacitado de la jefatura del Ramo 20 y 33. C: Capacitación adecuada para el personal de la jefatura del Ramo 20 y 33. A: Verificación del personal que requiere capacitación.
Buenas prácticas	La capacitación del personal de la Administración Pública es una buena práctica, porque contribuye a la creación de un gobierno más fuerte, eficiente y con mayor confianza de los ciudadanos, ya que los funcionarios capacitados buscan formas innovadoras de abordar los problemas y desafíos, ya que más fácilmente puede identificar las oportunidades para mejorar los servicios y hacerlos más accesibles, lo cual conduce a un gobierno más abierto y receptivo a las necesidades de los ciudadanos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
38	5.1.4	Jefatura del Ramo 20 y 33

Programa: “Gastos indirectos”.



Objetivo	Contar con vehículos adecuados para la verificación y seguimiento de la ejecución de las obras.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.1.10: Fortalecimiento del parque vehicular y almacenes de equipos, herramientas y dispositivos de las diferentes áreas por medio de la disposición de una flota de vehículos y almacenes abastecidos, optimizada y equipada para el personal de las diversas dependencias del Gobierno Municipal, garantizando eficiencia, seguridad y cobertura de servicios en todo el municipio.

Datos de referencia	La Administración Pública Municipal tiene una deficiencia en el parque vehicular necesario para la verificación y seguimiento de la ejecución de las obras que existen en el municipio, por lo que se hace indispensable tener un control de los permisos de construcción que se emiten desde la Jefatura de Construcción, por lo que la revisión en campo es indispensable para verificar la veracidad y el avance de las obras, además de verificar la aplicación del reglamento y leyes respecto de la construcción de obras.
Líneas de acción	• Arrendamiento de vehículos de transporte.
Indicadores	F: Personal de supervisión de obras cuenta con vehículos adecuados. P: Personal de supervisión de obras cuenta con vehículos adecuados. C: El personal de supervisión verifica oportunamente las obras. A: Verificación adecuada del total de las obras en tiempo y forma.
Buenas prácticas	

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
39	5.1.10	Jefatura del Ramo 20 y 33

Programa: “Sistema eficaz de control e información de los bienes muebles e inmuebles y el parque vehicular”.



Objetivo	Llevar un control de los bienes con los que cuenta el municipio, así como el buen uso de los mismos.
----------	--

Estrategia del PMDG 5.1.5: Regularizar bienes inmuebles municipales para asegurar su correcto aprovechamiento, así como garantizar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles mediante inventarios actualizados.

Estrategia del PMDG 5.1.6: Crear un banco de reserva patrimonial para proteger activos municipales.

Datos de referencia	El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, cuenta con un programa enfocado en el control e información de sus bienes, respaldado en el Reglamento de Patrimonio del municipio de Tepatitlán de Morelos, el cual sienta las bases para la adquisición, administración, enajenación, control, registro y actualización de los bienes y derechos que integran el patrimonio municipal.
Líneas de acción	• Equipamiento administrativo y operativo a las diferentes dependencias de la Administración pública municipal. • Primas de seguros contra robos, incendios, riesgos, contingencias y siniestros de las diferentes dependencias de la Administración pública municipal. • Cubrir gastos de instalación, reparación y mantenimiento al mobiliario de las diferentes dependencias. • Pago de refrendos.
Indicadores	O: Control de bienes muebles y parque vehicular.
Buenas prácticas	El programa de control e información de los bienes muebles e inmuebles, junto con el parque vehicular son una buena práctica porque se traducen en una administración más eficiente, transparente y responsable, tener el control permite planificar el mantenimiento de manera preventiva y asegura la disponibilidad de los bienes, así como la reducción de costos. El control de bienes permite identificar aquellos activos que son más vulnerables a daños, robos o desastres naturales, lo que facilita la contratación de seguros adecuados

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
41	5.1.5- 5.1.6	Jefatura de Patrimonio Municipal

Programa: “Impulsar un registro civil cercano, humano y eficiente”.



Objetivo Que los ciudadanos reciban un mejor servicio de atención.

Estrategia del PMDG 5.2.9: Consolidar servicios públicos de alta calidad, ágiles y accesibles respaldados por personal capacitado y equipado con tecnología de vanguardia en trámites del registro civil, la oficina de enlace con la S.R.E.

Datos de referencia	La Oficialía del Registro Civil, requiere de contar con los formatos solicitados de manera oportuna y contar con herramientas necesarias para la atención de la ciudadanía.
Líneas de acción	• Adquisición de formatos para actas certificadas. • Adquisición de formatos de automatización. • Viáticos para acudir a la compra de formatos, entrega de documentación y capacitación en la Dirección General del Registro Civil.
Indicadores	F: Porcentaje de atención oportuna. P: Porcentaje de atención oportuno. C: Porcentaje de compras de formatos oportunos. A: Porcentaje de presupuesto autorizado.
Buenas prácticas	Impulsar un registro civil cercano, humano y eficiente es una buena práctica porque fortalece la identidad de los ciudadanos, garantiza sus derechos y mejora la gobernanza del municipio. Un registro civil bien gestionado no es solo una oficina para trámites, sino un pilar fundamental para la vida social y jurídica de la comunidad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
45	5.2.9	Oficialía del Registro Civil

Programa: “Atención médica de primer nivel y especialidades”.



Objetivo	Garantiza que los servidores públicos y sus derecho habientes cuenten con servicios de salud de primer nivel.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.2.10: Fomentar una cultura de servicio y pertenencia a los servidores públicos, garantizando que cuenten con servicios de salud y prestaciones óptimas para desarrollar su labor, así como inducir un entorno laboral de comunicación y orientación para ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía.

Datos de referencia	La Administración pública municipal debe garantizar que los servidores públicos y sus derechohabientes cuenten con servicios de salud de primer nivel, garantizando calidad en la atención a la salud del personal del Gobierno Municipal, a través de consultas de primer nivel y especialidades, estudios clínicos y medicamentos.
Líneas de acción	• Medicamento controlado, medicamentos en general y medicamento para el área de urgencias. • Adquisición instrumental médico para consultorios y área de enfermería. • Refacciones, reparación de equipos médicos, mantenimiento y reparación de equipos dental, móviles, etc. • Pagos a especialidades, reembolsos y pagos a hospitales de convenios. • Fumigaciones.
Indicadores	O: Contar con los medicamentos y el personal completo para que los servidores públicos pensionados, jubilados y sus beneficiarios del Gobierno Municipal reciban atención médica de calidad.
Buenas prácticas	Un programa de atención médica de primer nivel y especialidades es una buena práctica porque garantiza el acceso a servicios de salud de calidad para los funcionarios y sus beneficiarios, lo que se traduce en una mejor calidad de vida y un desarrollo social más equitativo. Este modelo de atención es crucial por varias razones como la prevención y detección temprana, la atención a padecimientos comunes y de especialización.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
47	5.2.10	Jefatura de Servicios Médicos Municipales

Programa: “Oficina funcional”.



Objetivo Las diferentes dependencias del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, cumplen con sus labores contando con materiales y herramientas de trabajo.

Estrategia del PMDG 5.1.4: Desarrollar programas de mantenimiento preventivo y correctivo para herramientas, dispositivos, equipos, parque vehicular, etc., para agilizar y optimizar el trabajo en la prestación de los servicios públicos hacia las y los ciudadanos.

Datos de referencia	Asegurar que las dependencias del Gobierno de Tepatitlán, cuenten con los materiales y herramientas necesarias y así mismo la efectividad, transparencia y cumplimiento de los compromisos gubernamentales hacia la ciudadanía.
Líneas de acción	• Servicio de paquetería para entrega de mercancía adquirida o muestras. • Viáticos para visita a proveedores foráneos. • Servicios de Coffee break y demás alimentos.
Indicadores	O: Porcentaje de material planificado adquirido oportunamente.
Buenas prácticas	El Programa Oficina Funcional, tiene su origen en la iniciativa de mejorar la calidad de los servicios públicos que otorga la Administración Pública Municipal incentivando la productividad y el desarrollo local, por lo que se convierte en buena práctica al incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos; al proveer a los empleados con las herramientas, materiales y equipos necesarios para sus tareas diarias, se eliminan obstáculos que pueden ralentizar el trabajo o causar interrupciones.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
52	5.1.4	Dirección de Proveeduría

Programa: “Almacén abastecido”.



Objetivo	Mantener un abasto suficiente de material de intendencia y papelería en el almacén de la Dirección de Proveduría Municipal.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.1.10: Fortalecimiento del parque vehicular y almacenes de equipos, herramientas y dispositivos de las diferentes áreas por medio de la disposición de una flota de vehículos y almacenes abastecidos, optimizada y equipada para el personal de las diversas dependencias del Gobierno Municipal, garantizando eficiencia, seguridad y cobertura de servicios en todo el municipio.

Datos de referencia	Asegurar que las dependencias municipales cuenten con los insumos necesarios para llevar a cabo sus funciones administrativas y operativas de manera continua.
Líneas de acción	• Adquisición de materiales de oficina • Adquisición de materiales, herramientas, equipos, insumos, etc.
Indicadores	O: Porcentaje de material de intendencia y papelería disponible en inventario.
Buenas prácticas	Almacén abastecido brinda la seguridad a las dependencias de contar con el material administrativo necesario para realizar los procesos y acciones a favor de los servicios que se brindan al ciudadano, por lo que es una práctica buena que favorece la eficiencia en el servicio público, así como la calidad en los materiales para un mejor servicio.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
54	5.1.10	Dirección de Proveduría Municipal

Programa: “Ahorro y uso eficiente del combustible”.



Objetivo Mantener el parque vehicular en movilidad en las funciones diarias.

Estrategia del PMDG 5.1.4: Desarrollar programas de mantenimiento preventivo y correctivo para herramientas, dispositivos, equipos, parque vehicular, etc., para agilizar y optimizar el trabajo en la prestación de los servicios públicos hacia las y los ciudadanos.

Datos de referencia	Una adecuada gestión y suministro de combustible son fundamentales para la eficiencia y efectividad. Al implementar medidas internas para optimizar los recursos y reducir gastos, se tiene un control de la flota vehicular, al llevar un registro de kilometraje recorrido y la gasolina consumida por cada vehículo.
Líneas de acción	• Combustible para vehículos de la Comisaría de Seguridad Pública. • Combustible • Gas LP
Indicadores	O: Porcentaje de vehículos oficiales con combustible suficiente para cumplir funciones diarias.
Buenas prácticas	Se considera buena práctica el Programa Ahorro y uso eficiente del combustible, ya que aparte del control del registro de la flota vehicular, se tiene la información necesaria para realizar la optimización de rutas planificadas, las revisiones mecánicas para asegurar una función óptima de los vehículos; se incluye además una reducción de costos y el uso eficiente de los recursos públicos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
61	5.1.4	Dirección de Proveeduría Municipal

Programa: “Fortalecer y cuidar la imagen institucional del Gobierno Municipal”.



Objetivo Acercar e involucrar la población a las acciones que el Gobierno Municipal lleva a cabo, mediante el fomento de las buenas relaciones con el sector interno.

Estrategia del PMDG 5.2.11: Asegurar una presencia coherente, profesional y positiva de la imagen institucional del Gobierno y la Administración Pública Municipal, fortaleciendo la percepción pública, su identidad y la efectividad de sus acciones, impulsando la correcta supervisión de los eventos y actos del Gobierno Municipal.

Datos de referencia	Es fundamental apoyar en la organización y difusión de actos protocolarios a las distintas dependencias, a fin de unificar los estándares de protocolo en el Gobierno Municipal.
Líneas de acción	• Utensilios de cocina y cristalería para eventos en general, tanto externos como internos. • Prendas de vestir (uniformes distintivos) para la correcta identificación de los organizadores en los actos protocolarios. • Mantelería, servicio de lavandería. • Adquisición de pódium, atril, y demás equipamientos para los actos protocolarios. • Insumos de Coffee break.
Indicadores	O: Porcentaje de actos protocolares realizados.
Buenas prácticas	Cuidar de la imagen institucional del Gobierno y la Administración Pública Municipal es una buena práctica para la eficacia, legitimidad y credibilidad, lo cual tiene un impacto directo en la gobernabilidad y en la relación con la ciudadanía. Además de fomentar la confianza, una correcta imagen positiva proyecta profesionalismo, honestidad y compromiso hacia los ciudadanos, quienes ven al gobierno como una entidad seria y capaz de resolver los problemas y necesidades del municipio.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
62	5.2.11	Dirección de Relaciones Públicas

Programa: “Vinculación y coordinación con el Órgano garante del estado de Jalisco”.



Objetivo	Garantizar la transparencia en las acciones de la función pública, así como hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.2.1: Fortalecer el cumplimiento de Obligaciones ante la PNT y la Plataforma Local de Transparencia, para asegurar el cumplimiento normativo, así como fortalecer la eficacia y eficiencia en atención a solicitudes de medios de impugnación mediante sistemas digitales y reducir recursos de revisión mediante el Programa Disminución de Recursos de Revisión.

Datos de referencia	La transparencia y rendición de cuentas son pilares fundamentales para una gobernanza efectiva y democrática. Su importancia radica en que juntas construyen un sistema de confianza, eficiencia y legitimidad entre el gobierno y la ciudadanía. La transparencia permite identificar las deficiencias en la gestión de los recursos, lo que lleva a una asignación más eficiente.
Líneas de acción	• Contratación de profesionales en materia de transparencia para realizar capacitaciones al personal del Ayuntamiento. • Traslados y alimentos generados de las capacitaciones foráneas.
Indicadores	F: Capacitaciones recibidas. P: Servidores públicos mejor capacitados. C: Capacitaciones recibidas. A: Gestiones realizadas.
Buenas prácticas	La vinculación y coordinación con el Órgano Garante de Transparencia del Estado de Jalisco, es una buena práctica porque garantiza que las acciones con la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno y la Administración Pública Municipal se consoliden e impulsen un desempeño mejor, además de que la apertura sobre las acciones realizadas y sus finanzas generan credibilidad ante la ciudadanía, lo que da estabilidad y apoyo al momento de implementar sus políticas públicas.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
63	5.2.1	Jefatura de Transparencia

Programa: “Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana”.



Objetivo Fomentar la participación ciudadana dando a conocer de manera transparente la información de la administración pública a nivel municipal.

Estrategia del PMDG 5.2.1: Fortalecer el cumplimiento de Obligaciones ante la PNT y la Plataforma Local de Transparencia, para asegurar el cumplimiento normativo, así como fortalecer la eficacia y eficiencia en atención a solicitudes de medios de impugnación mediante sistemas digitales y reducir recursos de revisión mediante el Programa Disminución de Recursos de Revisión.

Datos de referencia	El programa de transparencia y rendición de cuentas es fundamental con la participación ciudadana, ya que les permite no solo estar informados, sino también ser actores activos en la gestión de lo público; ya que los ciudadanos pueden proponer mejoras en los aspectos que consideren son fundamentales para el bien común de la sociedad, por lo que este programa no sólo es una obligación legal, sino una herramienta esencial para construir una sociedad más justa, equitativa y democrática, donde el poder reside en las gente y se ejerce de manera responsable.
Líneas de acción	• Contratación de conferencistas para las capacitaciones. • Contratación de cáterin (servicio proveedor de comidas y bebidas).
Indicadores	F: Porcentaje de esterilizaciones a bajo costo. P: Número de esterilizaciones realizadas a bajo costo. C: Porcentaje de presupuesto autorizado para esterilizaciones a bajo costo. A: Número de acciones realizadas para impulsar la tenencia responsable de mascotas.
Buenas prácticas	Se considera buena práctica porque fortalece la democracia y combate la corrupción, ya que al hacer pública la información se crea un círculo virtuoso entre el gobierno y la sociedad; al manejar el portal de transparencia local, el gobierno ofrece la información fundamental para la estabilidad social y para que los ciudadanos sientan la confianza de buscar la información del gasto de sus impuestos, el cual se utiliza para su beneficio.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
65	5.2.1	Jefatura de Transparencia

Programa: “Equipamiento para supervisión de obra”.



Objetivo Equipar con herramientas y vestimenta a los supervisores de obra.

Estrategia del PMDG 5.1.10: Fortalecimiento del parque vehicular y almacenes de equipos, herramientas y dispositivos de las diferentes áreas por medio de la disposición de una flota de vehículos y almacenes abastecidos, optimizada y equipada para el personal de las diversas dependencias del Gobierno Municipal, garantizando eficiencia, seguridad y cobertura de servicios en todo el municipio.

Datos de referencia	El equipamiento es fundamental para la supervisión de obra, ya que es el medio principal para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia de un proyecto de construcción. Sin las herramientas adecuadas, un supervisor no puede realizar su trabajo de manera efectiva, lo que aumenta significativamente los riesgos de fallas estructurales, sobrecostos y accidentes.
Líneas de acción	• Equipar con vestimenta a los supervisores obra (chalecos, botas, cascos, pantalones, camisas, etc.) • Cintas de medición topográfica, odómetro con freno, mediciones laser de distancia, etc.
Indicadores	O: Cantidad de visitas de supervisión de obra realizadas. G: Cantidad promedio de visitas realizadas mensualmente a diferentes obras en ejecución.
Buenas prácticas	El equipamiento para la supervisión de obra es una buena práctica municipal porque permite verificar que la obra se está ejecutando según los planos y especificaciones técnicas, lo que evitaría desviaciones que podrían comprometer la integridad de la estructura y permitiría un control de calidad constante y la identificación temprana de errores.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
66	5.1.10	Jefatura de Supervisión de Obra

Programa: “Relaciones públicas eficientes”.



Objetivo	Fomentar las buenas relaciones entre el Gobierno Municipal, otros niveles de gobierno, dependencias del Ayuntamiento, dependencias externas, e invitados especiales y funcionarios de los tres niveles de gobierno.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.2.3: Fortalecer las relaciones interinstitucionales al interior de la administración y al exterior, estableciendo canales de comunicación efectivos y colaborativos que promuevan la confianza, el entendimiento y la coordinación de esfuerzos entre el Gobierno Municipal, la sociedad civil organizada y la participación ciudadana.

Datos de referencia	Apoyar en la organización de actos protocolares a las dependencias del ayuntamiento y dependencias externas, fomentando de esta manera lazos de relaciones humanas, incluyendo a los sectores externos actividades de gobierno municipal.
Líneas de acción	• Alimentos y bebidas para coffee break de eventos protocolares del municipio. • Gastos de orden social y cultural.
Indicadores	O: Porcentaje de sectores interno y externos participantes.
Buenas prácticas	El programa de Relaciones Públicas Eficientes es una buena práctica porque establece un puente de comunicación estratégico y profesional entre el Gobierno Municipal y otros actores clave, tanto a nivel estatal, federal como con dependencias y organizaciones externas. En lugar de operar de manera aislada, este programa asegura que la administración municipal pueda construir alianzas sólidas y duraderas. Estas relaciones son vitales para la gestión, ya que facilitan la coordinación de proyectos, la obtención de recursos y la implementación de políticas públicas que benefician directamente a la comunidad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
72	5.2.3	Dirección de Relaciones Públicas

Programa: “Imagen institucional presente en todos los eventos del Gobierno Municipal”.



Objetivo	Sostener los lazos de las relaciones humanas entre el Presidente Municipal y lo demás funcionarios públicos con la ciudadanía y sus sectores.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.2.11: Asegurar una presencia coherente, profesional y positiva de la imagen institucional del Gobierno y la Administración Pública Municipal, fortaleciendo la percepción pública, su identidad y la efectividad de sus acciones, impulsando la correcta supervisión de los eventos y actos del Gobierno Municipal.

Datos de referencia	El funcionario como enlace directo de la ciudadanía y la Presidencia Municipal logra un desarrollo óptimo de la comunidad para fortalecer la imagen institucional, ya que se atenderán las peticiones y/o problemáticas con eficacia, así como agilizar los trámites que se nos solicitan por la ciudadanía y las distintas dependencias e instituciones.
Líneas de acción	• Productos alimenticios para personas. • Pasajes para reuniones y entrega de documentos.
Indicadores	F: Porcentaje de eventos programados respecto a las invitaciones recibidas. D: Lograr atender el 100% de las solicitudes de asistencia o invitaciones para el presidente municipal.
Buenas prácticas	El programa de Imagen Institucional en los eventos del gobierno municipal es fundamental porque actúa como el puente de comunicación y confianza entre la administración, liderada por el presidente municipal y sus funcionarios, y la ciudadanía y sus diversos sectores. Su objetivo principal no es solo la promoción, sino la construcción y el sostenimiento de lazos de relaciones humanas sólidas y transparentes.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
76	5.2.11	Secretaría particular

Programa: “Consolidación de los Ingresos municipales”.



Objetivo	Dotar de equipo y sistemas eficientes todas las áreas de recaudación para hacer eficientes los cobros.
----------	--

Estrategia del PMDG 5.1.2: Inducir un empadronamiento eficiente de todas las unidades económicas del municipio para propiciar una recaudación eficiente mediante la actualización de padrones y cobros de impuestos, así como la renovación de estacionómetros para optimizar ingresos municipales.

Datos de referencia	Es necesario planear, mejorar y coordinar las estrategias de trabajo en las diferentes áreas de recaudación de la cabecera municipal.
Líneas de acción	• Adquisición de formas valoradas, licencias municipales, recibos oficiales, boletos de piso y plaza, baños, ingresos a las unidades deportivas y estacionamiento del parque bicentenario. • Piezas y refacciones para el mantenimiento del equipo. • Pago de renta del sistema de facturación, así como mantenimiento de los aparatos de estacionómetros, máquinas contadoras de billetes y monedas.
Indicadores	O: Impulsar la cultura de pago puntual para la prestación de servicios. D: Lograr la recuperación de la cartera vencida en un 70%.
Buenas prácticas	El programa de Consolidación de los Ingresos Municipales es una iniciativa crucial para la sostenibilidad financiera del gobierno local. Su objetivo, que es dotar de equipo y sistemas eficientes a las áreas de recaudación, se traduce directamente en una mejora radical en la calidad de los servicios públicos para la ciudadanía. No es solo un gasto en tecnología, sino un mecanismo de apalancamiento que garantiza la solvencia, la transparencia y la capacidad operativa del municipio, permitiéndole traducir la eficiencia recaudatoria en bienestar tangible para toda la comunidad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
77	5.1.2	Jefatura de Ingresos

Programa: “Informes de Gobierno”.



Objetivo	Mantener informada a la ciudadanía sobre las obras y acciones realizadas por el Gobierno Municipal.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.2.8: Desarrollar e implementar estrategias de comunicación efectivas entre el gobierno local y la ciudadanía, utilizando diversos canales para informar sobre programas, servicios y acciones que contribuyan al bienestar social y la seguridad, fomentando la transparencia y la confianza.

Datos de referencia	Para cumplir con el objetivo es necesario contar con el equipo de producción en óptimas condiciones para un producto de buena calidad, recabar toda la información de actividades de las dependencias del Gobierno de Tepatlán en tiempo y forma. Consolidando el 15% de alcance en la población del municipio que asiste y participa en la ceremonia del Informe Anual del Gobierno con las actividades realizadas durante el año ejercido.
Líneas de acción	• Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no pueden desagregarse en otras par
Indicadores	F: Consolidación de ciudadanos informados. P: Consolidación de ciudadanos informados. C: Crear contenido de calidad y oportuno para el informe. A: Consolidar el porcentaje de ciudadanos asistentes, participes e informados.
Buenas prácticas	El programa de Informes de Gobierno en el ámbito municipal es una buena práctica ineludible y fundamental porque materializa el principio democrático de la Rendición de Cuentas y establece un canal directo de comunicación entre la autoridad y la ciudadanía. Su objetivo no es solo informar, sino legitimar la gestión y construir una relación de confianza. En esencia, es una obligación constitucional y legal que el presidente municipal y su administración justifiquen sus actos ante la soberanía popular. El informe es la prueba documental y pública de que la gestión se ha apegado al marco normativo y al Plan Municipal de Desarrollo.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
80	5.2.8	Jefatura de Comunicación Social

Programa: “Pago de nómina”.



Objetivo	Propiciar cultura de servicio y pertenencia a los servidores públicos.
Estrategia del PMDG 5.2.10: Fomentar una cultura de servicio y pertenencia a los servidores públicos, garantizando que cuenten con servicios de salud y prestaciones óptimas para desarrollar su labor, así como inducir un entorno laboral de comunicación y orientación para ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía.	
Datos de referencia	Los servidores públicos reciben remuneración a su labor. El pago puntual y correcto de los salarios es el principal factor de motivación. Cuando los servidores públicos confían en que recibirán su remuneración a tiempo y sin errores, su moral aumenta, se reduce la ansiedad financiera y pueden concentrarse en sus funciones. Esto se traduce directamente en un mejor servicio al ciudadano.
Líneas de acción	• Dietas, sueldos a regidores, Síndico, Secretario General, personal base, jubilados, pensionados y supernumerario). • Aguinaldo personal de protección civil y seguridad, personal de base, jubilados, pensionados y supernumerario. • Primas vacacionales a personal de base y supernumerario. • Horas extras a personal base y supernumerario. • Aportación a fondo de vivienda personal base. • Seguro contra accidentes • Fondo de ahorro personal base y supernumerario. • Indemnizaciones, apoyo a viudas, apoyo a gastos funerarios, celebraciones, traslados, reuniones, dispersión de vales, • Aportación Fondeo de pensiones del estado a personal base.
Indicadores	O: Mejor participación de los servidores públicos en las actividades laborales. G: Cubrir en totalidad las remuneraciones y percepciones económicas de todo el personal.
Buenas prácticas	El programa de Pago de Nómina a los Servidores Públicos es una práctica municipal esencial que trasciende lo administrativo para convertirse en un pilar de la eficiencia gubernamental y la ética pública. No es solo la dispersión de dinero, sino el cumplimiento de la obligación laboral que sostiene todo el aparato administrativo y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
82	5.2.10	Oficialía Mayor Administrativa

Programa: “Trámites de pasaportes”.



Objetivo	Continuar con la elaboración de trámites de pasaporte.
----------	--

Estrategia del PMDG 5.2.9: Consolidar servicios públicos de alta calidad, ágiles y accesibles respaldados por personal capacitado y equipado con tecnología de vanguardia en trámites del registro civil, la oficina de enlace con la S.R.E.

Datos de referencia	Es necesario mantener la funcionalidad de la dependencia para la elaboración de trámites de pasaportes.
Líneas de acción	• Alimentos para personas. • Pago de arrendamiento. • Encuadernado de libros. • Viáticos de transporte. • Viáticos de supervisión.
Indicadores	O: Trámites de pasaporte. G: Trámites de pasaportes realizados .
Buenas prácticas	El programa de Trámites de Pasaportes no es sólo una función administrativa, sino una práctica que genera beneficios sociales, económicos y de eficiencia administrativa directa para los ciudadanos, ya que realiza un acercamiento y descentralización de un servicio esencial en donde se le otorga al ciudadano la facilidad y accesibilidad para realizar el trámite, ahorrando tiempo y dinero; lo cual supone a la Administración Pública Local como facilitador clave para un trámite federal, cumpliendo con la vocación de acercar los servicios a la ciudadanía y evitar la burocracia innecesaria.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
94	5.2.9	Oficina de enlace a la Secretaría de Relaciones Exteriores

Programa: “Marco normativo y diseño de políticas públicas”.



Objetivo Ser una sindicatura eficaz y de apoyo jurídicamente a las dependencias del Gobierno Municipal.

Estrategia del PMDG 5.2.4: Modernizar la legislación municipal conforme a la ley, estableciendo una supervisión constante para asegurar la legalidad de todas las acciones del Gobierno Municipal y de la Administración Pública.

Datos de referencia	Servir de protección jurídicamente a las demás dependencias de este gobierno cuando lo requieren siendo en apoyo para la elaboración y/o revisión de algún instrumento y ser parte como defensa jurídica de las mismas.
Líneas de acción	• Alimentos para los detenidos que se encuentran en los separos de la Comisaría de Seguridad Pública. • Cobijas para los detenidos que se encuentran en los separos de la Comisaría de Seguridad Pública. • Servicio de mensajería y paquetería. • Pago de despachos externos. • Pago de servicios profesionales y técnicos. • Pago de viáticos. • Pago de daños a terceros.
Indicadores	O: Porcentaje en eficiencia y eficacia en las funciones administrativas. G: Disminución de pagos por laudos y sentencias.
Buenas prácticas	El programa de Normativa es una buena práctica porque garantiza la legalidad, transparencia y defensa de los intereses públicos dentro del gobierno local, lo cual es un elemento fundamental para un buen desempeño administrativo y la confianza ciudadana. Contar con un marco normativo actualizado ayuda a definir y delimitar con precisión las facultades y obligaciones de las dependencias de la Administración Pública Municipal, asegurando que todos los actos se realicen conforme a la ley.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
104	5.2.4	Sindicatura

Programa: “Lineamiento para gestionar la difusión de la información”.



Objetivo Incrementar el 15% de personas que tienen el conocimiento de tc del municipio de Tepatitlán.

Estrategia del PMDG 5.2.7: Reforzar y mantener los sistemas y plataformas de comunicación ciudadana, para asegurar que la población esté informada de las acciones gubernamentales, contando con un fortalecido equipo, herramientas y talento humano adecuado a través de una constante capacitación.

Datos de referencia	Mejorar la difusión de las acciones del Gobierno Municipal mediante campañas de información y medios.
Líneas de acción	• Equipo para paneles acústicos, cabina de grabación y sirve para insonorizar. • Refacciones cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, transistores, alambres, líneas de telecomunicaciones, cámaras de fotografía y video. • Adquisición de chalecos de identificación de personal de la dependencia. • Kit de desarmadores, cutines, peladora de cable, engrapadora de conectores. • Teclados, memorias, baterías, cargadores para cámaras de video y cámaras fotográficas. • Impresión de lonas, dípticos, trípticos, viniles, acrílicos, información publicitaria de diferentes materiales. • Pagos de registros de marca, mantenimiento de equipo fotográfico y micrófonos de sala de regidores. • Publicidad en medios, difusión de mensajes comerciales en radio y televisión. • Contratación de circuitos cerrado para eventos. Publicidad a través de internet.
Indicadores	F: Incrementar y consolidar el 15% de la población informada y beneficiada. P: Incrementar y consolidar el 15% de la población informada y beneficiada. C: Lograr productos de calidad. A: Difusión oportuna de los programas y actividades a la ciudadanía.
Buenas prácticas	El programa de equipamiento y gestión de la información es una buena práctica municipal porque garantiza el derecho ciudadano a la información, fomenta la transparencia y fortalece la legitimidad del gobierno mediante el uso eficiente y moderno de los recursos. Al equipar a la jefatura de Comunicación Social, se garantiza que el municipio puede producir contenido de alta calidad sobre las acciones, obras, servicios y decisiones del Cabildo, además de que brinda información clara, oportuna y constante lo que permite a la ciudadanía comprender el trabajo que realiza la Administración y fortalecer la confianza.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
106	5.2.7	Jefatura de Comunicación Social

Programa: “Sesiones de ayuntamiento eficientes”.



Objetivo	Vigilar la legalidad de los actos de la Administración y el legal funcionamiento del Gobierno Municipal.
----------	--

Estrategia del PMDG 4.1.3: Brindar certeza jurídica a familias a través de la regularización de predios tanto urbano como rústicos, promoviendo el orden en el crecimiento urbano, facilitando la planeación y la prestación de servicios públicos esenciales.

Estrategia del PMDG 5.2.4: Modernizar la legislación municipal conforme a la ley, estableciendo una supervisión constante para asegurar la legalidad de todas las acciones del Gobierno Municipal y de la

Datos de referencia	Buscar un Gobierno transparente, eficiente y con un excelente desempeño y servicio hacia el ciudadano.
Líneas de acción	• Equipo para Coffee break para Sesiones de Ayuntamiento. • Encuadernación de actas de las Sesiones del Ayuntamiento. • Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado que se encuentra en Secretaría General, Sala de Regidores y Salón de Plenos del H. Ayuntamiento.
Indicadores	O: Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la atención recibida. G: Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la atención recibida.
Buenas prácticas	El programa de Sesiones del H. Ayuntamiento se consideran una excelente práctica porque materializan el principio del municipio libre, garantizando la toma de decisiones de manera democrática y transparente, lo que constituye como el eje central de la gobernanza local. Las Sesiones del Ayuntamiento es un mandato legal y cumple como el procedimiento legítimo y formal donde el cabildo ejerce su competencia y asegura tomar las decisiones que benefician al municipio administrando eficientemente los recursos humanos y monetarios, cumpliendo con la rendición de cuentas y la transparencia.

Administración Pública.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
107	5.2.4 – 4.1.3	Secretaría General

Programa: “Instrumentos de planeación actualizados”.



Objetivo	El sistema de planeación municipal se encuentra completo y actualizado y los documentos rectores de la planeación municipal se encuentra alineado a la metodología de presupuesto base resultados.
----------	--

Estrategia del PMDG 1.2.7- 1.2.8: Promover entornos y acciones seguras que promuevan la reducción de accidentes, integrando la cultura de respeto a la normativa de movilidad, así como acciones de prevención y apoyo vial, que finalmente se traduzcan en la actualización del Atlas de siniestralidad con la recopilación de datos, análisis espacial y estadístico avanzado, la representación visual y la utilización para la toma de decisiones y la planificación. 4.1.1: Desarrollar e implementar instrumentos de gestión urbana (planes parciales, programas de desarrollo urbano, de vivienda, industria, comercio, así como reglamentos de construcción y zonificación que promuevan la densificación inteligente, el uso mixto del suelo y la protección del patrimonio. 5.2.7. Implementar un Sistema de Información Geográfica (SIG) para gestionar a través del Programa Sistema de Información Geográfica del Municipio.

Datos de referencia	El Sistema de Planeación se encuentra incompleto o desactualizado y los documentos rectores de la planeación municipal no se encuentran alineados a la metodología de presupuesto base resultados. Las actividades de las dependencias al interior de la Administración Pública se vuelven acciones aisladas al no comprender la importancia de la vinculación y la visión integral de planeación y crecimiento urbano, económico, ecológico y social del municipio.
Líneas de acción	• Elaboración de Documentos de Planeación. • Elaboración del PMDG y Plan Institucional.
Indicadores	F: Porcentaje de avance en el sistema de planeación municipal. P: Porcentaje de actualización del sistema de planeación municipal C: Porcentaje de instrumentos de planeación nuevos en las localidades principales. A: Cantidad de instrumentos de planeación nuevos en las localidades principales .
Buenas prácticas	El programa Instrumentos de Planeación actualizados, es una buena práctica porque el programa garantiza que los objetivos y metas del municipio sigan siendo pertinentes frente a los cambios sociales, económicos y ambientales. Un plan actualizado permite al gobierno adaptarse rápidamente a nuevas necesidades ciudadanas o crisis evitando que las acciones se vuelvan obsoletas. El PMDG actúa como brújula de la administración, al actualizarlo se reafirman o modifican las estrategias, impulsando a las áreas a trabajar con una visión clara de los resultados que deben alcanzar, lo que fomenta la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
114	1.2.7 – 1.2.8 – 4. 1.1 -5.2.6	Dirección del Instituto Municipal de Planeación

Programa: “Administración financiera eficiente”.



Objetivo	Promover el equilibrio de las finanzas públicas del municipio de Tepatitlán de Morelos, a través de la consolidación del Sistema de Información Financiera y la Transparencia Presupuestaria.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.1.3: Propiciar ejercicios presupuestales transparentes unidos a una armonización contable eficaz, promoviendo auditorías internas y externas para garantizar la transparencia financiera.

Datos de referencia	Es necesario generar liquidez financiera y la optimización de los recursos económicos para una mejor prestación de los servicios públicos.
Líneas de acción	• Pago de alimentos por carga de trabajo (cierres mensuales, auditorías, cierre anual, reuniones de trabajo y capacitación). • Envío de documentación por paquetería. • Convenio de cobranza con el Gobierno del Estado (Infracciones de Tránsito). • Pago de fianzas (Presidente, Tesorero, Secretario, Síndico, Obras Públicas, Ramo 33, Proveeduría y Egresos). • Traslados por temas de auditoría y capacitaciones. • Reuniones varias (Auditoría, Secretaría de Hacienda, Contraloría del Estado, etc.). • Reintegros pago de los indebido. • Pago de póliza SIAC y Contratación de servicios. Pago adelanto de participaciones. • Aportación a Fideicomiso de Turismo. Pago de financiamientos (BANOBRAS, Línea de crédito global) Y pago de intereses de financiamientos.
Indicadores	O: Porcentaje de avance presupuestal. G: Porcentaje de avance presupuestal
Buenas prácticas	El programa de Administración Financiera eficiente es una buena práctica municipal porque sienta las bases para la solvencia, transparencia y sostenibilidad de las finanzas públicas locales, asegurando que cada peso recaudado y gastado maximice el beneficio social. Una gestión eficiente se enfoca en mejorar la recaudación propia a través de sistemas modernos y accesibles.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
118	5.1.3	Hacienda y Tesorería Municipal

Programa: “Supervisión de la correcta ejecución de los eventos donde asiste el Presidente”.



Objetivo	Cubrir las actividades y compromisos institucionales.	
Estrategia del PMDG 5.2.11: Asegurar una presencia coherente, profesional y positiva de la imagen institucional del Gobierno y la Administración Pública Municipal, fortaleciendo la percepción pública, su identidad y la efectividad de sus acciones, impulsando la correcta supervisión de los eventos y actos del Gobierno Municipal.		
Datos de referencia	Fortalecer la vinculación del Presidente Municipal con servidores públicos del municipio, ciudadanos y otros municipios, durante el ejercicio fiscal 2025. Revitalizar las alianzas para el desarrollo sostenible, aumentar, mantener y estrechar los lazos de las relaciones humanas entre el Presidente Municipal y los demás funcionarios y ciudadanía.	
Líneas de acción	• Productos alimenticios para personas. • Utensilios para el servicio de alimentación. • Pasajes aéreos. • Viáticos en el país. • Viáticos en el extranjero. • Gastos de orden social y cultura.	
Indicadores	O: Porcentaje de eventos asistidos. G: Porcentaje de eventos asistidos.	
Buenas prácticas	El programa de la correcta supervisión de eventos del Presidente constituye una buena práctica porque garantiza la imagen institucional, la eficiencia logística y el cumplimiento de protocolos, aspectos esenciales para proyectar un gobierno ordenado, respetuoso y eficaz. Por lo que realizar de manera correcta los eventos es un reflejo del nivel de profesionalismo del gobierno. Una coordinación efectiva se asegura que todos los elementos estén debidamente organizados, lo que evita errores, retrasos o improvisaciones que pueden afectar la credibilidad y seriedad de la figura presidencial.	
Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
120	5.2.11	Presidencia Municipal

Programa: “Tiempos de respuesta”.



Objetivo	Contribuir al desarrollo de las familias y las instituciones sin fines de lucro a través del otorgamiento de apoyos económicos conforme a lo establecido en las reglas de operación del Programa.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.2.3: Fortalecer las relaciones interinstitucionales al interior de la administración y al exterior, estableciendo canales de comunicación efectivos y colaborativos que promuevan la confianza, el entendimiento y la coordinación de esfuerzos entre el Gobierno Municipal, la sociedad civil organizada y la participación ciudadana.

Datos de referencia	Dotar de recursos que subsanen las necesidades diarias de las personas o instituciones sin fines de lucro. Se realizan transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Se busca lograr un desarrollo sustentable de la comunidad, haciendo llegar los recursos a los sectores más vulnerables.
Líneas de acción	• Ayudas sociales a personas. • Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.
Indicadores	F: Porcentaje de peticiones solucionadas. P: Porcentaje de peticiones solucionadas. C: Menos necesidades en la sociedad, menos personas en estado vulnerable. A: Porcentaje de personas beneficiadas.
Buenas prácticas	El programa de Tiempos de Respuesta, enfocado en apoyar a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de familias vulnerables, es una buena práctica municipal porque maximiza el impacto social con eficiencia, aprovechando la especialización y el alcance de las organizaciones civiles para complementar la acción gubernamental. Además, delegar la ejecución de apoyos en la sociedad civil organizada optimiza los recursos y la cobertura, ya que a menudo tienen la experiencia técnica y el conocimiento directo de las familias vulnerables o situaciones específicas que el gobierno no posee.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
122	5.2.3	Presidencia Municipal

Programa: “Cursos de capacitación para el personal”.



Objetivo	Que la totalidad de servidores públicos municipales cuenten con los conocimientos. Capacidades y actitudes necesarias para desempeñar sus funciones con eficiencia y eficacia dando con esto mejores resultados y un trato digno con calidad y calidez.
----------	---

Estrategia del PMDG 5.1.7: Fomentar la cultura de la capacitación y el servicio, para fortalecer los conocimientos, capacidades y habilidades para desempeñar de manera eficiente sus funciones con los mejores resultados.

Datos de referencia	Se vuelve indispensable mejorar las capacidades de los servidores públicos para su eficiente gestión, ya que un servicio eficaz depende de la capacidad de los servidores públicos.
Líneas de acción	• Capacitaciones externas especializadas. • Insumos para el coffee break como galletas, azúcar, sustituto de crema, refrescos, desechables, bebidas, comidas.
Indicadores	O: Porcentaje de capacitación de servidores públicos participantes. G: Porcentaje de capacitación de servidores públicos participantes
Buenas prácticas	El programa de Cursos de capacitación para el personal es una buena práctica porque con la capacitación asegura que cuente con el conocimiento y las habilidades técnicas necesarias para un desempeño de alta calidad. Al contar con capacitación los servidores públicos tienen la actualización de conocimientos en sus áreas para realizar procesos más ágiles, menos burocráticos e improvisados. La capacitación eleva el nivel de competencia lo que se traduce en trámites más profesionales y de alta calidad; además de que reduce el riesgo de faltas o errores en los procesos administrativos y técnicos, ofreciendo un servicio público enfocado en promover una cultura de legalidad e integridad y con un profundo sentido de responsabilidad.

Cédula presupuestal	Alineación al PMDG	Nombre de la dependencia responsable
125	5.1.7	Coordinación de Capacitación, seguridad e higiene

Matriz de Seguimiento e Indicadores clave del Eje 5

Pilar Temático	Programas Relevantes	Indicador Clave de Cumplimiento	Meta Trienal (2027)
Innovación	Digitalización de archivo, Aplicaciones web, Tiempos de respuesta.	Porcentaje de trámites gubernamentales digitalizados y reducción de tiempos de atención.	80% de expedientes del archivo digitalizados; reducción del 40% en tiempos de respuesta.
Planeación y Normativa	Instrumentos de planeación, Supervisión de servicios, Marco normativo.	Porcentaje de actualización de reglamentos e instrumentos de planeación municipal.	30% de instrumentos de planeación vigentes y aplicados.
Gobernanza	Registro civil, Pasaportes, Taller eficiente, Servicios eficientes.	Índice de satisfacción ciudadana en trámites y servicios administrativos directos.	Incrementar la satisfacción ciudadana a un 50% en dependencias de atención directiva.
Transparencia	Control de bienes muebles/inmuebles, ITEI, Rendición de cuentas, Combustible.	Calificación en las evaluaciones de transparencia del ITEI y porcentaje de ahorro en gasto corriente/combustible.	100/100 en la evaluación de obligaciones de transparencia de Ley; 15% de ahorro en combustibles.

Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Institucional

La Evaluación del Desempeño del Plan Institucional constituye un ejercicio estratégico de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización sobre la gestión pública municipal. Su propósito fundamental es medir de forma objetiva, cuantitativa y cualitativa el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos por las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tepatitlán de Morelos.

La rendición de cuentas y la evaluación constituyen los pilares del ciclo de gestión pública, pues garantizan que la planeación estratégica no se quede en papel, sino que se traduzca en resultados verificables para la ciudadanía.

Las razones fundamentales que justifican su importancia en el Plan Institucional de Gobierno son:

- **Medición del impacto real:** Permiten comprobar si las intervenciones públicas y los presupuestos asignados realmente están resolviendo los problemas prioritarios del municipio y mejorando la calidad de vida de la población.
- **Toma de decisiones basada en evidencia:** A través del uso de indicadores y metodologías estructuradas (como la Matriz de Indicadores para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados), se identifican desviaciones operativas, lo que facilita reorientar recursos y ajustar estrategias sobre datos concretos y no sobre percepciones.
- **Transparencia y confianza ciudadana:** Exponer públicamente el avance de las metas institucionales reduce los márgenes de discrecionalidad y corrupción, fortaleciendo la legitimidad de las instituciones y la relación de confianza entre el gobierno y la sociedad.
- **Eficiencia y optimización de recursos:** La evaluación sistemática ayuda a detectar cuellos de botella, duplicidad de funciones o gastos ineficientes, asegurando que cada peso público invertido genere el máximo valor social posible.
- **Continuidad y mejora continua:** Generan memoria institucional y un aprendizaje organizativo que permite a la administración pública perfeccionar sus procesos internos y garantizar la sostenibilidad de los proyectos a mediano y largo plazo.

A través de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), este proceso permite verificar la eficacia en la entrega de bienes y servicios públicos, la eficiencia en el ejercicio del gasto presupuestal y el impacto real de los programas institucionales en la calidad de vida de la ciudadanía.

Asimismo, la evaluación sistemática identifica áreas de oportunidad, desviaciones operativas y cuellos de botella en la ejecución del plan. Esto facilita la toma de decisiones fundamentada en evidencia, posibilitando reorientar recursos, optimizar procesos de ordenamiento territorial y desarrollo social, y consolidar un modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR). En suma, la evaluación garantiza una administración ordenada, moderna y comprometida con el desarrollo armónico, sostenible y transparente del municipio.

Glosario de siglas y acrónimos

Glosario de siglas y acrónimos empleados en el Plan Institucional de Gobierno 2024-2027

Sigla	Significado
ASTEPA	Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepatitlán
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPPLADEMUN	Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo Municipal
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IIEG	Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán de Morelos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEDyG	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza
PIMUS	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable
PMDG	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEPLAN	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco
SIPINNA	Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Nota. Fuente: elaboración propia con base en el Plan Institucional de Gobierno 2024-2027 (IMPLAN, 2024).

Glosario de términos

Glosario de términos técnicos empleados en el Plan Institucional de Gobierno 2024-2027

Término	Definición
Análisis FODA	Herramienta de diagnóstico que identifica fortalezas y debilidades internas de una organización, junto con oportunidades y amenazas de su entorno externo.
Fin	Nivel superior de la Matriz de Indicadores para Resultados; describe la contribución del programa a un objetivo de desarrollo de mediano o largo plazo.
Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpR)	Marco de referencia que facilita a las organizaciones públicas la dirección efectiva del proceso de creación de valor público.
Indicador	Expresión cuantitativa que mide el logro de un objetivo, con fórmula, línea base, meta y medio de verificación.
Línea base	Valor que registra un indicador antes del inicio de una intervención, usado como punto de comparación de su avance.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Herramienta que resume, en cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), la lógica de un programa presupuestario.
Meta	Valor numérico que un indicador debe alcanzar en un periodo determinado.
Metodología de Marco Lógico (MML)	Herramienta para la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas orientada por objetivos.
Plan Institucional	Instrumento de planeación de mediano plazo que vincula los objetivos de una dependencia con sus programas presupuestarios.
Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Elemento de la gestión para resultados que vincula el proceso presupuestario con la mejora continua de las políticas públicas.
Programa presupuestario	Categoría que organiza las asignaciones de recursos y establece las metas y objetivos del gasto público.
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Conjunto de elementos metodológicos para valorar objetivamente el desempeño de los programas públicos.

Nota. Fuente: elaboración propia con base en Armijo (2011) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013).

Bibliografía

Programas Operativos Anuales 2026. Cédulas presupuestales. Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. 2024-2027.

https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia1821/documentos/articulo8/fr-6/in-29/ap-37/1770134393_FD_4256_Programa-Operativo-Anual-2026.pdf

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (diciembre de 2020). Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional: Proyecto de bases de datos climatológicos. (Fuente no especificada).

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (s.f.). Normativa sobre infraestructura hídrica y tratamiento de aguas residuales. Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Estadística de pobreza y sus derivaciones. Canasta básica alimentaria y no alimentaria. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Hacia la medición de pobreza 2020. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Hacia_la_medicion_de_pobreza_2020.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Medición de la Pobreza: Anexo estadístico - Pobreza Municipal. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). (Información disponible en Data México). Recuperado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepatitlan-de-morelos?redirect=true#empleo-poblacion-economicamente-activa>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (s.f.). Estadísticas: Indicadores migración internacional. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_migracion_internacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). [PDF]. Recuperado de <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>

Data México Beta. (s.f.). Empleo: Población Económicamente Activa. Secretaría de Economía y Data Wheel. Recuperado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepatitlan-de-morelos?redirect=true#empleo-poblacion-economicamente-activa>

Dirección de Desarrollo Económico. (s.f.). Estadística de empleo. Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (Fuente no especificada).

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los hogares 2020. (s.f.). INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/ingresoshog/>

Estadística del Sistema DIF en Tepatitlán de Morelos periodo 2018-2021. (s.f.). (Fuente no especificada).

Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG). (2024). Datos estadísticos y geográficos sobre Tepatitlán de Morelos. Recuperado de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Tepatitl%C3%A1n-de-Morelos.pdf>

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (agosto de 2021). Tepatitlán de Morelos: Diagnóstico del municipio. (Fuente no especificada).

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (s.f.). Cuadernillos municipales: Tepatitlán de Morelos. Recuperado de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Tepatitlan-de-Morelos-1.pdf>

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (s.f.). Cuadernillos regionales: Altos Sur - Diagnóstico. Recuperado de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/07/03-Altos-Sur-Diagnostico.pdf>

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) & ONU-Hábitat. (2018). Índice de Ciudades Prósperas. México.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (s.f.). Estadísticas e informes: Trabajadores asegurados 2010. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar/estadisticas>

Instituto Municipal de Planeación. (s.f.). Banco de información estadístico. Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (Fuente no especificada).

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN Tepatitlán de Morelos). (2021). Ciudades inteligentes – Manual de mejores prácticas, caso Tepatitlán.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2000, 2005, 2010, 2015, 2016, 2019, 2020). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Censos poblacionales y datos socioeconómicos. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

INTERPOL. (2022). Secretaría General de INTERPOL. Tendencias en la región de las Américas y El Caribe. Informe resumido sobre las tendencias de la delincuencia a escala mundial. Recuperado de <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2022/Los-ministros-de-America-del-Sur-combaten-la-delincuencia-organizada-transnacional-con-al-apoyo-de-INTERPOL>

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (2014, 10 de abril). [PDF]. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado de https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constitucion_politica_del_estado_de_jalisco.pdf

Ley General de Turismo. (2015, 17 de diciembre). [PDF]. Recuperado de <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/II.1.1-Ley-General-de-Turismo-ultima-reforma-2015.pdf>

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. (2013, 1 de marzo). [PDF]. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado de https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ley_organica_del_poder_ejecutivo_del_estado_de_jalisco.pdf

ONU-HABITAT. (s.f.). Las diferentes definiciones de urbano en el mundo. Recuperado de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/las-diferentes-definiciones-de-urbano-en-el-mundo>

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado de <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). DECLARACIÓN SOBRE UNA CULTURA DE PAZ. Recuperado de https://fund-culturadepaz.org/wp-content/uploads/2021/02/Declaracion_CulturadPaz.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s.f.). Recuperado de <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Organización Mundial del Turismo (UNWTO). (s.f.). Recuperado de <http://www2.unwto.org/es>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (s.f.). Políticas públicas urbanas y sostenibles. Recuperado de <https://www.oecd.org/>

Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, Tepatitlán de Morelos. (2020). (Fuente no especificada).

Plan de Desarrollo Urbano. (s.f.). Estadística ingresos y bienestar. [PDF]. Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos. Recuperado de <https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/planeacion/>

Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (s.f.). [PDF]. Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos. Recuperado de https://www.tepatitlan.gob.mx/transparencia/planeacion/pdu/Documento_Tecnico.pdf

Plan Maestro “Creciendo con calidad de vida, Tepatitlán 2013, PMD”. (s.f.). Grupos de enfoque. Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.

Población rural y urbana. (s.f.). INEGI. Recuperado de http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P#:~:text=Poblaci%C3%B3n,Rural%20y%20urbana&text=El%20n%C3%BAmero%20de%20habitantes%20de,viven%20m%C3%A1s%20de%202%2C500%20personas

Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos. (2017, 4 de octubre). [PDF]. Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2015 - 2018. Recuperado de https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento_de_Planeacion_del_Development_Municipal.pdf?v=1.13

Secretaría de Educación Jalisco (SEJ). (s.f.). Estadística educativa. Recuperado de https://datos.jalisco.gob.mx/instituciones/sej?search_api_views_fulltext=estadistica+educativa&sort_by=changed&sort_order=DESC

Secretaría de Educación Pública (SEP). (s.f.). Indicadores educativos nacionales y estatales. Recuperado de <https://www.sep.gob.mx>

Secretaría de Salud (SSA). (s.f.). Indicadores de salud pública y atención médica. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud>

Sistema Estatal de Información, Jalisco (SEIJAL). (s.f.). Recuperado de <https://www.jalisco.gob.mx/es/noticias-referencias/seijal>

Sistema Nacional de Protección Civil. (s.f.). Protocolos de respuesta ante emergencias. Recuperado de <https://www.gob.mx/proteccioncivil>